

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO DE JALISCO

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS CELEBRADA EL DÍA**

14 CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **10:15 diez horas con quince minutos** del día martes **14 catorce de febrero del año 2017 dos mil diecisiete**, en la sala de reuniones previas anexa al Salón de Plenos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, se dio inicio a la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos a la que fueron debidamente convocados sus integrantes. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; primer párrafo del artículo 11, y artículos 152, 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco; numerales 6, 7, 19, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29 del Reglamento Interno del Consejo General del Poder Judicial; sesión la cual se realiza;

CONSIDERANDO:

1. Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2. Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, quien tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas de cada sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo, en los términos del artículo 24 y 26 del Reglamento Interno del Consejo General del Poder Judicial.

3. La Comisión de Administración y Actualización de Órganos al ser una Comisión Permanente, funciona de forma continua e ininterrumpida, salvo que medie causa justificada.

4. Con fundamento en el artículo 21 del Reglamento Interno del Consejo General del Poder Judicial, **las sesiones de esta Comisión son de carácter privado**, por lo que en

función del artículo 2° de dicho Reglamento y en concordancia con el tratamiento que se le da a las sesiones reservadas del Consejo que se describe en el artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Jalisco, al ser este acta una resolución pública, se omiten las discusiones y documentos, reservándose para los Consejeros y para quienes tengan un interés jurídico comprobado.

5. Advirtiendo lo anterior, la presente sesión, se desarrolló en los siguientes términos:

EN EL USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA CIUDADANA, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, inició la sesión refiriendo: “Bienvenidos sean señores consejeros e integrantes de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Jalisco, a esta **Segunda Sesión Extraordinaria** del año judicial 2017 dos mil diecisiete, a la que fuimos debidamente convocados”.

Continuando con su participación, solicitó al Secretario de la Comisión verificara el quórum existente y de ser procedente emitiera la declaratoria correspondiente para la legal instalación de la sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

EN EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, dio cuenta que se encontraban presentes la **Consejera Ciudadana, Doctora Irma Leticia Leal Moya, el Consejero Juez Maestro Jorge García González, el Consejero Ciudadano, Licenciado Pedro de Alba Letipichia, así como del Consejero Presidente de este Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Magistrado Ricardo Suro Esteves**, por lo que se acreditó el quórum legal para sesionar, dirigiendo la sesión la primera de las mencionadas en su calidad de Presidenta de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

II. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, para el desahogo de esta sesión propuso el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;

ACTA

- II. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Informe de la Secretaría: asuntos recibidos para su trámite;
- IV. Cuentas del Director de Planeación, Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura;
 - a. Asuntos del Director;
 - b. Movimientos de personal;
- V. Asuntos varios.

Acto seguido, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el Orden del Día; al no existir intervención alguna, **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.**

EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, solicitó al Secretario de la Comisión continuar con el desarrollo de la sesión, sirviéndose abrir el siguiente punto del orden del día.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, refirió que una vez desahogados el primer y el segundo punto del Orden del Día, el siguiente punto es en relación a;

III. INFORME DE LA SECRETARÍA: CUENTAS RECIBIDAS PARA SU TRÁMITE.

EN EL USO DE LA VOZ, EL MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, procedió a rendir el informe de Secretaría de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, mencionando que se circularon **11** once cuentas para su trámite, mismas que fueron previamente circuladas.

EN EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS, refirió dar cuenta de los siguientes asuntos para su trámite:

ACTA

1. Se dio cuenta con el **oficio número SO. 01 / 2017 A164 CAAO y P...288**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 24 veinticuatro de enero de 2017 dos mil diecisiete, que suscribe el **Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez**; el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

"...En la PRIMERA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 04 CUATRO DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, se derivó el siguiente acuerdo:

"EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JAUREGUI GOMEZ, da cuenta con el escrito que signa el CIUDADANO JAVIER PERALTA RAMIREZ, en su carácter de Secretado General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial, recibido en la Oficialía de Partes de esta Secretaria el día 06 seis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual narra la problemática que viven los trabajadores que utilizan el Servicio de Transporte Privado destinado para los compañeros que laboran en el Edificio de la Ciudad Judicial.

Lo anterior se informa a este Honorable Pleno para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida el CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito que signa el CIUDADANO JAVIER PERALTA RAMIREZ, en su carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se turna a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis de lo manifestado por el CIUDADANO JAVIER PERALTA RAMIREZ, en su carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial, sus manifestaciones sean tomadas en cuenta al momento en que se lleve a cabo la licitación correspondiente al Transporte y, además, realice un estudio y análisis en torno a su manifestación, juego emita el dictamen correspondiente con la finalidad buscar garantizar un servicio digno para los trabajadores y, una vez hecho lo anterior, lo ponga a consideración de este Órgano Colegiado...."

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el oficio número SO. 01 / 2017 A164 CAAO y P...288,**

suscrito por el Secretario General, Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, dando cuenta con el escrito que signa el Ciudadano Javier Peralta Ramírez, en su carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial, quien narra al parecer la problemática que viven los trabajadores que utilizan el Servicio de Transporte Privado destinado para los compañeros que laboran en el Edificio de la Ciudad Judicial, que se resume en: 1. Paradas en lugares no autorizados en la licitación; 2. Tiempos de ruta alterados; 3. No existe control en el acceso al servicio; 4. Unidades en pésimas condiciones de servicio; 5. En caso de eventualidad, no existen alternativas de transporte; entre otras.

Al respecto, se encomendó a esta Comisión tomar en cuenta las manifestaciones al momento que se lleve a cabo la licitación correspondiente, así como dictaminar sobre las medidas que busquen garantizar un servicio digno para los trabajadores.

Ante lo manifestado por parte del Ciudadano Javier Peralta Ramírez, en su carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial, los integrantes de esta comisión determinamos lo siguiente:

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo, por lo que ve a la encomienda de que las observaciones hechas por el Ciudadano Javier Peralta Ramírez deben tomarse en cuenta para su inclusión en el procedimiento de licitación correspondiente, tórnese la cuenta de mérito a la Comisión de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo de la Judicatura al ser un asunto de su competencia.

SEGUNDO. Por lo que toca a la segunda encomienda, se conmina al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice las investigaciones que estime pertinentes, informando a esta Comisión en su momento oportuno sobre las condiciones en que se está prestando el servicio al Consejo y cuáles son las afectaciones que se han registrado, para acordar lo conducente según proceda.

Comuníquese al la Comisión de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo, así como Director de Planeación, Administración y Finanzas para dar su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE

LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

2. Se dio cuenta con el **oficio número SO. 01 / 2017 A152 CAAO y P...265**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 24 veinticuatro de enero de 2017 dos mil diecisiete, que suscribe el **Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez**; el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

“...En la PRIMERA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 04 CUATRO DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, se derivó el siguiente acuerdo:

"EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JAUREGUI GOMEZ, da cuenta con el oficio 60/2016, suscrito por el MAESTRO MARTIN JIMENEZ ALATORRE, en su carácter de Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito X, con sede en Tequila, Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de esta Secretaria el día 06 seis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual solicita se proporcione al Juzgado que administra, una fotocopidora, ello, en virtud de los motivos que de su escrito se desprenden.

Lo anterior se informa a este Honorable Pleno para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida el CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio 60/2016, suscrito por el MAESTRO MARTIN JIMENEZ ALATORRE, en su carácter de Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito X, con sede en Tequila, Jalisco y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se turna a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis de lo solicitado por el MAESTRO MARTIN JIMENEZ ALATORRE, en su carácter de Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito X, con sede en Tequila, Jalisco, a saber, se le proporcione una fotocopidora, en su oportunidad emita el dictamen correspondiente y, lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía...”

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (2). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el oficio número SO. 01 / 2017 A152 CAAO y P...265, que suscribe el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, mediante el cual acompaña oficio número 60/2016, suscrito por el Maestro Martin Jiménez Alatorre, en su carácter de Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito X, con sede en Tequila, Jalisco, que en obvio de repeticiones su contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante las manifestaciones vertidas en su oficio de cuenta por parte del Maestro Martin Jiménez Alatorre, en su carácter de Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito X, con sede en Tequila, Jalisco, los integrantes de esta Comisión determinamos lo siguiente:

ÚNICO. Se encomienda al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice estudio y análisis respecto a la posibilidad de dotar al Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito X, con sede en Tequila, Jalisco, de una copiadora con el concesionario que nos otorga el servicio de fotocopiado en este Órgano de Gobierno, por lo que una vez realice dicho estudio, lo haga de nuestro conocimiento para elevarlo al Honorable Pleno.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

3. Se dio cuenta con el **oficio número SO. 01 / 2017 A161 CCJAE, CAAO y P...285,** recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 24 veinticuatro de enero de 2017 dos mil diecisiete, que suscribe el **Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez;** el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

ACTA

“...En la PRIMERA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DIA 04 CUATRO DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, se derivó el siguiente acuerdo:

"EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JAUREGUI GOMEZ, da cuenta con el oficio número DV-208/2016, suscrito por el LICENCIADO IRVING ISRAEL AVILA TRUJILLO, en su carácter de Director de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el día 06 seis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual remite:

"...Adjunto al presente, me permito remitir escrito suscrito por los Licenciados ***¹(Eliminación de datos personales), abogados postulantes y vecinos de la ciudad de ***²(Eliminación de datos personales), Jalisco, mediante el cual manifiestan al Pleno de este Consejo de la Judicatura su agradecimiento por contar con un Titular en el Juzgado y Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jalisco, perteneciente al Décimo Partido Judicial en el Estado, Así como solicitar se autorice la adscripción de más personal a ese juzgado.

Cabe señalar que dicho escrito fue recibido en la Visita de Inspección Ordinada el pasado 26 de octubre del año en curso por el Licenciado Luis Rangel García...".-

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, EL CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número DV-208/2016, suscrito por el LICENCIADO IRVING ISRAEL AVILA TRUJILLO, en su carácter de Director de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, por un lado, se turna a la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación para que realice un estudio y análisis respecto de la petición relativa a la necesidad de que se asigne más personal al Juzgado Mixto de Primera instancia del Décimo Tercer Partido Judicial, con sede en Colotlán, Jalisco, y en caso de resultar positivo su dictamen lo ponga a consideración de los señores Consejeros, para que luego se turne a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, con la finalidad de que analice la viabilidad de solventar las nuevas plazas que en su caso, se consideren necesarias para el debido funcionamiento del Juzgado en mención, una vez hecho lo anterior, se ponga a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado..."

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

¹ De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y los Lineamientos Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de Datos Personales identificativos como lo son: Nombres y Datos Personales y domicilio.

² Idem.

ACUERDO (3). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el oficio número SO. 01 / 2017 A1612 CCJAE, CAAO y P...285, que suscribe el Secretario General, Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, mediante el cual da cuenta con el oficio número DV-208/2016, suscrito por el Licenciado Irving Israel Ávila Trujillo, en su carácter de Director de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, quien a su vez acompaña escrito suscrito por los *** 3(Eliminación de datos personales), abogados postulantes y vecinos de la ciudad de *** 4(Eliminación de datos personales), Jalisco, quienes manifiestan al Pleno de este Consejo de la Judicatura su agradecimiento por contar con un Titular en el Juzgado y Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jalisco, perteneciente al Décimo Partido Judicial en el Estado, así como solicitan se autorice la adscripción de más personal a ese juzgado, ello para que los juicios sean promovidos con mayor rapidez, bajo la premisa de la justicia pronta y expedita.**

Ante lo manifestado en su escrito de cuenta por parte de los * 5(Eliminación de datos personales), abogados postulantes y vecinos de la ciudad de *** 6(Eliminación de datos personales), Jalisco, los integrantes de esta Comisión determinamos elevar a la consideración de Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:**

PRIMERO. Los integrantes de esta Comisión nos imponemos de la cuenta plenaria de mérito, informando que se estará a la espera del dictamen que presente la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General para que a su vez lo haga del conocimiento a los *** 7(Eliminación de datos personales), abogados postulantes y vecinos de la ciudad de Colotlán, Jalisco, dicho acuerdo.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

³ De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y los Lineamientos Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de Datos Personales identificativos como lo son: Nombres y domicilio.

⁴ Idem.

⁵ Idem.

⁶ Idem.

⁷ Idem.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

4. Se dio cuenta con el **oficio número 17 / 2017-III**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 veinticinco de enero del 2017 dos mil diecisiete, que suscribe el **Licenciado Miguel Angel Cardenas Rodriguez**, en su carácter de Juez Décimo Tercero de lo Civil; el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

“...Por medio de la presente, me permito dirigirme a Usted, a efecto de que sea el amable conducto y de no existir inconveniente alguno, en virtud de que los equipos de cómputo que tenemos asignados a este H. Juzgado, se encuentran obsoletos, resultando incosteables su reparación, tal como se desprende de los diagnósticos emitidos por el departamento de informática; respecto de los cuales se ha solicitado la baja de los mismo, al departamento de contraloría, tal como se desprende de los oficios que se anexan.

De la manera más atenta, solicito se sirva proporcionar el aprovisionamiento de 04 cuatro equipos de cómputo para el debido funcionamiento de las labores de este H. Juzgado...”

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (4). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido y por enterados del contenido del oficio número 17 / 2017-III, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 veinticinco de enero del 2017 dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado Miguel Ángel Cárdenas Rodríguez, en su carácter de Juez Décimo Tercero de lo Civil, que en obvio de repeticiones su contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado en su escrito de cuenta por parte del Licenciado Miguel Ángel Cárdenas Rodríguez, en su carácter de Juez Décimo Tercero de lo Civil, los integrantes de esta Comisión determinamos lo siguiente:

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo, tórnese la cuenta de mérito a la Comisión de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones de esta soberanía, a efecto de que determinen la procedencia de la solicitud en cita, por ser un asunto de su competencia.

Remítase la cuenta de mérito junto con sus anexos a la Comisión de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones e infórmese al Licenciado Miguel Ángel Cárdenas Rodríguez, en su carácter de Juez Décimo Tercero de lo Civil el tratamiento dado a su solicitud.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

5. Se dio cuenta con el **oficio número 74 / 2017**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 27 veintisiete de enero del 2017 dos mil diecisiete, que suscriben **la Licenciada Adriana Yañez Gómez**, en su carácter de Juez Mixto de Ameca, Jalisco; el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

“...Por este conducto, reciban un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión hacer de su conocimiento que las instalaciones del juzgado a mi cargo, se encuentran en mal estado, comenzando con los techos y paredes los cuales se encuentran con diversas, fisuras por las cuales se cuele la humedad y en tiempos de lluvias todo el juzgado tiene filtraciones lo que acarrea un problema pues moja tanto expedientes, como equipos de cómputo, valores y objetos consignados, aun cuando sean cubiertos con plásticos, provocando además del olor penetrante de humedad, que el polvo que se despiden de techos y paredes este causando alergias y afectaciones respiratorias en el personal, además de que las luminarias resultan ya ser obsoletas, de las cuales 24 de ellas no sirven provocando falta de iluminación en el Juzgado y por ende, la afectación en la visión y dolores de cabeza en personal de este juzgado; de ahí que solicite de manera urgente primeramente la autorización de reembolso por la compra de 24 lámparas T8 18W Tishman 1600Lm las que tienen un valor unitario de \$ 155.00 ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 los que arrojan un total de \$ 3,720.00 tres mil setecientos veinte pesos, lo anterior dado que con el afán de no retardar la impartición de justicia y no deteriorar la visión es que el personal de este juzgado hará la compra de las mismas, solicitando contra entrega de la factura el reembolso de la

ACTA

misma por parte de dicha soberanía; así mismo se nos proporcione el RFC y datos que deba de contener la factura para su reembolso.-

De igual forma, se solicita la autorización para la compra del material para arreglar el techo y paredes del juzgado por las filtraciones que este presenta y en su oportunidad su impermeabilización la cual según estudio del personal del CEIJURE VALLES AMECA, lo que se necesita es levantar parte azotea, poner ladrillo y lechar para después impermeabilizar y que ellos pueden hacerlo una vez que se les proporcione el material para hacerlo y/o se instruya a personal de servicios generales se presenten en el juzgado y realicen los trabajos respectivos, temporada de lluvias.

Por último, se peticiona que se informe a este tribunal, sobre la autorización del pago de INTERNET, ello a virtud de que como en su oportunidad se le comunico, que el servicio de internet por parte de Telmex no es apto y por ello se requería de un Internet de particular, lo que fue turnado en su oportunidad a dicha comisión desde el mes de abril del 2016 para su estudio en donde solamente por vía telefónica se autorizó el mismo quedando pendiente el estudio para instruir a quien corresponda realizar el pago mensual de este, lo que a la fecha no se me ha comunicado nada al respecto; debiendo para ello proporcionar los datos que deben de contener la facturación aludida..."

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (5). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se dio cuenta con el oficio número 74 / 2017, que suscribe la Licenciada Adriana Yáñez Gómez, en su carácter de Juez Mixto de Ameca, Jalisco.**

Ante las manifestaciones vertidas por parte de la Licenciada Adriana Yáñez Gómez, en su carácter de Juez Mixto de Ameca, Jalisco, en su oficio de cuenta, los integrantes de esta Comisión determinamos acordar lo siguiente:

PRIMERO. Por lo que ve a la primera de sus solicitudes, se encomienda al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice un estudio y análisis respecto a la posibilidad de autorización de reembolso para la compra de las 24 lámparas T8 18W Tishman 1600Lm, solicitadas las mismas tienen un valor unitario de \$ 155.00 (ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.), los que arrojan un total de \$ 3,720.00 (tres mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n.), contra entrega de la factura, en caso de resultar positivo, se le proporcionen los datos que deba de contener la factura para su reembolso, y una vez hecho lo anterior lo haga de nuestro conocimiento para acordar lo conducente conforme proceda.

ACTA

SEGUNDO. Por lo que ve a la segunda de sus peticiones, se encomienda al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que instruya al Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales de este Órgano de Gobierno, y mande personal a su cargo para que realicen las reparaciones necesarias y urgentes en el Juzgado Mixto de Ameca, Jalisco.

TERCERO.- Por lo último, se encomienda al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice estudio y análisis respecto a la factibilidad de cambiar de compañía del servicio de internet por los problemas que dice presenta su juzgado con el servicio de Telmex, por lo que una vez que tenga dicho estudio lo haga de nuestro conocimiento para acordar lo conducente conforme proceda.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

6. Se dio cuenta con el **oficio número SO. 02 / 2017 A150 CAAO y P...717**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 30 treinta de enero de 2017 dos mil diecisiete, que suscribe el **Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez**; el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

"...En la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DIA 11 ONCE DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, se derivó el siguiente acuerdo:

"EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JAUREGUI GOMEZ, da cuenta con el escrito que signa la LICENCIADA AURORA GRACIELA ANGUIANO QUIJADA, en su carácter de Juez Primero de lo Civil del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de esta Secretaría el día 03 tres de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, mediante el cual solicita:

"... Mediante este ocurso acudo a su Soberanía, en atención al Acuerdo Plenario contenido en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, celebrada el día 07 siete de diciembre del año 2016 dos

ACTA

mil dieciséis, en la cual se determinó que a partir del día 02 dos de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, el Juzgado Primero Civil de Tlajomulco de Zúñiga, al cual estoy adscrita, recibirá demandas nuevas, es por ello que solicito de manera URGENTE, sean aprobadas la propuestas de nombramientos tanto de Secretarios como de auxiliares, que durante todo el año próximo pasado estuve peticionando, lo que justifico con los acuses de recibo respectivos.

Lo anterior obedece a que, como es bien sabido, el Juzgado Primero Civil de Tlajomulco de Zúñiga cuenta con excesiva carga de trabajo, lo que lo mantiene como el tribunal de mayor carga de trabajo, no nada más en nuestro Estado, sino en Latinoamérica, situación ésta ya también acreditada con los estudios relativos y exhibidos oportunamente a este Honorable Consejo de la Judicatura durante el año 2016 dos mil dieciséis, dicha carga de trabajo no ha disminuido con motivo de la creación del Juzgado Segundo del ramo en esta localidad, como puede advertirse de las actas levantadas por la Dirección de Visitaduría correspondientes al periodo que abarca la referida creación, mismo que cuenta con un mayor número de personal en comparación al cual estoy adscrita, que únicamente cuenta con dos Secretarios, en tanto que en el Juzgado Segundo están adscritos cinco, con sus respectivos auxiliares.

Por las razones antes apuntadas solicito de nueva cuenta y de forma respetuosa, se aprueben los nombramientos de Secretarios y auxiliares que ya han sido presentados a este H. Pleno, los que anexo al presente, en espera de verme favorecida con dicha petición, con la finalidad de brindar un mejor servicio al justiciables en los términos que nuestra Carta Magna lo establece..."-.

Lo anterior se informa a este Honorable Pleno para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida el CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito que signa la LICENCIADA AURORA GRACIELA ANGUIANO QUIJADA, en su carácter de Juez Primero de lo Civil del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se turna a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis de lo solicitado por la LICENCIADA AURORA GRACIELA ANGUIANO QUIJADA, en su carácter de Juez Primero de lo Civil del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, emita el dictamen correspondiente y luego, lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía.

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como a la LICENCIADA AURORA GRACIELA ANGUIANO QUIJADA, en su carácter de Juez Primero de lo Civil del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes. EN VOTACION ECONOMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.02/2017A150CAA0yP"..."

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (6). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se dio cuenta con el oficio número SO.02/2017A150CAA0yP...717, que suscribe el Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, da cuenta con el escrito que signa la Licenciada Aurora Graciela Anguiano Quijada, en su carácter de Juez Primero de lo Civil del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, mediante el cual informa que a partir del día 02 dos de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, el Juzgado a su cargo, recibirá demandas nuevas, es por ello que solicita de manera urgente, sean aprobadas la propuestas de nombramientos tanto de Secretarios como de auxiliares, que durante todo el año próximo pasado estuvo solicitando.**

Ante las manifestaciones vertidas por parte de la Licenciada Aurora Graciela Anguiano Quijada, en su carácter de Juez Primero de lo Civil del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, los integrantes de esta Comisión determinamos elevar a la consideración del Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Dígase a la Juez Aurora Graciela Anguiano Quijada, en su carácter de Juez Primero de lo Civil del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, que el día 1° primero del mes de febrero, en sesión ordinaria del Honorable Pleno, se resolvió proveer de 02 secretarios más para la atención de los asuntos en su órgano jurisdiccional.

SEGUNDA. Del acuerdo recaído al punto que antecede, se instruya a la Secretaría General del Consejo para que lo haga del conocimiento a la Juez Aurora Graciela Anguiano Quijada, en su carácter de Juez Primero de lo Civil del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO

ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

7. Se dio cuenta con el **oficio número SO. 42 / 2016 A113 CADMON y P...15576**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 26 veintiséis de enero de 2017 dos mil diecisiete, que suscribe el **Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez**; el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

"...En la CUADRAGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DIA 07 SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, se derivó el siguiente acuerdo:

"EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JAUREGUI GOMEZ, da cuenta con el oficio DPL-882-LXI-16, suscrito por el LICENCIADO JOSE DE JESUS REYOSO LOZA, en su carácter de Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaria General de este Cuerpo Colegiado, el día 02 dos de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual expone:

"...Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día miércoles 30-Noviembre-2016, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 880-LXI-2016, del que le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva..."

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, EL CONSEJERO PRESIDENTE MAESTRO JOSE FELIX PADILLA LOZANO, actuando POR MINISTERIO DE LEY, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio DPL-882-LXI-16, suscrito por el LICENCIADO JOSE DE JESUS REYOSO LOZA, en su carácter de Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por lo que este Cuerpo Colegiado se encuentra debidamente enterado de su contenido y, en atención a lo solicitado, se ordena turnar a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que tenga a bien realizar una revisión exhaustiva de todos los actos administrativos y jurisdiccionales derivados del CONTRATO DE COMODATO QUE ENTREGA EL INMUEBLE CONOCIDO COMO CIUDAD NUMERO DEPENDENCIA JUDICIAL DEL ESTADO, a fin de verificar su legalidad, una vez hecho lo anterior, lo ponga a consideración de este Cuerpo Colegiado.

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como al LICENCIADO JOSE DE JESUS REYOSO LOZA, en su carácter de Secretario General del Honorable Congreso del

ACTA

*Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN
ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA.
APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS SO.42/2016A113CADMONyP...”*

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (7). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido y por enterados del contenido en el oficio número SO. 42 / 2016 A113 CADMON y P...15576, que suscribe el Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, mediante el cual da cuenta con el oficio número DPL-882-LXI-16, suscrito por el Licenciado José de Jesús Reyoso Loza, en su carácter de Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, que en obvio de repeticiones su contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase. No obstante, cabe destacar lo mencionado en el primer párrafo de la cuenta de mérito siendo textualmente lo siguiente: “se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes”. Al respecto, el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo, alude lo que a continuación se transcribe:**

Sic.

“...SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO a que realice una revisión exhaustiva del CONTRATO citado, se suspenda de manera inmediata el cobro de cuotas de ingreso y se revoque la concesión por considerar que existe un vicio de origen derivado del Contrato de Comodato sin autorización de vigencia, que importa nulidad absoluta y vicia de nulidad los actos de autoridad derivados del mismo...”

Cabe destacar, que cuando el resolutivo citado menciona “...revisión exhaustiva del CONTRATO citado...”, se alude a la concesión del estacionamiento de Ciudad Judicial.

Ante las manifestaciones vertidas por parte del Licenciado José de Jesús Reyoso Loza, en su carácter de Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, tomando en cuenta las consideraciones formuladas, los integrantes de esta Comisión determinamos elevar a la consideración del Honorable Pleno del Consejo, la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Se encomiende a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas del Consejo para que por su conducto pueda realizarse la labor descrita en el acuerdo legislativo de referencia, habida cuenta el contrato aludido emanó de un procedimiento de la Comisión de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones, descansando en dicha Dirección la Secretaría Técnica de la Comisión.

SEGUNDA. Del acuerdo recaído al punto que antecede, se instruya a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

8. Se dio cuenta con el **oficio número SO. 01 / 2017 A171 CAAO y P...562**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 30 treinta de enero de 2017 dos mil diecisiete, que suscribe el **Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez**; el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

“...En la PRIMERA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 04 CUATRO DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio número 654/2016, suscrito por el **MAESTRO AMAURY MUÑOZ TORRES**, en su carácter de Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito III, con sede en Lagos de Moreno, Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de

ACTA

esta Secretaría el día 07 siete de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual solicita:

“...Por este conducto solicito su autorización para que la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas de este CONSEJO DE LA JUDICATURA emita un cheque a favor de la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD por el concepto de DEPÓSITO DE GARANTÍA por la cantidad de \$ **23,499.00** en cheque certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, necesario para la elaboración del contrato de servicios de energía eléctrica para las instalaciones del Juzgado de Control y Juicio Oral de Lagos de Moreno, ubicadas en carretera Lagos de Moreno - San Juan de los Lagos, kilómetro 7.5 dentro de las instalaciones del Centro Integral de Justicia Regional de Lagos de Moreno.

La carga instalada para este Juzgado es de 52.38 KW de acuerdo al dictamen de verificación de instalación eléctrica...”.-

Lo anterior se informa a este Honorable Pleno para lo que tengan a bien determinar.

Previo discusión y análisis de la cuenta referida el **CONSEJERO PRESIDENTE LICENCIADO RICARDO SURO ESTEVES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número 654/2016, suscrito por el **MAESTRO AMAURY MUÑOZ TORRES**, en su carácter de Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito III, con sede en Lagos de Moreno, Jalisco y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se turna a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis de lo solicitado por el **MAESTRO AMAURY MUÑOZ TORRES**, en su carácter de Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito III, con sede en Lagos de Moreno, Jalisco, en su oportunidad emita el dictamen correspondiente y, lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía.

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como al **MAESTRO AMAURY MUÑOZ TORRES**, en su carácter de Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito III, con sede en Lagos de Moreno, Jalisco, para los efectos legales correspondientes. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.01/2017A171CAAoyP...”**

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (8). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el oficio número SO. 01 / 2017 A171 CAAO y P...562, que suscribe el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General**

del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, mediante el cual acompaña oficio número 654/2016, suscrito por el Maestro Amaury Muñoz Torres, en su carácter de Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito III, con sede en Lagos de Moreno, Jalisco, quien solicita la autorización para que la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, emita cheque a favor de la Comisión Federal de Electricidad, por concepto de depósito en garantía por la cantidad de \$ 23,499.00 (veintitrés mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 007100 m.n.), en cheque certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, refiriendo que es necesario para la elaboración del contrato de servicios de energía eléctrica en las instalaciones del Juzgado de Control y Juicio Oral de Lagos de Moreno, ubicadas en carretera Lagos de Moreno - San Juan de los Lagos, kilómetro 7.5 dentro de las instalaciones del Centro Integral de Justicia Regional de Lagos de Moreno.

Al respecto, el Director de Planeación, Administración y Finanzas informa que el asunto ya fue atendido.

Ante las manifestaciones vertidas en su oficio de cuenta por parte del Maestro Amaury Muñoz Torres, en su carácter de Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito III, con sede en Lagos de Moreno, Jalisco, los integrantes de esta Comisión determinamos lo siguiente:

PRIMERA. Dígase al Maestro Amaury Muñoz Torres, en su carácter de Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito III, con sede en Lagos de Moreno, Jalisco, que su petición ya fue atendida acorde a lo informado por el Director de Planeación, Administración y Finanzas mediante cheque 12195.

SEGUNDA. Del acuerdo recaído al punto que antecede, se instruya a la Secretaría General del Consejo para que lo haga del conocimiento del Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito III, con sede en Lagos de Moreno, Jalisco.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO

ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

9. Se dio cuenta con el **oficio número SO. 01 / 2017 A173 CAAO y P...565**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 30 treinta de enero de 2017 dos mil diecisiete, que suscribe el **Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez**; el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

“...En la PRIMERA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 04 CUATRO DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, se derivó el siguiente acuerdo:

“EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito que signa el *****⁸(Eliminación de datos personales)**, recibido en la Oficialía de Partes de esta Secretaría el día 07 siete de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual solicita:

“...Por Medio de la presente me dirijo a Ustedes, solicitando de ser posible, poder poner un pequeño Modulo en las Instalaciones de Ciudad Judicial, Nuestro objetivo primordial es informar al Personal que labora ahí, de nuestro Conjunto Habitacional y los tipos de Financiamiento y otorgar las facilidades para que puedan adquirir su vivienda.

Nos interesa que conozcan las opciones que ofrecemos, las Ubicaciones, Precios, y Ventajas de Nuestro Desarrollo Habitacional de TRES LAGOS GUADALAJARA.

Esperando Satisfacer sus Expectativas en cuanto a Forma y Coordinación de Trabajo, quedo a sus órdenes.

Los Trámites en Hogares Unión son Gratuitos...”.-

Lo anterior se informa a este Honorable Pleno para lo que tengan a bien determinar.

*Previa discusión y análisis de la cuenta referida el **CONSEJERO PRESIDENTE LICENCIADO RICARDO SURO ESTEVES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito que signa el *****⁹(Eliminación de datos personales)** y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se turna a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y

⁸ De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y los Lineamientos Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de Datos Personales identificativos como lo son: Nombres.

⁹ Idem.

ACTA

análisis de lo solicitado por el *** ¹⁰(Eliminación de datos personales), en su oportunidad emita el dictamen correspondiente y, lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía.

El promovente no señala domicilio para oír y recibir notificaciones, sin embargo, el mismo asienta los siguientes datos de localización: correo *** ¹¹(Eliminación de datos personales)

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como al *** ¹²(Eliminación de datos personales), para los efectos legales correspondientes. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.01/2017A173CAA0yP...**"

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (9). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el oficio número SO. 01 / 2017 A173 CAO y P...565, que suscribe el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, da cuenta con el escrito que presenta el C. *** ¹³(Eliminación de datos personales), en su carácter de *** ¹⁴(Eliminación de datos personales), quien solicita la autorización de poner un módulo en las instalaciones de Ciudad Judicial, para dar a conocer al Personal que labora ahí, de su Conjunto Habitacional y los tipos de Financiamiento y otorgan las facilidades para que puedan adquirir una vivienda.**

Ante las manifestaciones vertidas en su escrito de cuenta por parte del * ¹⁵(Eliminación de datos personales), los integrantes de esta Comisión determinamos elevar a la consideración del Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:**

¹⁰ De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y los Lineamientos Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de Datos Personales identificativos como lo son: Nombres, Domicilio, Referencias Laborales y Profesionales.

¹¹ Idem.

¹² Idem.

¹³ Idem.

¹⁴ Idem.

¹⁵ Idem.

PRIMERA. Dígase al *** ¹⁶(Eliminación de datos personales) que no es factible proveer su solicitud, lo anterior conforme a la fracción III del artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que dispone la prohibición a los Servidores Públicos para realizar compras, considerando que el propósito es no distraer de sus funciones a los trabajadores del Poder Judicial para que desempeñen con alta diligencia sus labores y sin que existan distractores de por medio.

SEGUNDA. Se instruya a la Secretaría General de nuestro máximo órgano de gobierno para que lo haga del conocimiento al *** ¹⁷(Eliminación de datos personales).

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

10. Se dio cuenta con el **oficio número SO. 01 / 2017 A190 DOPAE, CADMON y P...597**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 30 treinta de enero de 2017 dos mil diecisiete, que suscribe **el Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez**; el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

“...En la PRIMERA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 04 CUATRO DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, se derivó el siguiente acuerdo:

“EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio número 2686/2016 suscrito por el LICENCIADO JORGE ALFREDO HIDALGO GONZÁLEZ, en su carácter de Juez Tercero de lo Civil del Vigésimo Séptimo Partido Judicial, con sede en Puerto Vallarta, Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Consejo el día 08 ocho de diciembre de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual solicita:

“...Por este medio, tomando en consideración que las instalaciones que ocupa este Juzgado Tercero de lo Civil a mi cargo, son reducidas e insuficientes para mantener

¹⁶ De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y los Lineamientos Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de Datos Personales identificativos como lo son: Nombres.

¹⁷ Idem.

ACTA

el archivo de expedientes concluidos o inactivos procesalmente y que los archiveros resultan escasos, solicito se sirva aprobar la remisión de expedientes a la Unidad Departamental de Archivo dependiente con sede en Guadalajara, Jalisco y se nos señale una fecha para que este Juzgado este en aptitud de remitir un aproximado de 2,000 dos mil expedientes de archivo muerto que obran en este Tribunal, lo anterior tomando en consideración que el personal a cargo de la Unidad del Archivo, aduce no poder recibir expedientes por falta de espacio...”.-

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía, para lo que tengan a bien determinar.

*Previa discusión y análisis de la cuenta referida **EL CONSEJERO PRESIDENTE LICENCIADO RICARDO SURO ESTEVES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número 2686/2016 suscrito por el **LICENCIADO JORGE ALFREDO HIDALGO GONZÁLEZ**, en su carácter de Juez Tercero de lo Civil del Vigésimo Séptimo Partido Judicial, con sede en Puerto Vallarta, Jalisco y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se turna el escrito de cuenta a la Dirección de Oficialía de Partes, Archivo y Estadística, para que programe a la brevedad posible una fecha de archivo para el envío de aproximadamente dos mil expedientes del Juzgado Tercero de lo Civil del Vigésimo Séptimo Partido Judicial, con sede en Puerto Vallarta, Jalisco, lo anterior, en virtud de ser imposible su debido resguardo en el Juzgado de origen.

*Comuníquese el contenido del presente proveído a la Dirección de Oficialía de Partes, Archivo y Estadística, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como al **LICENCIADO JORGE ALFREDO HIDALGO GONZÁLEZ**, en su carácter de Juez Tercero de lo Civil del Vigésimo Séptimo Partido Judicial, con sede en Puerto Vallarta, Jalisco, para los efectos legales correspondientes. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.01/2016A190DOPAE,CADMONyP....”***

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (10). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tienen por recibido el oficio número SO. 01 / 2017 A190 DOPAE, CADMON y P...597, que suscribe el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, da cuenta con el oficio número 2686/2016 suscrito por el Licenciado Jorge Alfredo Hidalgo González, en su carácter de Juez Tercero de lo Civil del Vigésimo Séptimo Partido Judicial, con sede**

en Puerto Vallarta, Jalisco, que en obvio de repeticiones su contenido se tienen por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.

Ante las manifestaciones vertidas en su oficio de cuenta por parte del Licenciado Jorge Alfredo Hidalgo González, en su carácter de Juez Tercero de lo Civil del Vigésimo Séptimo Partido Judicial, con sede en Puerto Vallarta, Jalisco, los integrantes de esta Comisión determinamos informar al Honorable Pleno del Consejo lo siguiente:

ÚNICO. Se hace del conocimiento al Honorable Pleno del Consejo que la cuenta de mérito será atendida por la Dirección de Oficialía de Partes, Archivo y Estadística de este Órgano de Gobierno.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

11. Se dio cuenta con el **oficio número SO. 02 / 2017 A177 CADMON y P...797**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 30 treinta de enero de 2017 dos mil diecisiete, que suscribe el **Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez**; el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

*“...En la **SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE**, se derivó el siguiente acuerdo:*

*“**EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, da cuenta con el oficio número 04/2017, suscrito por los **MAESTROS EN DERECHO SUGUI LÓPEZ KIM, JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO y MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ ZAMBRANO**, en su carácter de Jueces adscritos al Juzgado de Control y Juicio Oral, especializado en violencia contra las mujeres, en el Primer Distrito Judicial, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Consejo el día 019 nueve de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, mediante el cual solicitan:*

*“...Por este conducto los suscritos en nuestro carácter de **Jueces de Primera Instancia con adscripción en el Juzgado de Control y Juicio Oral Especializado en Violencia** **contra las Mujeres, del Primer Distrito***

ACTA

Judicial, solicitamos nuevamente de manera urgente que se realice en nuestro favor **la entre a de vales de gasolina** que como Jueces de Primera Instancia en este Primer Distrito Judicial tenemos derecho a recibir.

Lo anterior toda vez que los suscritos **LIC. JOSE LUIS ALVAREZ PULIDO y MTRO. MIGUEL ANGEL NUÑEZ ZAMBRANO** fuimos readscritos a dicho órgano jurisdiccional a partir del **15 de junio de 2016**, mientras que la signante **MTRA. SUGUI LOPEZ KIM** fui readscrita a tal órgano a partir del **20 de junio de 2016**; por lo tanto, **a partir de la fecha de readscripción tenemos el derecho a recibir la dotación de vales de gasolina**

Sin embargo, hasta este momento no se nos ha realizado la entrega de dichos vales a que tenemos derecho, esto a pesar de las diversas gestiones que se han realizado ante unidades departamentales, direcciones y comisiones de éste Consejo de la Judicatura, así como ante el propio Pleno de esa Soberanía.

Cabe precisar que derivado de diversas peticiones elevadas por los aquí signantes, mediante los **oficios con número SO. 40 / 2016 A116 CADMON y P...14678, SO. 40 / 2016 A116 CADMON y P...14679 y SO. 40 / 2016 A116 CADMON y P...14680**, suscritos por el Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, emitidos con motivo de la **Cuadragésima Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, se informó a los suscritos que se estaban realizando las gestiones pertinentes para que en el siguiente ejercicio fiscal (correspondiente al año 2017 en curso) fuera contemplada tal prestación.**

En razón de todo lo anterior, es que **solicitamos nuevamente y de manera urgente se nos realice la entrega de forma retroactiva de los vales de gasolina** que por derecho nos corresponde recibir como Jueces de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial...”.-

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía, para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida el **CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número 04/2017, suscrito por los **MAESTROS EN DERECHO SUGUI LÓPEZ KIM, JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO y MIGUEL ÁNGEL NUÑEZ ZAMBRANO**, en su carácter de Jueces adscritos al Juzgado de Control y Juicio Oral, especializado en violencia contra las mujeres, en el Primer Distrito Judicial y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se turna a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, que realice un estudio y análisis respecto a lo petitionado por los **MAESTROS EN DERECHO SUGUI LÓPEZ KIM, JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO y MIGUEL ÁNGEL NUÑEZ ZAMBRANO**, en su carácter de Jueces adscritos al Juzgado de Control y Juicio Oral, especializado en violencia contra las mujeres, en el Primer Distrito Judicial, para que en su oportunidad emita el dictamen correspondiente y lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía.

ACTA

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como a los MAESTROS EN DERECHO SUGUI LÓPEZ KIM, JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO y MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ ZAMBRANO, en su carácter de Jueces adscritos al Juzgado de Control y Juicio Oral, especializado en violencia contra las mujeres, en el Primer Distrito Judicial, para los efectos legales correspondientes. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.02/2017A177CADMONyP...”

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (11). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el oficio número SO. 02 / 2017 A177 CADMON y P...797, que suscribe el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, dando cuenta con el oficio número 04/2017, suscrito por los Maestros en Derecho Sugui López Kim, José Luis Álvarez Pulido y Miguel Ángel Núñez Zambrano, en su carácter de Jueces adscritos al Juzgado de Control y Juicio Oral, especializado en violencia contra las mujeres, en el Primer Distrito Judicial, que en obvio de repeticiones su contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.**

Ante las manifestaciones vertidas en su escrito de cuenta por parte de los Maestros en Derecho Sugui López Kim, José Luis Álvarez Pulido y Miguel Ángel Núñez Zambrano, en su carácter de Jueces adscritos al Juzgado de Control y Juicio Oral, especializado en violencia contra las mujeres, en el Primer Distrito Judicial, los integrantes de esta Comisión determinamos elevar a la consideración del Honorable Pleno la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Dígase a los promoventes que mediante sesión de pleno con acuerdo número SO. 04 / 2017 A103 CADMON y DPAF fue proveída su petición, según los lineamientos previamente establecido para ello.

SEGUNDA. Se instruya a la Secretaría General de este Órgano de Gobierno, para que se les informe a los Jueces solicitantes.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

EN EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, mencionó ser cuanto respecto su intervención.

EN EL USO DE LA VOZ, LA DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS, instruyó a la Secretaría se sirviera abrir el siguiente punto del orden del día.

EN EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, refirió que el siguiente punto del orden del día es;

IV. CUENTAS DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

a. Asuntos del Director; y

b. Movimientos de Personal.

EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO JUAN DIEGO OMAR MARTÍNEZ DELGADO, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, refirió respecto al inciso “a” dar cuenta con los siguientes asuntos:

(Nota: El formato y estilo de los asuntos del director y de los movimientos de personal es de origen, por lo que tal vez no coincida con los formatos y estilos adoptados por la presente acta antes y después de ellos)

12. La Presidenta de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, quien también preside la Comisión de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones de nuestro máximo Órgano de Gobierno, en conjunto con el Director de Planeación, Administración y Finanzas de este Consejo, quien también funge como Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones, dieron cuenta del oficio signado por el jefe de la unidad de adquisiciones, del jefe de servicios generales y diversos funcionarios, con propuestas de adquisiciones compradas con el fondo revolvente, mediante Adjudicación Directa por

Excepción, justificadas en el hecho de que fueron remitidas a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, siendo de forma urgente y emergente para dar continuidad a la clausura del ejercicio del año 2016 dos mil dieciséis, habida cuenta la importancia que implica dar certeza a los proveedores que en su momento avalaron aportar bienes y servicios sin demora alguna que hubiere provocado deficiencias en el ejercicio de la administración de la justicia dada su naturaleza, adquisiciones que se transcriben en la parte del acuerdo recaído en la cuenta de mérito.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (12). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por rendida la cuenta que formula la Presidenta de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, quien también preside la Comisión de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones de nuestro máximo Órgano de Gobierno, en conjunto con el Director de Planeación, Administración y Finanzas de este Consejo, quien también funge como Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones relativa a los oficios remitidos por diversos funcionarios, quienes realizan diversas propuestas de adquisiciones por la vía de adjudicación directa por excepción, para que sean aprobadas por el Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura, justificadas en el hecho de que fueron remitidas a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, siendo de forma urgente y emergente para dar continuidad a la clausura del ejercicio del año 2016 dos mil dieciséis, habida cuenta la importancia que implica dar certeza a los proveedores que en su momento avalaron aportar bienes y servicios sin demora alguna que hubiere provocado deficiencias en el ejercicio de la administración de la justicia dada su naturaleza, quienes aceptaron además proveer los bienes y servicios sin que se hubiere concretado en su momento el pago oportuno.**

Para tal efecto, a continuación se relacionan dichas propuestas de adquisiciones, las cuales se fundamentarán en los numerales que se mencionen y que pertenecen al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo de la Judicatura de Jalisco, a saber:

No.	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	MEDIDA	PROVEEDOR	PRECIO	JUSTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS	FUNDAMENTACION (Artículos aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo)
1	COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA QUE AMPARA LA FACTURA 6364	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	SUPER SERRANO	\$2,686.10 (Dos mil seiscientos ochenta y seis pesos 10/100 M.N.)	Bienes solicitados por el Administrador del Juzgado de Juzgado de Control y Juicio Oral de Colotlán, los cuales son presentados como reembolso a manera de fondo revolvente, el cual nunca le fue asignado, argumentando en cuanto al material de limpieza, lo ha requerido en el almacén del Consejo pero no ha habido en existencia y respecto a los artículos de cafetería se justifica en los horarios diversos que tienen y las necesidades del personal. Factura emitida el 11 de enero de 2017.	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
2	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA QUE AMPARA LA FACTURA 6355	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	SUPER SERRANO	\$3,276.27 (Tres mil doscientos setenta y seis pesos 27/100 M.N.)	Bienes solicitados por el Administrador del Juzgado de Juzgado de Control y Juicio Oral de Colotlán, los cuales son presentados como reembolso a manera de fondo revolvente, el cual nunca le fue asignado, argumentando en cuanto al material de limpieza, lo ha requerido en el almacén del Consejo pero no ha habido en existencia y respecto a los artículos de cafetería se justifica en los horarios diversos que tienen y las necesidades del personal. Factura emitida el 11 de enero de 2017.	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
3	CONSUMO DE ALIMENTOS AMPARADO CON LA FACTURA 1795	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	JOSE ALFREDO ASCENCIO SANCHEZ	\$324.80 (Trescientos veinticuatro pesos 80/100 M.N.)	Servicio solicitado por el personal del Juzgado de Control y Juicio Oral del municipio de Tepatlilán de Morelos, para el pago de gastos de alimentación fuera del horario laboral por el desahogo de audiencias en dicho Juzgado, los cuales son presentados como reembolso de fondo revolvente, gastos no autorizados en dicha normatividad y los mismos exceden el plazo de tres meses de vigencia, proveído el 14 de Julio de 2016.	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III

No.	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	MEDIDA	PROVEEDOR	PRECIO	JUSTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS	FUNDAMENTACION (Artículos aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo)
4	CONSUMO DE ALIMENTOS AMPARADO CON LA FACTURA 1796	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	JOSE ALFREDO ASCENCIO SANCHEZ	\$336.40 (Trescientos treinta y seis pesos 40/100 M.N.)	Servicio solicitado por el personal del Juzgado de Control y Juicio Oral del municipio de Tepatlilán de Morelos, para el pago de gastos de alimentación fuera del horario laboral por el desahogo de audiencias en dicho Juzgado, los cuales son presentados como reembolso de fondo revolvente, gastos no autorizados en dicha normatividad y los mismos exceden el plazo de tres meses de vigencia, proveído el 15 de Julio de 2016.	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
5	CONSUMO DE ALIMENTOS AMPARADO CON LA FACTURA 2688	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	EL POLLO PEPE	\$429.00 (Cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)	Servicio solicitado por el personal del Juzgado de Control y Juicio Oral del municipio de Tepatlilán de Morelos, para el pago de gastos de alimentación fuera del horario laboral por el desahogo de audiencias en dicho Juzgado, los cuales son presentados como reembolso de fondo revolvente, gastos no autorizados en dicha normatividad y los mismos exceden el plazo de tres meses de vigencia, proveído el 29 de Julio de 2016.	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
6	REPARACION VEHICULO SUBURBANO - JHY1313 SERVICIO AMPARADO POR LA FACTURA 874	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	DANIELLA EDITH ARIAS AGUILAR	\$4,106.40 (Cuatro mil ciento seis pesos 40/100 M.N.)	Servicio solicitado por la Unidad Departamental de Servicios Generales para los gastos de mantenimiento del vehículo oficial descrito y que al momento del servicio se encontraba a resguardo de la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, proveído del día 26 de Junio de 2016 .	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
7	REPARACION VEHICULO ECONOLIN EJM40917 SERVICIO AMPARADO POR LA FACTURA 862	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	DANIELLA EDITH ARIAS AGUILAR	\$12,168.40 (Doce mil ciento sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.)	Servicio solicitado por la Unidad Departamental de Servicios Generales para los gastos de mantenimiento del vehículo oficial descrito y que al momento del servicio se encontraba a resguardo de la Unidad Departamental de Servicios Generales, proveído del día 21 de Julio de 2016.	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III

No.	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	MEDIDA	PROVEEDOR	PRECIO	JUSTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS	FUNDAMENTACION (Artículos aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo)
8	REPARACION VEHICULO CAPTIVA-JHY1314 SERVICIO AMPARADO POR LA FACTURA 880	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	DANIELLA EDITH ARIAS AGUILAR	\$5,127.20 (Cinco mil ciento veintisiete pesos 20/100 M.N.)	Servicio solicitado por la Unidad Departamental de Servicios Generales para los gastos de mantenimiento del vehículo oficial descrito y que al momento del servicio se encontraba a resguardo de la Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación, proveído del día 30 de Junio de 2016.	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
9	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: 94619	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	GASOLINERA AUTLAN SA DE CV	\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para la Planta de Luz y, por tanto, para funcionamiento debido del juzgado, proveído en fecha :04/11/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
10	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: 5776	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	GASOLINERA EL MENTIDERO SA DE CV	\$950.02 (Novecientos cincuenta pesos 02/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para la Planta de Luz y, por tanto, para funcionamiento debido del juzgado, proveído en fecha :30/11/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
11	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: 4076	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	SERVICIO BARRA DE NAVIDAD SA DE CV	\$800.04 (Ochocientos pesos 04/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para la Planta de Luz y, por tanto, para funcionamiento debido del juzgado, proveído en fecha :06/12/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
12	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: 5411	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	GASOLINERA EL MENTIDERO SA DE CV	\$279.59 (Doscientos setenta y nueve pesos 59/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para la Máquina de Presión de la Tubería para los Juzgados y, por tanto, para funcionamiento debido del juzgado, proveído en fecha :12/10/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III

No.	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	MEDIDA	PROVEEDOR	PRECIO	JUSTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS	FUNDAMENTACION (Artículos aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo)
13	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: 936353	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	COMBU-EXPRESS, SA DE CV	\$600.00 (Seiscientos pesos 00/00 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para la Planta de Luz y, por tanto, para funcionamiento debido del juzgado, proveído en fecha :14/10/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
14	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: 92451	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	GASOLINERA AUTLAN SA DE CV	\$670.00 (Seiscientos setenta pesos 00/00 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para la Planta de Luz y, por tanto, para funcionamiento debido del juzgado, proveído en fecha :14/10/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
15	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: 92964	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	GASOLINERA AUTLAN SA DE CV	\$419.40 (Cuatrocientos diecinueve pesos 40/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para la Máquina de Presión de la Tubería para los Juzgados y, por tanto, para funcionamiento debido del juzgado, proveído en fecha :20/10/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
16	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: 977283	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	COMBU-EXPRESS SA DE CV	\$650.00 (Seiscientos cincuenta pesos 00/00 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para la Planta de Luz y, por tanto, para funcionamiento debido del juzgado, proveído en fecha :31/10/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
17	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: 88769	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	GASOLINERA AUTLAN SA DE CV	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para la Máquina de Presión de la Tubería para los Juzgados y, por tanto, para funcionamiento debido del juzgado, proveído en fecha :01/09/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III

No.	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	MEDIDA	PROVEEDOR	PRECIO	JUSTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS	FUNDAMENTACION (Artículos aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo)
18	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: 977321	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	COMBU-EXPRESS, SA DE CV	\$279.60 (Doscientos setenta y nueve pesos 60/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para la Máquina de Presión de la Tubería para los Juzgados y, por tanto, para funcionamiento debido del juzgado, proveído en fecha :23/09/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
19	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: 885948	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	COMBU-EXPRESS, SA DE CV	\$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para la Planta de Luz y, por tanto, para funcionamiento debido del juzgado, proveído en fecha :23/09/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
20	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: 1663	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	SERVICIAS PALMAS	\$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para acudir al Consejo para realizar actividades institucionales para el debido desempeño de las responsabilidades encomendadas, proveído en fecha :07/09/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
21	VIÁTICOS POR LOS CONCEPTOS QUE AMPARAN EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: JOAN 060	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	VIATICOS	\$569.00 (Quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para acudir al Supremo Tribunal de Justicia para realizar actividades institucionales para el debido desempeño de las responsabilidades encomendadas; proveído en fecha :08/09/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
22	VIÁTICOS POR LOS CONCEPTOS QUE AMPARAN EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: JOAN 061	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	VIATICOS	\$569.00 (Quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para acudir al Supremo Tribunal de Justicia para realizar actividades institucionales para el debido desempeño de las responsabilidades encomendadas;	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III

No.	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	MEDIDA	PROVEEDOR	PRECIO	JUSTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS	FUNDAMENTACION (Artículos aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo)
						proveído en fecha :08/09/2016	
23	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: E 22082	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	COMBUSTIBLES POSEIDON SADECV	\$599.49 (Quinientos noventa y nueve pesos 49/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para acudir al Supremo Tribunal de Justicia para realizar actividades institucionales para el debido desempeño de las responsabilidades encomendadas; proveído en fecha :08/09/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
24	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: B 4299	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	UNION CASMOS DE RL DE CV	\$419.40 (Cuatrocientos diecinueve pesos 40/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para acudir al Consejo para realizar actividades institucionales para el debido desempeño de las responsabilidades encomendadas, proveído en fecha :14/09/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
25	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: 896405	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	COMBU-EXPRESS, SA DE CV	\$480.21 (Cuatrocientos ochenta pesos 21/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para acudir al Consejo para realizar actividades institucionales para el debido desempeño de las responsabilidades encomendadas, proveído en fecha :28/09/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III

ACTA

No.	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	MEDIDA	PROVEEDOR	PRECIO	JUSTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS	FUNDAMENTACION (Artículos aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo)
26	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: F128035	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	GASOLINERA DE LA VICTORIA SA	\$380.00 (Trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para acudir al Consejo para realizar actividades institucionales para el debido desempeño de las responsabilidades encomendadas, proveído en fecha :30/09/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
27	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: B/68511	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	GASOLINERA LUPITA SA DE CV	\$349.50 (Trescientos cuarenta y nueve pesos 50/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para acudir al Consejo para realizar actividades institucionales para el debido desempeño de las responsabilidades encomendadas, proveído en fecha :22/11/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
28	VIÁTICOS POR LOS CONCEPTOS QUE AMPARAN EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: JOAN 070	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	VIATICOS	\$280.00 (Doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para acudir al Consejo para realizar actividades institucionales para el debido desempeño de las responsabilidades encomendadas, proveído en fecha :22/11/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
29	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: H 16324	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	GASOLINERA DEL NTE DE GDL SA DE CV	\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para acudir al Consejo para realizar actividades institucionales para el debido desempeño de las responsabilidades encomendadas, proveído en fecha :28/11/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III

No.	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	MEDIDA	PROVEEDOR	PRECIO	JUSTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS	FUNDAMENTACION (Artículos aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo)
30	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: AA94087	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	GASOLINERA CASCO HERMANOS SA DE CV	\$419.40 (Cuatrocientos diecinueve pesos 40/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para acudir al Consejo para realizar actividades institucionales para el debido desempeño de las responsabilidades encomendadas; EL OFICIO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN; proveído en fecha :10/10/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
31	VIÁTICOS POR LOS CONCEPTOS QUE AMPARAN EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: JOAN 066	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	VIATICOS	\$279.00 (Doscientos setenta y nueve pesos 90/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para acudir al Consejo para realizar actividades institucionales para el debido desempeño de las responsabilidades encomendadas; EL OFICIO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN; proveído en fecha :10/10/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
32	VIÁTICOS POR LOS CONCEPTOS QUE AMPARAN EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: JOAN 067	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	VIATICOS	\$260.00 (Doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para acudir al Consejo para realizar actividades institucionales para el debido desempeño de las responsabilidades encomendadas; EL OFICIO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN; proveído en fecha :17/10/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
33	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROBANTE O FACTURA NÚMERO: 2127	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTO DESCRITOS EN LA FACTURA	SERVICIO LAS PALMAS	\$419.40 (Cuatrocientos diecinueve pesos 40/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para acudir al Consejo para realizar actividades institucionales para el debido desempeño de las responsabilidades encomendadas; EL OFICIO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN; proveído en fecha :17/10/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III

No.	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	MEDIDA	PROVEEDOR	PRECIO	JUSTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS	FUNDAMENTACION (Artículos aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo)
34	VIÁTICOS POR LOS CONCEPTOS QUE AMPARAN EL COMPROMISANTE O FACTURA NÚMERO: JOAN 068	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTOS DESCRITOS EN LA FACTURA	VIATICOS	\$280.00 (Doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para acudir al Supremo Tribunal de Justicia para realizar actividades institucionales para el debido desempeño de las responsabilidades encomendadas; EL OFICIO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN; proveído en fecha :19/10/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III
35	COMBUSTIBLE CON LA DESCRIPCIÓN QUE AMPARA EL COMPROMISANTE O FACTURA NÚMERO: E07444	1 (UNO)	UNIDADES, CANTIDADES Y CONCEPTOS DESCRITOS EN LA FACTURA	GASOLINERA LUPITA SA DE CV	\$349.50 (Trescientos cuarenta y nueve pesos 50/100 M.N.)	Bien solicitado por personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro, Jalisco, necesario para acudir al Supremo Tribunal de Justicia para realizar actividades institucionales para el debido desempeño de las responsabilidades encomendadas; EL OFICIO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN; proveído en fecha :19/10/2016	34 fracción IV, 63 fracciones I y VI, 64 y 65 fracción III

Asimismo, facturas por diferentes tipos de compras peticionadas en su momento por dependencias de este Consejo de la Judicatura, mediante oficio del Jefe de la Unidad de adquisiciones, devueltas por el departamento de Tesorería por presentar fechas caducas (3 meses) con la hoja de devolución N. 196/2016, a saber:

Proveedor	No. Fact.	Importe
HILDA LETICIA BELEM VERGARA	B 1094	\$2,100.01
HILDA LETICIA BELEM VERGARA	B 1100	\$2,100.01
JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA	801 E	\$2,586.80
PATRICIA MORALES ALVARADO	018	\$2,549.68
ALEJANDRA MUÑOZ JACOBO	1015	\$2,465.00
ALEJANDRA MUÑOZ JACOBO	1024	\$2,465.00
JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA	834E	\$2,088.00
NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	286941	\$608.00
MARTÍN RODOLFO DOMÍNGUEZ ORTIZ	12998	\$1965.04

Esta foja corresponde al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de febrero del año judicial 2017, por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

ACTA

MARTÍN RODOLFO	DOMÍNGUEZ	ORTIZ	13206	\$165.88
MARTÍN RODOLFO	DOMÍNGUEZ	ORTIZ	13210	\$1,131.00
JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA			811 E	\$1,044.00
SQUADRA	GRÁFICA, S.A. DE C.V.		3076	\$1,757.40
SQUADRA	GRÁFICA, S.A. DE C.V.		3077	\$1,757.40
HÉCTOR MANUEL V ÁZQUEZ SANDOVAL			1795	\$301.60
Martín RODOLFO	Domínguez	Ortiz	13560	\$1,962.72
Martín RODOLFO	Domínguez	Ortiz	13570	\$107.88
OFFICE DEPOT DE MÉXICO,	S.A. DE C.V.		33803794	\$1,445.80

Ante lo manifestado por la Presidenta de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como por el Director de Planeación, Administración y Finanzas, los integrantes de esta Comisión determinamos elevar a la consideración del Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Se aprueben y autoricen las propuestas de adquisiciones por la vía de adjudicación directa por excepción que se relacionaron en la cuenta de mérito, debidamente fundadas y motivadas por las justificaciones que en cada una se refieren, con base en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo de la Judicatura y los numerales que fueron precisados.

SEGUNDA. Se autorice el pago de las adquisiciones aludidas conforme a los precios establecidos en la relación de las mismas, respecto los montos precisados en cada una y los comprobantes fiscales presentados.

TERCERA. Del acuerdo recaído a los puntos que anteceden, se instruya a la Secretaría General de este Consejo de la Judicatura, para que realice las gestiones conducentes y se dé cabal cumplimiento, comunicándolo al Director de Planeación, Administración y Finanzas para los mismos fines.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

13. El Director de Planeación, Administración y Finanzas del Consejo, dio cuenta con la solicitud de pago de la gratificación que año con año recibe el personal de limpieza por fin de año, el cual corresponde a un mes de gratificación, según corresponda y que asciende a un monto aproximado de \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a 26 plazas.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (13). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Licenciado Juan Diego Omar Martínez Delgado, Director de Planeación, Administración y Finanzas de este Consejo, respecto la solicitud de pago de la gratificación que año con año recibe el personal de limpieza por fin de año, el cual corresponde a un mes de gratificación, según corresponda y que asciende a un monto aproximado de \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a 26 veintiséis plazas.**

Ante lo manifestado por el Director de Planeación, Administración y Finanzas, esta Comisión determina elevar a la consideración del Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Se autorice el pago de la gratificación que año con año recibe el personal de limpieza por fin de año, el cual corresponde a un mes de gratificación, según corresponda y que asciende a un monto aproximado de \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a 26 veintiseis plazas.

SEGUNDA. Del acuerdo recaído al punto que antecede, se instruya a la Secretaría General de este Consejo de la Judicatura, para que realice las gestiones conducentes y se dé cabal cumplimiento, comunicándolo al Director de Planeación, Administración y Finanzas para los mismos fines.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

14. El Director de Planeación, Administración y Finanzas, dio cuenta con la solicitud que realiza en forma económica, a efecto de que todos los movimientos de personal y propuestas que tengan que ver con este rubro y tengan efectos retroactivos relacionados con el ejercicio 2016 dos mil dieciséis, tengan como fecha límite para su presentación a más tardar el día miércoles 15 quince del mes de febrero del año 2017 dos mil diecisiete. Ello con la finalidad de dar continuidad al procedimiento de cierre del ejercicio fiscal y año judicial 2016 dos mil dieciséis y no se tengan repercusiones trascendentes en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (14). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Licenciado Juan Diego Omar Martínez Delgado, Director de Planeación, Administración y Finanzas de este Consejo, respecto la solicitud que realiza en forma económica, a efecto de que todos los movimientos de personal y propuestas que tengan que ver con este rubro y tengan efectos retroactivos relacionados con el ejercicio 2016 dos mil dieciséis, tengan como fecha límite para su presentación a más tardar el día miércoles 15 quince del mes de febrero del año 2017 dos mil diecisiete. Ello con la finalidad de dar continuidad al procedimiento de cierre del ejercicio fiscal y año judicial 2016 dos mil dieciséis y no se tengan repercusiones trascendentes en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal.**

Ante lo manifestado por el Director de Planeación, Administración y Finanzas, los integrantes de esta Comisión determinamos elevar a la consideración del Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Con el fin de continuar con el procedimiento de cierre del ejercicio fiscal y año judicial 2016 dos mil dieciséis para evitar repercusiones trascendentes en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, se aprueba que la fecha límite para recibir y tramitar todo tipo de movimientos de personal y propuestas de este rubro y que tengan efectos retroactivos relacionados con el ejercicio 2016 dos mil dieciséis, sea a más tardar el día 15 quince del mes de febrero del presente año judicial 2017 dos mil diecisiete, por lo que no se autorizarán ni tramitarán los movimientos y propuestas relacionados con posterioridad a esa fecha.

SEGUNDA. Del acuerdo recaído al punto que antecede, se instruya a la Secretaría General del Consejo para que lo haga del conocimiento a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, así como al Jefe de Unidad Departamental de Talento Humano, para que den su debido cumplimiento. Asimismo, se publique en el Boletín Judicial para los efectos legales conducentes.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

EN EL USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, mencionó que el inciso “a” quedo agotado; ahora bien, respecto al inciso “b”, dio cuenta a los integrantes de esta Comisión de Administración y Actualización de Órganos con los siguientes movimientos de personal:

LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

15. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de licencias con goce de sueldo por incapacidades otorgadas a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), solicitando se aprueben en los términos propuestos, peticiones que fueron presentadas por diversos funcionarios, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son:

ACTA

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	EXTRACTO DE SOLICITUD
1	GARCIA RUFINO ROSALBA	ACTUARIO	1384	JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO	BASE	84 días del 25/01/2017 al 18/04/2017	De acuerdo con la incapacidad médica por maternidad, expedida por el IMSS, número de serie 14/170/17/0003
2	RAMIREZ RODRIGUEZ CARLOS	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	1248	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO	CONFIANZA	3 días del 31/01/2017 al 02/02/2017	De acuerdo con la incapacidad médica por enfermedad, expedida por el IMSS, número de serie LD 720264

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (15). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Licencias con Goce de Sueldo relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Licencias con Goce de Sueldo de incapacidades otorgadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO

ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

16. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de licencias sin goce de sueldo, solicitando se aprueben en los términos propuestos, peticiones que fueron presentadas por diversos funcionarios, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son:

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	EXTRACTO DE SOLICITUD
1	AGUILAR DELGADO VERONICA	ACTUARIO	825	JUZGADO DECIMO DE LO PENAL	BASE	01/02/2017 al 30/04/2017	Por ser propuesta en diverso cargo.
2	BUENDIA AVIÑA FABIOLA	AUXILIAR JUDICIAL	815	JUZGADO NOVENO DE LO PENAL	BASE	16/02/2017 al 15/08/2017	Por ser propuesta en los Juzgados Federales.
3	MAGAÑA URIBE ANGELICA CRISTINA	SECRETARIO	1181	JUZGADO DECIMO DE LO MERCANTIL	CONFIANZA	16/01/2017 al 15/04/2017	Por ser propuesta como Secretario.
4	MIRANDA ORNELAS ISMAEL	AUXILIAR JUDICIAL	1399	JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO	BASE	01/02/2017 al 28/02/2017	Por estar propuesto al cargo de Auxiliar Judicial.
5	OROZCO GUTIERREZ MARTHA ADRIANA	AUXILIAR DE COMPUTO	3613	H. PONENCIAS DE CONSEJEROS	BASE	01/01/2017 al 31/05/2017	Por estar propuesto al cargo de Encargado de Sala.
6	RANGEL VALERIO ADRIANA KARINA	AUXILIAR JUDICIAL	405	JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR	BASE	05/02/2017 al 15/07/2017	Por motivos personales.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (16). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Licencias sin Goce de Sueldo relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Licencias sin Goce de Sueldo a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

RENUNCIAS

17. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de renuncias, solicitando se aprueben en los términos propuestos, peticiones que fueron presentadas por diversos funcionarios, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son: -----

ACTA

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	EXTRACTO DE SOLICITUD
1	AVALOS ALVAREZ MERCEDES GUADALUPE	ACTUARIO	758	JUZGADO SEXTO DE LO PENAL	BASE	31/01/2017	Por motivos personales.
2	CORDOVA MEDINA KARLA	AUXILIAR JUDICIAL ORAL MERCANTIL	3604	JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL	BASE	31/01/2017	Por motivos personales.
3	GAZCON CEJA JORGE	SECRETARIO	740	JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES	CONFIANZA	31/01/2017	Por estar propuesto al cargo de Secretario.
4	OCHOA BERNAL CYNTHIA GABRIELA	AUXILIAR JUDICIAL	1236	JUZGADO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN CHAPALA, JALISCO	INTERINO	31/01/2017	Por asuntos personales.
5	PADILLA PLASCENCIA ALEJANDRO	SECRETARIO	2986	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN ARANDAS, JALISCO	CONFIANZA	31/01/2017	Pro asuntos personales.
6	SALAZAR LOZA SERGIO	SECRETARIO	1010	JUZGADO SEPTIMO DE LO MERCANTIL	CONFIANZA	31/01/2017	Por asuntos personales.
7	DIAZ RIVERA MARIO JAVIER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO MERCANTIL ORAL	-	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA ORAL MERCANTIL	BASE	17/01/2017	Por asuntos personales.
8	BAÑUELOS ROJAS ELOISA	AUXILIAR DE INTENDENCIA	-	SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL	BASE	31/01/2017	Por asuntos personales.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (17). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Renuncias relacionadas anteriormente para que surtan plenamente sus efectos, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben los efectos de las Renuncias presentadas por diversos Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR

18. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de Propuestas de Nombramiento al Término del Nombramiento Anterior, solicitando se aprueben en los términos propuestos a favor de diversos Servidores Públicos; las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son:

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA OFICIO PROPUESTA	SUSTITUYE	DICTAMEN DPAF
1	AGUILAR GUTIERREZ CESAR GABRIEL	AUXILIAR JUDICIAL	770	JUZGADO SEXTO DE LO MERCANTIL	INTERINO	01/01/2017 al 30/04/2017	FERNANDEZ PEREZ MARIA DE LA CARIDAD, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo, y a su vez la cubrió DIEGO AGUILA JULIA NALLELY, quien cambia de plaza.	
2	GALARZA SANTANA LAURA ESTHER	SECRETARIO	511	JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL	CONFIANZA	01/03/2017 al 28/02/2018	Al término del nombramiento anterior.	El nombramiento anterior abarcó del 01 de septiembre de 2016 al 28 de febrero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 22 de septiembre del 2016.
3	HERNANDEZ TRUJILLO OMAR ANTONIO	AUXILIAR JUDICIAL	1044	JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO PENAL	BASE	16/02/2017 al 15/02/2018	Al término del nombramiento anterior.	El nombramiento anterior abarcó del 16 de agosto de 2016 al 15 de febrero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 12 de agosto del 2016.
4	LEJARAZU GONZALEZ LUIS ARTURO	ACTUARIO	810	JUZGADO NOVENO DE LO PENAL	BASE	01/02/2017 al 28/02/2017	Al término del nombramiento anterior.	El nombramiento anterior abarcó del 01 al 31 de enero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 02 de enero del 2017.
5	LOPEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS	SECRETARIO	509	JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL	CONFIANZA	01/03/2017 al 30/06/2017	Al término del nombramiento anterior.	El nombramiento anterior abarcó del 01 de diciembre de 2016 al 28 de febrero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 23 de noviembre del 2016.
6	MARTINEZ MONTES CESAR OSVALDO	AUXILIAR JUDICIAL	1025	JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO PENAL	INTERINO	01/02/2017 al 30/04/2017	Al término del nombramiento anterior y en substitucion de GUTIERREZ MOJARRO CECILIA, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.	
7	MARTINEZ PEÑA EDGAR OCTAVIO	ACTUARIO	2193	JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO	INTERINO	01/02/2017 al 01/05/2017	Al término del nombramiento anterior y en substitucion de RUIZ MYERS GEORGINA ALEJANDRA, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.	El nombramiento anterior abarcó del 01 de noviembre de 2016 al 31 de enero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 23 de noviembre del 2016.
8	SANCHEZ VALLE ARACELI	AUXILIAR JUDICIAL	1452	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO	BASE	01/01/2017 al 31/03/2017	Al término del nombramiento anterior.	El nombramiento anterior abarcó del 01 de julio al 31 de diciembre del 2016. Aprobado en la Sesión Plenaria del 06 de julio del 2016.
9	VAZQUEZ VAZQUEZ BRENDA	SECRETARIO DE ACUERDOS	1046	JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO PENAL	CONFIANZA	01/02/2017 al 28/02/2017	Al término del nombramiento anterior.	El nombramiento anterior abarcó del 01 de febrero de 2016 al 31 de enero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 03 de febrero del 2016.
10	MARIA BEATRIZ VILLANUEVA TORRES	AUXILIAR DE INTENDENCIA FORANEOS	-	JUZGADO TERCERO EN JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN LAGOS DE MORENO, JAL.	HONORARIOS	01/01/2017 al 31/12/2017	Al término del nombramiento anterior.	-
11	MA. IRENE PARRA PLASCENCIA	AUXILIAR DE INTENDENCIA FORANEOS	-	JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL	HONORARIOS	01/01/2017 al 31/12/2017	Al término del nombramiento anterior.	-
12	BRAN CASTILLO MERCEDES	AUXILIAR DE INTENDENCIA	-	SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL	BASE	01/01/2017 al 31/01/2017	Al término del nombramiento anterior.	El nombramiento anterior abarcó hasta el 31 de diciembre de 2016

Esta foja corresponde al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de febrero del año judicial 2017, por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (18). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Propuestas de Nombramientos al Término de Nombramiento Anterior relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Nombramiento al Término del Anterior a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO POR CAMBIO DE PLAZA

19. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de Propuestas de Nombramiento por Cambio de Plaza, solicitando se aprueben en los términos propuestos a favor de diversos Servidores Públicos; las cuales se describen en la siguiente

relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son:

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	SUSTITUYE
1	AGUILAR DELGADO VERONICA	AUXILIAR JUDICIAL	825	JUZGADO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN CHAPALA, JALISCO	INTERINO	01/02/2017 al 30/04/2017	ALFARO GUEVARA ALEJANDRO, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo y a su vez lo cubrió OCHOA BERNAL CYNTHIA GABRIELA, quien renuncio al cargo.
2	DE LEON RAMIREZ OMAR ALEJANDRO	NOTIFICADOR	1933	JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR	INTERINO	01/02/2017 al 31/05/2017	YARA GABRIELA BARRAGAN IBARRA Y WONG, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo y a su vez la cubrió IBARRA CASTELLANOS EDGAR CRISTOBAL, quien cambia de plaza.
3	GAZCON CEJA JORGE	SECRETARIO	2986	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN ARANDAS, JALISCO	CONFIANZA	01/02/2017 al 31/01/2018	PADILLA PLASCENCIA ALEJANDRO, quien renuncia al cargo.
4	MAGAÑA URIBE ANGELICA CRISTINA	SECRETARIO DE ACUERDOS ORAL MERCANTIL	3403	JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL.	INTERINO	16/01/2017 al 28/02/2017	VELAZQUEZ GARCIA FATIMA THALIA, quien solicita licencia sin goce de sueldo.
5	MIRANDA ORNELAS ISMAEL	AUXILIAR JUDICIAL	815	JUZGADO NOVENO DE LO PENAL	INTERINO	01/02/2017 al 28/02/2017	FABIOLA BUENDIA AVIÑA, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo, y a su vez la cubrió BERNAL GONZALEZ DENNISE, quien causa baja.
6	PEREZ CARRILLO MIGUEL ANGEL	AUXILIAR JUDICIAL	398	JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR	INTERINO	05/02/2017 al 15/07/2017	Al término del nombramiento anterior y en substitucion de RANGEL VALERIO ADRIANA, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.
7	PRIETO NAVA CARLOS ADRIAN	AUXILIAR JUDICIAL	3604	JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL	BASE	01/02/2017 al 15/02/2017	CORDOVA MEDINA KARLA, quien causa baja.
8	SANVICENTE ROSALES JONATHAN	SECRETARIO	1181	JUZGADO DECIMO DE LO MERCANTIL	INTERINO	16/01/2017 al 15/04/2017	MAGAÑA URIBE ANGELICA, quien solicita licencia sin goce de sueldo.
9	BRAN CASTILLO MERCEDES	AUXILIAR DE INTENDENCIA	-	SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL	BASE	01/02/2017 al 30/04/2017	En substitución de BAÑUELOS ROJAS ELOISA quien renuncio el 31/01/2017.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (19). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Propuestas por Cambio de Plaza relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Nombramiento por Cambio de Plaza a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE REINGRESO

20. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con las Propuestas por Reingreso, solicitando se aprueben en los términos propuestos, peticiones que fueron presentadas por diversos funcionarios, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son:

No.	NOMBRE.	RFC	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	SUSTITUYE
1	LEON SOTO CESAR ALEJANDRO	LESC811202ED1	SECRETARIO	1010	JUZGADO SEPTIMO DE LO MERCANTIL	CONFIANZA	01/02/2017 al 15/02/2017	SALAZAR LOZA SERGIO, quien renuncio al cargo.
2	PEREZ RIZO IVAN	PERI-780912-M19	SECRETARIO DE ACUERDOS	1429	JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO	CONFIANZA	01/02/2017 al 31/07/2017	MONTAÑO VALENCIA CAROLINA, quien cambia de categoria.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (20). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Propuestas de Reingreso relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Reingreso, a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella, autorizándose su reincorporación; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE NUEVO INGRESO

21. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de Propuestas de Nombramiento por Nuevo Ingreso, solicitando se aprueben en los términos propuestos, a favor de diversas personas, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son: -----

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	SUSTITUYE
1	AGUIRRE JARAMILLO CYNTHIA LIZETT	AUXILIAR JUDICIAL ORAL MERCANTIL	3239	JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL.	BASE	01/02/2017 al 15/02/2017	ALVAREZ ZARAGOZA HERANDY YOALI, quien causo baja.
2	GOMEZ MORALES GUADALUPE ALEJANDRA	ACTUARIO	1052	JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO PENAL	BASE	01/02/2017 al 31/07/2017	VILLA PARTIDA ROSA MARIA, quien causa baja.
3	GONZALEZ GUZMAN KARLA KARINA	AUXILIAR JUDICIAL	911	JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL	INTERINO	16/11/2016 al 15/12/2016	FABIOLA MARIA DE LA O CARBONELL ESPINOSA, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.
4	IÑIGUEZ GONZALEZ JUAN CARLOS	AUXILIAR JUDICIAL	3248	JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL.	BASE	01/01/2017 al 15/02/2017	SANCHEZ VALDIVIA OLGA BEATRIZ, quien causa baja.
5	RAMIREZ RUBIO JONATHAN MISSAEL	AUXILIAR JUDICIAL	891	JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL	BASE	01/02/2017 al 30/06/2017	HERNANDEZ SOLIS CYNTHIA DENISSE, quien causa baja.
6	RODRIGUEZ VICTORIO MARIA DEL CARMEN	AUXILIAR JUDICIAL ORAL MERCANTIL	-	JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL.	BASE	01/11/2016 AL 15/02/2017	ALVAREZ GALVAN JUAN ANTONIO, quien renuncio al cargo.
7	MANZO RODRIGUEZ LINDA MONSERRAT	AUXILIAR JUDICIAL ORAL MERCANTIL	-	JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL.	BASE	01/01/2017 al 15/02/2017	SOTO QUIRARTE JUAN PABLO, quien causa baja.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (21). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Propuestas de Nombramiento por Nuevo Ingreso relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Nombramiento por Nuevo Ingreso a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se

instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE INGRESO DE SUPERNUMERARIOS

22. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de Propuestas de Ingreso de personal Supernumerario, solicitando se aprueben en los términos propuestos, a favor de diversas personas, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son:

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	SUSTITUYE
1	GARCIA BERUMEN ALEJANDRO	ACTUARIO	1384	JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO	SUPERNUMERARIO	25/01/2017 al 24/04/2017	GARCIA RUFINO ROSALBA, quien cuenta con incapacidad por maternidad.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (22). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Propuestas de Nombramientos Supernumerarios relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Nombramientos Supernumerarios a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

COMUNICACIONES RECIBIDAS

23. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con las comunicaciones recibidas en la dirección a su cargo, solicitando se aprueben en los términos propuestos, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, las cuales son:

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	DEPENDENCIA	EXTRACTO DE SOLICITUD	Propuesta de Acuerdo
1	C. ARTURO GONZALEZ SANTANA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO OCTAVO DE LO PENAL	Mediante of. 479/2017, informa que la C. YESICA ALEJANDRA CUIEL SIERRA, Secretario del Juzgado hara uso del periodo vacacional para el 30 de enero del 2017 al 14 de febrero del 2017, lo anterior en virtud que por el cumulo de trabajo se reservo el derecho de dichas vacaciones. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1. Se autoriza periodo vacacional apartir del 30 de enero 2017 hasta el 14 de febrero 2017. 2.- Informese a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para los trámites administrativos a que haya lugar.
2	LIC. ARMANDO RENE IBARRARAN ZUNO	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL	Mediante of. 01/2017, informa de la reanudacion de labores de eL C. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ TORRES, quien se desempeña como Secretario de Acuerdos, a partir del 01 de enero del 2017, al termino de la licencia sin goce de sueldo. Lo que se comunica al Honorable Pleno para para lo que tenga a bien resolver.	1. Se autoriza reanudación de labores a partir del 01 de enero de 2017. 2.- Informese a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para los trámites administrativos a que haya lugar.

3	LIC. ROSALBA GARCIA RUFINO	ACTUARIO	JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO	Mediante of. 144/2017, solicita una licencia por maternidad de 90 días que de aprobarse sería a partir del 24 de enero del 2017 al 24 de abril del 2017, lo anterior con fundamento al artículo 43 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1. Se autoriza Licencia con goce de sueldo por maternidad a favor de ROSALBA GARCIA RUFINO, por el termino de 90 días, a partir del 24 de enero del 2017 y hasta el 24 de abril del 2017 . 2.- Informese a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para los trámites administrativos a que haya lugar.
4	C. ROSA OLIMPIA GARCIA SALAZAR	ACTUARIO (PENAL)	JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO PENAL	Mediante of. s/n, solicita le sea otorgada la base, en la plaza de actuario que ha venido desempeñándose desde el 09 de abril del 2013, se ha desempeñado ininterrumpidamente en el cargo. Por otra parte se informa que no cumple con el requisito de 6 años 6 meses como lo estipula el acuerdo SO.12/2013A98DPAF. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.-No procede la inamovilidad ya que debe cumplir 6 años 6 meses ininterrumpidos como lo estipula el acuerdo plenario SO.12/2013A98DPAF. 2.- Informese a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para los trámites administrativos a que haya lugar.
5	LIC. EDGAR CRISTOBAL IBARRA CASTELLANOS	NOTIFICADOR	JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL	Mediante of. s/n, remite su reanudacion de labores a su cargo de Notificador a partir del 01 de febrero del 2017, despues de la licencia sin goce de sueldo que le fue consedida. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1. Se autoriza reanudación de labores a partir del 01 de febrero de 2017. 2.- Informese a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para los trámites administrativos a que haya lugar.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (23). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos propuestos los comunicados recibidos en la dirección a su cargo, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueban las propuestas de acuerdo de los comunicados que presenta el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO

ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

MOVIMIENTOS DE PERSONAL Y NOMBRAMIENTOS ANTICIPADOS PARA QUEDAR SIN EFECTO

24. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de Movimientos de Personal y Nombramientos anticipados para quedar sin efectos, solicitando se aprueben en los términos propuestos, a favor de diversas personas, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son:

No.	FECHA DE SESIÓN PLENARIA	No. DE ACUERDO	DEJAR SIN EFECTO	FECHA DE CONTRATACIÓN	NUEVO
1	08/02/2017	-	MARIA FATIMA SANCHEZ RIVERA AUXILIAR DE INTENDENCIA FORANEOS EN EL JUZGADO TERCERO EN JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN LAGOS DE MORENO, JAL. POR HONORARIOS	01/01/2017 al 30/04/2017	QUEDA SIN EFECTO, YA QUE RENUNCIO A SU GRATIFICACION DESDE EL MES DE OCTUBRE 2016.
2	08/02/2017	-	MARIA EUGENIA MACIAS HERNANDEZ AUXILIAR DE INTENDENCIA FORANEOS EN EL JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL. POR HONORARIOS	01/01/2017 al 30/04/2017	QUEDA SIN EFECTO, YA QUE RENUNCIO A SU GRATIFICACION DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE 2016.
3	08/02/2017	-	GRACIELA RODARTE CARRILLO AUXILIAR DE INTENDENCIA FORANEOS EN EL H. PLENO DEL CONSEJO POR HONORARIOS	01/01/2017 al 30/04/2017	QUEDA SIN EFECTO, DEBIDO A QUE CUENTA CON NOMBRAMIENTO INDEFINIDO COMO AUXILIAR DE INTENDENCIA

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (24). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados los movimientos de personal y nombramientos anticipados para quedar sin efectos relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de movimientos de personal y nombramientos anticipados para quedar sin efectos respecto los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

EN EL USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, refirió que es cuanto respecto su intervención.

EN EL USO DE LA VOZ, LA DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS, instruyó a la Secretaría se sirva abrir el siguiente punto del orden del día.

EN EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, refirió que el siguiente punto es;

V. ASUNTOS VARIOS.

EN EL USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, puso a consideración de los integrantes de la Comisión el punto aludido y no habiendo intervención alguna se tuvo por desahogado.

EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS, CONSEJERA DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, dio por concluida la presente sesión a las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día en que se actúa; convocando para la **siguiente sesión** ordinaria que tendrá verificativo el día **lunes 20** veinte de **febrero** del año **2017** dos mil dieciséis a las **13:00** trece horas, conforme lo

ACTA

dispuesto con efectos de notificación en la Trigésima Novena Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 24 veinticuatro del mes de octubre del año 2012 dos mil doce.

Así por mayoría de votos, lo acordó la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Estado, de la que forman parte **LA SEÑORA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, MAESTRO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, EL LICENCIADO PEDRO DE ALBA LETIPICHIA, EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES, EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LICENCIADO JUAN DIEGO OMAR MARTÍNEZ DELGADO**, firmando los presentes en unión del Secretario de la Comisión **MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ**, quien autoriza y certifica. -----

CONSEJERA DRA. IRMA LETICIA LEAL MOYA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS	MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO MTRO. JORGE GARCÍA GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	LIC. PEDRO DE ALBA LETIPICHIA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.
MTRO. JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN	LIC. JUAN DIEGO OMAR MARTÍNEZ DELGADO DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO

(Notas de Versión Pública: 1. Para efectos de esta versión pública, no se tome en consideración el número de páginas toda vez que pudiera incrementarse conforme se testan los datos personales protegidos y se agregan las anotaciones correspondientes; 2. Los Acuerdos aprobados en este Acta no son resoluciones definitivas del Consejo de la Judicatura por lo que pudieran ser modificados o no aprobados por Pleno del Consejo).

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO DE JALISCO

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
DE ÓRGANOS CELEBRADA EL DÍA**

20 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **13:06 trece horas con seis minutos** del día lunes **20 veinte de febrero del año 2017 dos mil diecisiete**, en la sala de reuniones previas anexa al Salón de Plenos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, se dio inicio a la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos a la que fueron debidamente convocados sus integrantes. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; primer párrafo del artículo 11, y artículos 152, 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco; numerales 6, 7, 19, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29 del Reglamento Interno del Consejo General del Poder Judicial; sesión la cual se realiza;

CONSIDERANDO:

1. Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2. Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, quien tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas de cada sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo, en los términos del artículo 24 y 26 del Reglamento Interno del Consejo General del Poder Judicial.

3. La Comisión de Administración y Actualización de Órganos al ser una Comisión Permanente, funciona de forma continua e ininterrumpida, salvo que medie causa justificada.

4. Con fundamento en el artículo 21 del Reglamento Interno del Consejo General del Poder Judicial, **las sesiones de esta Comisión son de carácter privado**, por lo que en

función del artículo 2º de dicho Reglamento y en concordancia con el tratamiento que se le da a las sesiones reservadas del Consejo que se describe en el artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Jalisco, al ser este acta una resolución pública, se omiten las discusiones y documentos, reservándose para los Consejeros y para quienes tengan un interés jurídico comprobado.

5. Advirtiendo lo anterior, la presente sesión, se desarrolló en los siguientes términos:

EN EL USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA CIUDADANA, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, inició la sesión refiriendo: “Bienvenidos sean señores consejeros e integrantes de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Jalisco, a esta **Sexta Sesión Ordinaria** del año judicial 2017 dos mil diecisiete, a la que fuimos debidamente convocados”.

Continuando con su participación, solicitó al Secretario de la Comisión verificara el quórum existente y de ser procedente emitiera la declaratoria correspondiente para la legal instalación de la sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

EN EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, dio cuenta que se encontraban presentes la **Consejera Ciudadana, Doctora Irma Leticia Leal Moya, el Consejero Juez Maestro Jorge García González, así como del Consejero Presidente de este Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Magistrado Ricardo Suro Esteves**, por lo que se acreditó el quórum legal para sesionar, dirigiendo la sesión la primera de las mencionadas en su calidad de Presidenta de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

II. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, para el desahogo de esta sesión propuso el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día;

ACTA

- III. Informe de la Secretaría; asuntos recibidos para su trámite;
- IV. Cuentas del Director de Planeación, Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura;
 - a. Asuntos del Director;
 - b. Movimientos de personal;
- V. Asuntos varios.

Acto seguido, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el Orden del Día; al no existir intervención alguna, **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR MAYORÍA.**

EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, solicitó al Secretario de la Comisión continuar con el desarrollo de la sesión, sirviéndose abrir el siguiente punto del orden del día.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, refirió que una vez desahogados el primer y el segundo punto del Orden del Día, el siguiente punto es en relación a;

III. INFORME DE LA SECRETARÍA: ASUNTOS RECIBIDOS PARA SU TRÁMITE.

EN EL USO DE LA VOZ, EL MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, procedió a rendir el informe de Secretaría de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, mencionando que se circularon 06 seis cuentas para su trámite, siendo las siguientes:

1. Se dio cuenta con el **oficio número SO. 03 / 2017 A89 CAAO y P...992,** recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 07 siente de enero de 2017 dos mil diecisiete, que suscribe **el Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez;** el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

ACTA

“...En la **TERCERA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE**, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio 08/2017, suscrito por el **MAESTRO JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ**, en su carácter de Administrador del Distrito Judicial IX, con sede en Ameca, Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de esta Secretaría el día 16 dieciséis de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, mediante el cual solicita:

“...Por medio del presente se informa que el día 08 de enero 2017 siendo las 07:00 horas hubo una descarga de energía eléctrica en la red del Juzgado de Control y Juicio Oral de Ameca, ocasionando la pérdida de energía y el daño de 15 lámparas perimetrales del exterior del mismo Juzgado, por lo que no se cuenta con el servicio de alumbrado de toda el área perimetral del juzgado en este momento.

Se informa lo anterior para su conocimiento, se anexan testigos fotográficos de las lámparas dañadas.

De la misma forma se informa a la Constructora Terracerías y Pavimentos GYA S.A. de C.V. responsable de la obra de este Juzgado para la atención a la problemática presentada.

Así como a la empresa Solutia Intelligence para la valoración de todo el equipo tecnológico del Juzgado.

Quedo al pendiente para cualquier solicitud de información adicional...”.

Lo anterior se informa a este Honorable Pleno para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida el **CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número 08/2017, suscrito por el **MAESTRO JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ**, en su carácter de Administrador del Distrito Judicial IX, con sede en Ameca, Jalisco y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se turna a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis de lo solicitado por el **MAESTRO JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ**, en su carácter de Administrador del Distrito Judicial IX, con sede en Ameca, Jalisco y, lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía.

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como al **MAESTRO JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ**, en su carácter de Administrador del Distrito Judicial IX, con sede en Ameca, Jalisco, para los efectos legales correspondientes. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.03/2017ACAAOyP...**”

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el oficio número SO. 03 / 2017 A89 CAAO y P...992, que suscribe el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, dando cuenta con el oficio 08/2017 suscrito por el Maestro José Antonio Pinto Rodríguez, en su carácter de Administrador del Distrito Judicial IX, con sede en Ameca, Jalisco, quien informa diversos sucesos en el Juzgado de Control y Juicio Oral de Ameca, ocasionando la pérdida de energía y el daño de 15 lámparas perimetrales del exterior del mismo Juzgado, por lo que no cuentan con el servicio de alumbrado de toda el área perimetral del juzgado en ese momento.**

Ante las manifestaciones vertidas en el oficio de cuenta del Maestro José Antonio Pinto Rodríguez, en su carácter de Administrador del Distrito Judicial IX, con sede en Ameca, Jalisco, los integrantes de esta Comisión determinamos elevar a la consideración del Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Se encomienda a la Presidencia de este Órgano de Gobierno, girar oficios dirigidos al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco con atención al Señor Gobernador, al Titular de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y a la Coordinadora del Órgano Implementador del Nuevo Sistema Penal en el Estado de Jalisco, solicitándoles que por su conducto en esta ocasión realicen las gestiones necesarias para subsanar los daños existentes en el Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito Judicial IX con sede en el Municipio de Ameca, Jalisco, habida cuenta los edificios del nuevo sistema de Juicio Oral en el Estado, aún no han sido entregados formalmente a este Consejo de la Judicatura del estado de Jalisco por parte de dicho Poder, destacando además que no solamente son utilizados por los operadores jurisdiccionales del sistema mencionado, sino también por otras autoridades que coadyuvan para el mismo fin, encomendándose al Consejero Presidente, Magistrado Ricardo Suro Esteves, para estampar su rúbrica en los oficios aludidos.

SEGUNDA. Del acuerdo recaído al punto que antecede, se instruya a la Secretaría General del Consejo para que lo haga del conocimiento a la Presidencia de este Honorable Consejo.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

2. Se dio cuenta con el **oficio número SO. 03 / 2017 A74 CAAO y P...957**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 07 siente de enero de 2017 dos mil diecisiete, que suscribe el **Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez**; el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

*“...En la **TERCERA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE**, se derivó el siguiente acuerdo:*

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el memorándum que signa la **MAESTRA MIRIAM HAYDEE RINCÓN OCHOA**, en su carácter de Secretario Particular de Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de esta Secretaría el día 12 doce de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, mediante el cual remite el escrito signado por los Presidentes de los diversos Colegios y Asociaciones Civiles de Abogados del Estado de Jalisco, quienes integran el Consejo del Colegio de Abogados del Estado, a través del cual realizan las siguientes solicitudes:

“...Por este conducto y de la manera más atenta nos dirigimos a Usted, los suscritos Presidentes de las diversos Colegios y Asociaciones Civiles de Abogados del Estado de Jalisco que integramos el Consejo de Colegios de Abogados del Estado de Jalisco, a efecto de que se nos tenga manifestando las inquietudes que los abogados de Jalisco tenemos respecto al funcionamiento de la impartición y administración de justicia en el Estado, por lo que es importante señalar que para que exista y se devuelva la confianza y transparencia en el actuar de los funcionarios de este poder Judicial, para poner a consideración del H. Pleno de este órgano judicial, para el mejor funcionamiento de las políticas públicas en materia de justicia, las siguientes aportaciones de manera sintetizada para su mejor interpretación:

A. Este Consejo de Colegios de Abogados del Estado de Jalisco, nos sumamos a la propuesta realizada por usted en el sentido de la creación de un observatorio ciudadano para el mejor funcionamiento de la administración e impartición de justicia en el Poder Judicial.

B. Que se lleve a cabo una reforma integral, en donde los Colegios de abogados seamos incluidos para dar nuestras aportaciones de acuerdo a la convocatoria que el Poder legislativo emitió, en donde el observatorio ciudadano que usted propone sea una norma de ley en la citada Reforma al Poder Judicial.

ACTA

C. Que los peritos auxiliares que están al servicio de la administración e impartición de justicia y que son autorizados por el Consejo de la Judicatura sean remunerados con una cuota única en el desempeño de sus funciones, sin importar la cuantía o valor del negocio jurídico, así como también sean rotados y designados por una Dirección pericial asignada al Consejo de la Judicatura con el objeto de que el perito auxiliar no sea designado a libre arbitrio del Juez, a fin de que el perito oficial no sea contaminado y se transparente el dictamen que emita en la prueba pericial correspondiente.

D. Que las oficinas del Consejo de la Judicatura se trasladen al espacio que se encuentra destinado en el edificio de la Ciudad Judicial con el objeto de: optimizar los recursos en el ahorro de la renta que se genera por el uso del edificio que actualmente ocupa, así como también acceder a que los justiciables puedan tener contacto en forma directa y cercana con los Consejeros en la interposición de quejas en contra de los servidores públicos del poder Judicial del Estado.

E. Que los acuerdos que dicten los tribunales se exija que se vean apegados a la norma constitucional y a la norma secundaria en el sentido que sea expedita la Justicia y no dilatoria en donde se corrompe y por la falta de transparencia en los acuerdos que se dictan por los tribunales.

F. Que las fotocopadoras que se encuentran instaladas en la Ciudad Judicial sean concesionadas por el Consejo de la Judicatura y que las fotocopias que sean solicitadas por el justiciable tengan un costo de 50 centavos.

G. Que el Consejo de la Judicatura tenga a bien autorizar que se asigne a este Consejo de Colegios de Abogados un espacio en la Ciudad Judicial para efecto otorgar el servicio social profesional gratuito al servicio del justiciable.

H. Que se revoque la concesión que se otorgó al particular para la explotación del uso del estacionamiento ubicado en la ciudad judicial, toda vez que actualmente es demasiado oneroso para los justiciables y los postulantes que acuden a procurar la justicia.

I. Que los jueces cumplan con la carga de horario que es de 09 a 15 horas de lunes a viernes en razón de que algunos jueces no se encuentran en su juzgado asignado y esto impide que haya transparencia y agilidad en los procesos judiciales.

J. Que los notificadores que estén asignados en los tribunales sean concentrados en una central única de notificaciones con el fin de que no se corrompan y se transparenten las notificaciones en los procesos judiciales.

K. Que los Secretarios de los tribunales cumplan con su obligación de practicar las diligencias necesarias de embargo, emplazamientos y requerimientos en los procesos judiciales en los términos de Ley y cuando sean solicitados por las partes en los horarios que las circunstancias lo ameriten.

L. Que el departamento que atiende los exhortos y que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia sea remitido al Consejo de la Judicatura por ser un área administrativa y que facilite el desahogo pronto y expedito del mismo, con el objeto se vea impulsado y no entorpecer el procedimiento judicial.

M. Que las instalaciones de la Ciudad Judicial tenga un mantenimiento supervisado por el Consejo de la Judicatura en cuanto a la limpieza y los Servicios generales, específicamente la limpieza y disponibilidad de los sanitarios.

ACTA

N. Que los jueces sean rotados cada año para que no se contamine su función en la impartición de justicia y que la designación de secretarios y notificadores sean nombrados por examen de oposición y no por los jueces o recomendaciones en el tráfico de influencias.

Sin más por el momento, en vía de que se tomen en cuenta nuestras propuestas para el mejor funcionamiento de la impartición y administración de Justicia de calidad en beneficio de la sociedad nos despedimos de usted con un salud pleno respeto...”.-

Lo anterior se informa a este Honorable Pleno para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida el **CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el memorándum que signa la **MAESTRA MIRIAM HAYDEE RINCÓN OCHOA**, en su carácter de Secretario Particular de Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se turna a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis de lo solicitado por los Presidentes de los diversos Colegios y Asociaciones Civiles de Abogados del Estado de Jalisco, quienes integran el Consejo del Colegio de Abogados del Estado, mismo que es encabezado por el ***** 1(Eliminación de Datos Personales)** y, lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía.

Cabe destacar, que si bien es cierto los promoventes son omisos en señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, del membrete de su escrito, se advierte que su domicilio se encuentra ubicado en la finca marcada con el número ***** 2(Eliminación de Datos Personales)**, con números telefónicos ***** 3(Eliminación de Datos Personales)**, con correo electrónico ***** 4(Eliminación de Datos Personales)**

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como al ***** 5(Eliminación de Datos Personales)**, para los efectos legales correspondientes. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.03/2017A74CAA0yP.”**

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

¹ De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y los Lineamientos Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de Datos Personales identificativos como lo son: Nombres, Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico.

² Idem.

³ Idem.

⁴ Idem.

⁵ Idem.

ACUERDO (2). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el oficio SO. 03 / 2017 A74 CAAO y P...957, suscrito por el Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, mediante el cual acompaña memorándum que signa la Maestra Miriam Haydee Rincón Ochoa, en su carácter de Secretario Particular de Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, quien a su vez acompaña escrito signado por los Presidentes de los diversos Colegios y Asociaciones Civiles de Abogados del Estado de Jalisco, los cuales integran el Consejo del Colegio de Abogados del Estado, a través del cual realizan diversas solicitudes y que en obvio de repeticiones su contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por parte de los integrantes del Consejo del Colegio de Abogados del Estado, los integrantes de esta comisión determinamos, en razón de competencia a los incisos D, F, G, I y M, elevar a la consideración del Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las siguientes proposiciones:

PRIMERO. En cuanto a la solicitud prevista en el inciso D, relativo al traslado del Consejo a las instalaciones que ocupa el edificio denominado Ciudad Judicial, se encomienda al Director de Planeación, Administración y Finanzas del Consejo, informe si existe factibilidad para ello o en su caso, las circunstancias que deben considerarse para dicho traslado, comunicándolo a esta soberanía para acordar lo conducente.

SEGUNDO. Por cuanto al inciso F, respecto a que el servicio de fotocopiado instalado en el edificio de Ciudad Judicial, sea concesionado por el propio Consejo de la Judicatura del Estado, con un costo para los justiciables de 50 centavos, infórmese a los solicitantes que dicho servicio se encuentra concesionado a un particular, razón por la cual, no se encuentra dentro de las facultades de este Consejo establecer el costo por el servicio de fotocopiado.

TERCERO. Por cuanto a lo que ve al inciso G, respecto a la factibilidad de un espacio asignado en Ciudad Judicial para al Consejo del Colegios de Abogados, a efecto de otorgar el servicio social profesional gratuito al servicio del justiciable, se encomienda al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice estudio y análisis al respecto de la factibilidad del mismo, por lo que una vez hecho lo anterior, lo haga de nuestro conocimiento para acordar lo conducente.

CUARTO. Respecto a la solicitud prevista en el inciso I, en el sentido del horario laboral de los jueces, encomiéndose al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que por conducto de la Unidad Departamental de Talento Humano, se verifiquen los horarios laborales de los juzgadores, y una vez hecho lo anterior, lo haga de nuestro conocimiento.

QUINTO. Respecto a la solicitud prevista en el inciso M, relativo al mantenimiento de las Instalaciones de la Ciudad Judicial, en cuanto a limpieza y servicios generales, encomiéndose al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que por conducto de la Unidad Departamental de Servicios Generales, verifiquen que se realicen continuamente los servicios de limpieza y mantenimiento del citado edificio, y una vez hecho lo anterior, lo haga de nuestro conocimiento para dar contestación al acuerdo plenario en cita.

SEXTO. Por cuanto a los incisos A, B, C, E, H, J, K, L y N, esta Comisión se encuentra impedida para realizar el correspondiente estudio, en razón de que no es competente, solicitándose se turnen a las instancias correspondientes.

SÉPTIMO. Del acuerdo recaído a los puntos que anteceden, se encomienda a la Secretaría General de este Órgano de Gobierno, para que por su conducto lo haga del conocimiento Director de Planeación, Administración y Finanzas y dé su debido cumplimiento, notificándose además a los promoventes del Consejo del Colegio de Abogados del Estado.

Se hace del conocimiento al Honorable Pleno de Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

3. Se dio cuenta con el **oficio número SO. 04 / 2017 A89 CADMON y P...1155**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 10 diez de enero de 2017 dos mil diecisiete, que suscribe el **Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez**; el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

ACTA

Sic.

“...En la CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 25 VENTICINCO DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, se derivó el siguiente acuerdo:

"EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JAUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito que signa él, LICENCIADO *** ⁶(Eliminación de datos personales), en su carácter de *** ⁷(Eliminación de datos personales) en retiro, recibido en la Oficialía de Partes de esta Secretada el día 20 veinte de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, mediante el cual solicita:

“...LIC. *** ⁸(Eliminación de datos personales), *** ⁹(Eliminación de datos personales) en retiro de la forma más atenta y respetuosa señalando como domicilio para recibir notificaciones, la finca marcada con el número 1973 de la calle Jesús Urueta del fraccionamiento Blanco y Cuellar sector Libertad de esta ciudad y de autorizada para recibir las mismas, a la C. Mtra. En Derecho *** ¹⁰(Eliminación de datos personales) me dirijo a sus finas atenciones a fin de:

EXPONER:

A manera de antecedentes señalo que en las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 27 de noviembre del 2013 y del 30 de enero del 2014 respectivamente celebradas por el H. PLENO, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA se justificó y determino la cuantía que me corresponde por concepto de HABER DE RETIRO por los años prestados como JUEZ en la institución en la cantidad de \$857,109.04 (ochocientos cincuenta y siete mil ciento nueve pesos 04/100 m.n.).

Por ello ruego, a Ud. se sirva turnar a dicha soberanía H. PLENO, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA para que me informe a través del personal que corresponda, de esta solicitud de actualización de la cantidad a percibir desde su autorización.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 8vo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos atentamente:

PIDO:

PRIMERO.- Se me tenga presentando solicitud de actualización de la cantidad que me corresponde a esta fecha desde su autorización por HABER DE RETIRO en mis años prestados como juez en la Institución.

SEGUNDO. Se sirva turnar el presente al H PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA para sí a bien lo tiene se provea mi petición...".

Lo anterior se informa a este Honorable Pleno para lo que tengan a bien determinar.

⁶ De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y los Lineamientos Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de Datos Personales identificativos como lo son: Nombres y Datos laborales.

⁷ Idem.

⁸ Idem.

⁹ Idem.

¹⁰ Idem.

ACTA

Previa discusión y análisis de la cuenta referida el CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito que signa el LICENCIADO *** ¹¹(Eliminación de datos personales), en su carácter de Juez en retiro y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se turna a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis de lo solicitado por el LICENCIADO *** ¹²(Eliminación de datos personales), en su carácter de *** ¹³(Eliminación de datos personales) en retiro y, lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía.

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como al LICENCIADO *** ¹⁴(Eliminación de datos personales), en su carácter de Juez en retiro, para los efectos legales correspondientes. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.0412017A89CADMONyP."

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido y por enterados del contenido en el oficio número SO. 04 / 2017 A89 CADMON y P...1155, que suscribe el Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en el que da cuenta con el escrito signado por el Licenciado *** ¹⁵(Eliminación de datos personales), en su carácter de *** ¹⁶(Eliminación de datos personales) en retiro, quien solicita le sea actualizada la cantidad de \$857,109.04 (Ochocientos cincuenta y siete mil ciento nueve pesos 04/100 M.N.) que por concepto de haber de retiro le fue en las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 27 de noviembre del 2013 y del 30 de enero del 2014 respectivamente celebradas por el Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura.**

¹¹ De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y los Lineamientos Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de Datos Personales identificativos como lo son: Nombres y Datos Personales y laborales.

¹² Idem.

¹³ Idem.

¹⁴ Idem.

¹⁵ Idem.

¹⁶ Idem.

Ante las manifestaciones vertidas por parte del Licenciado *** 17(Eliminación de datos personales), en su carácter de *** 18(Eliminación de datos personales) en retiro, los integrantes de esta Comisión determinamos lo siguiente:

PRIMERO. Se encomienda al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que a través del personal a su cargo, se realice la actualización de haber por retiro que le corresponde al Licenciado *** 19(Eliminación de datos personales) y una vez hecho lo anterior, lo haga del conocimiento a esta Comisión para que se imponga de su contenido y se acuerde lo conducente.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

4. Se dio cuenta con el **oficio número SO. 01 / 2017 A178 CAAO y P...573**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 30 treinta de enero de 2017 dos mil diecisiete, que suscribe el **Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez**; el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

“...En la PRIMERA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 04 CUATRO DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, se derivó el siguiente acuerdo:

“EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito que signa la CIUDADANA * 20(Eliminación de datos personales), recibido en la Oficialía de Partes de esta Secretaría el día 07 siete de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual expone las carencias que advierte en Ciudad Judicial y solicita que las mismas se solventen por el bien de la ciudadanía.**

¹⁷ De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y los Lineamientos Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de Datos Personales identificativos como lo son: Nombres y Datos Personales.

¹⁸ Idem.

¹⁹ Idem.

²⁰ Idem.

ACTA

Lo anterior se informa a este Honorable Pleno para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida el **CONSEJERO PRESIDENTE LICENCIADO RICARDO SURO ESTEVES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito que signa la **CIUDADANA ***²¹(Eliminación de datos personales)** y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se turna a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis de lo solicitado por la **CIUDADANA ***²²(Eliminación de datos personales)**, en su oportunidad emita el dictamen correspondiente y, lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía.

Toda vez que la promovente es omisa en señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las mismas se le realizarán por medio de lista de acuerdos que para tal efecto publique el oficial Notificador adscrito a este Órgano Colegiado.

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como a la **CIUDADANA ***²³(Eliminación de datos personales)**, para los efectos legales correspondientes. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.01/2017A178CAAoyP...”**

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (4). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el oficio número SO. 01 / 2017 A178 CAAO y P...573, que suscribe el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, mediante el cual da cuenta con el escrito que presenta la C. ***²⁴(Eliminación de datos personales), quien expone las carencias que se advierten en el edificio de Ciudad Judicial y solicita que las mismas sean resueltas refiriendo ser por el bien de la ciudadanía.**

²¹ De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y los Lineamientos Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de Datos Personales identificativos como lo son: Nombres y Datos Laborales.

²² Idem.

²³ Idem.

²⁴ Idem.

Ante las manifestaciones vertidas en su escrito de cuenta por parte de la C. *****25(Eliminación de datos personales)**, los integrantes de esta Comisión determinamos elevar a la consideración del Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Infórmese a la C. *****26(Eliminación de datos personales)**, que este Consejo de la Judicatura comparte las necesidades que como ciudadano refiere respecto de las instalaciones que ocupa Ciudad Judicial, por lo que las mismas serán atendidas una vez que exista viabilidad económica y presupuestal para ello.

SEGUNDA. Del acuerdo recaído al punto que antecede, se instruya a la Secretaría General del Consejo para que lo haga del conocimiento a la C. *****27(Eliminación de datos personales)**, a través de los estrados que ocupa este Honorable Consejo, lo anterior, toda vez que fue omisa en señalar domicilio para ser notificada.

Se hace del conocimiento al Honorable Pleno de Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

5. Se dio cuenta con el **oficio número SO. 02 / 2017 A157 CAAO y P...728**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 30 treinta de enero de 2017 dos mil diecisiete, que suscribe el **Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez**; el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

“...En la SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, se derivó el siguiente acuerdo:

²⁵De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y los Lineamientos Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de Datos Personales identificativos como lo son: Nombres y Datos Laborales.

²⁶ Idem.

²⁷ Idem.

ACTA

“EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio número CJJ/DII/023/17-I, suscrito por el CPA MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MERCADO, en su carácter de Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito II, con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de esta Secretaría el día 04 cuatro de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, mediante el cual solicita:

“...Por medio del presente me dirijo respetuosamente a esta Honorable Soberanía, para solicitar para este ejercicio de 2017 la AUTORIZACIÓN de GASOLINA para el traslado del personal de este Juzgado de Control y Juicio Oral del Segundo Distrito Judicial, en los vehículos de su propiedad a Notificar, Llevar exhortos y oficios a diferentes dependencias dentro del Segundo Distrito Judicial y así a otras Dependencias (Ciudad Judicial Federal, Consejo de la Judicatura, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Secretaría de Relaciones Exteriores, etc...”-

Lo anterior se informa a este Honorable Pleno para lo que tengan a bien determinar.

*Previa discusión y análisis de la cuenta referida el **CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número CJJ/DII/023/17-I, suscrito por el CPA MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MERCADO, en su carácter de Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito II, con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.***

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se turna a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis de lo solicitado por el **CPA MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MERCADO, en su carácter de Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito II, con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a saber, se le autorice gasolina para el traslado del personal de dicho Juzgado al realizar las notificaciones que resultan, en su oportunidad emita el dictamen correspondiente y, lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía.***

*Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como al **CPA MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MERCADO, en su carácter de Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito II, con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para los efectos legales correspondientes. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.02/2017A157CAAoyP...”***

Asimismo, en alcance a la cuenta de mérito, el día 16 dieciséis del mes de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, el C.P.A. Mario Alberto Hernández Mercado, Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Segundo Distrito Judicial con sede en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, presentó oficio número CJJ/DII/142/17-II, cuyo propósito es exponer los antecedentes que dieron lugar a su petición principal; a continuación se transcribe su contenido para mejor proveer:

Sic.

ACTA

“...Por medio del presente me dirijo respetuosamente para informarle al alcance del oficio CJJ/DII/023/17-I, donde solicito para este ejercicio de 2017 la AUTORIZACION de GASOLINA para el traslado del personal de este Juzgado de Control y Juicio Oral del Segundo Distrito Judicial, en los vehículos de su propiedad Notificar, llevar exhortos y oficios a diferentes dependencias dentro del Segundo Distrito Judicial y así a otras Dependencias (Ciudad Judicial Federal, Consejo de la Judicatura, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Secretaría de Relaciones Exteriores, etc.

Antecedentes a dicha petición de gasolina desde el inicio del Juzgado de Control y Juicio Oral del Segundo Distrito Judicial con sede en Tepatitlán de Morelos Jalisco, 29 de junio de 2015 al 31 de diciembre de 2015 se me otorgo una dotación de 200 litros mensuales y del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016 se me otorgo una dotación de 120 litros mensuales, comprobándolos mediante factura electrónica de cada vez que se despachaba gasolina y se presentaban mensualmente en la reposición de gastos mensualmente y se me reembolso el importe por parte del departamento de Tesorería de esta Institución mensualmente. A partir del 01 de enero a la fecha de la presente, no se me ha autorizado por lo que no se me ha otorgado la dotación correspondiente a este ejercicio 2017. Cabe señalar que en este Distrito dos se componen de 14 Municipios, así como Dependencias en la Zona Metropolitana para llevar oficios. Por lo que es insuficiente la dotación de 120 litros mensuales.

Lo anterior expuesto lo pongo a su consideración y comprensión de la autorización de gasolina para el Juzgado de Control y Juicio Oral del Segundo Distrito Judicial con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Lo que pongo a su consideración, y sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes...”

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (5). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el oficio número SO. 02 / 2017 A157 CAAO y P...728, que suscribe el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, dando cuenta con el oficio número CJJ/DII/023/17-I, suscrito por el CPA Mario Alberto Hernández Mercado, en su carácter de Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito II, con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quien solicita para este ejercicio de 2017 la autorización de gasolina para el traslado del personal de dicho Juzgado de Control y Juicio Oral del Segundo Distrito Judicial, en los vehículos de su propiedad para notificar, llevar exhortos y oficios a diferentes dependencias dentro del Segundo Distrito Judicial y a otras Dependencias (Ciudad Judicial Federal, Consejo de la Judicatura, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Secretaría de Relaciones Exteriores, etcétera).**

Así también, se tiene por recibido su oficio número CJJ/DII/142/17-II en alcance a la cuenta mérito, presentado por el Administrador aludido el día 16 dieciséis del mes de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, en el cual pretende exponer los antecedentes de su petición principal.

Ante las manifestaciones vertidas en sus oficios de cuenta, suscritos por parte del C.P.A. Mario Alberto Hernández Mercado, en su carácter de Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito II, con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en su oficio de cuenta, los integrantes de esta Comisión determinamos elevar a la consideración del Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Dígase al Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito II, con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que en el presente ejercicio fiscal no es factible autorizar el aprovisionamiento de gasolina solicitada, por no existir suficiencia presupuestal para solventar dicha petición.

SEGUNDA. Del acuerdo recaído al punto que antecede, se instruya a la Secretaría General del Consejo para que lo haga del conocimiento al Administrador del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito II, con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Comuníquese al Honorable Pleno de Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

6. Se dio cuenta con el oficio número **SO. 03 / 2017 A59 CAAO y P...826**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 30 treinta de enero de 2017 dos mil diecisiete, que suscribe el **Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez**; el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

ACTA

“...En la **TERCERA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE**, se derivó el siguiente acuerdo:

“**EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, da cuenta con el oficio 017/2017, suscrito por el **ABOGADO GUSTAVO FLORES PULIDO**, en su carácter de Juez Tercero de Justicia Integral para Adolescentes y Civil, con sede en Lagos de Moreno, Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de esta Secretaría el día 11 once de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, mediante el cual solicita:

“...En virtud del acuerdo tomado en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2016 dos mil dieciséis, a partir del 01 uno de septiembre del año próximo pasado, se aprobó la transformación del Juzgado de Justicia Integral para Adolescentes con sede en Lagos de Moreno, Jalisco, al Juzgado Tercero de Justicia Integral para Adolescentes y Civil, de este Tercer Partido Judicial, siguiendo conociendo de los asuntos de adolescentes en conflicto con la ley, de los asuntos penales que llegaron cuando se amplió la competencia al respecto, y ahora con la transformación también se conoce de los asuntos en materia civil, contando en la actualidad con la siguiente planilla de personal.

Abogado Gustavo Flores Pulido Juez

Abogada Yesica Cristina Aldana de Loza Secretario de Acuerdos

Abogada María Cristina Cruz Jiménez Notificador

Abogada Ana Oliva Martínez Flores Actuario

Abogada Alma Delia Guzmán Campos Auxiliar Judicial

Abogado José Ramón Espinosa González Auxiliar Judicial

Solicitando a esta soberanía en caso de estimarlo procedente la autorización para la ampliación de la planilla de personal, pidiendo un nombramiento de Secretario Ejecutor y dos auxiliares judiciales más, que incluso es el personal con el cual cuentan los Juzgados Primero y Segundo Civil en este Tercer Partido Judicial, con los cuales se lleva a cabo un turno equitativo de los expedientes que se reciben, aunado a ello, este Juzgado aún conoce de asuntos relativos a Justicia Integral para Adolescentes y Penal.

En mérito de ello, ruego se autorizan los nombramientos solicitados, para estar en equidad de personal con los Juzgados Primero y Segundo de lo Civil de este Tercer Partido Judicial y por así requerirlo la carga laboral de este Recinto Judicial...”

Lo anterior se informa a este Honorable Pleno para lo que tengan a bien determinar.

*Prevía discusión y análisis de la cuenta referida el **CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número 017/2017, suscrito por el **ABOGADO GUSTAVO FLORES PULIDO**, en su carácter de Juez Tercero de Justicia Integral para Adolescentes y Civil, con sede en Lagos de Moreno, Jalisco y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.*

ACTA

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se turna a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis de lo solicitado por el **ABOGADO GUSTAVO FLORES PULIDO**, en su carácter de Juez Tercero de Justicia Integral para Adolescentes y Civil, con sede en Lagos de Moreno, Jalisco, a saber, se le autorice la ampliación de la planilla de personal y, lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía.*

*Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como al **ABOGADO GUSTAVO FLORES PULIDO**, en su carácter de Juez Tercero de Justicia Integral para Adolescentes y Civil, con sede en Lagos de Moreno, Jalisco, para los efectos legales correspondientes. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.03/2017A59CAAyP...***

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (6). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el oficio número SO. 03 / 2017 A59 CAAO y P...826, que suscribe el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, dando cuenta con el oficio número 017/2017, suscrito por el Abogado Gustavo Flores Pulido, en su carácter de Juez Tercero de Justicia Integral para Adolescentes y Civil, con sede en Lagos de Moreno, Jalisco, quien solicita la autorización para la ampliación de la planilla de personal a saber el siguiente: un nombramiento de Secretario Ejecutor y dos auxiliares judiciales más; sigue mencionando que el personal con el cual cuenta su Juzgado se lleva a cabo un turno equitativo de los expedientes que se reciben, aunado a ello, ese Juzgado aún conoce de asuntos relativos a Justicia Integral para Adolescentes y Penal.**

Ante las manifestaciones vertidas en su escrito de cuenta por parte del Abogado Gustavo Flores Pulido, en su carácter de Juez Tercero de Justicia Integral para Adolescentes y Civil, con sede en Lagos de Moreno, Jalisco, los integrantes de esta Comisión determinamos:

ÚNICO. Se encomienda al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice estudio y análisis respecto a la factibilidad de atender la petición del Juez solicitante y una vez que tenga dicho estudio lo haga de nuestro conocimiento para acordar lo conducente conforme proceda.

Se hace del conocimiento del Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

EN EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, mencionó ser cuanto respecto su intervención.

EN EL USO DE LA VOZ, LA DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS, instruyó a la Secretaría se sirviera abrir el siguiente punto del orden del día.

EN EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, refirió que el siguiente punto del orden del día es;

IV. CUENTAS DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

a. Asuntos del Director; y

b. Movimientos de Personal.

EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO JUAN DIEGO OMAR MARTÍNEZ DELGADO, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, refirió respecto al inciso “a” dar cuenta con los siguientes asuntos:

(Nota: El formato y estilo de los asuntos del director y de los movimientos de personal es de origen, por lo que tal vez no coincida con los formatos y estilos adoptados por la presente acta antes y después de ellos)

7. El Director de Planeación, Administración y Finanzas, dio cuenta en forma económica del escrito firmado por el C. Juan de Dios García Velasco, arrendador del Inmueble ubicado en la calle Pepe Guizar número 66-A en Chapala, Jalisco, en el que reside la sede de los Juzgados Primero y Segundo de lo Civil, quien solicita se realice la rectificación de la cantidad por concepto de renta, aprobada de \$22,000.00, en el Acuerdo número SE. 01 / 2017 A06 GRAL...24 por parte del Consejo, ya que por dicha situación se reservó el derecho de firmar el

contrato de arrendamiento respectivo, ya que en el mismo se señaló que los \$22,000.00 incluían el Impuesto al Valor Agregado (IVA), solicitando se especifique que el importe de los \$22,000.00 sea más IVA.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (7). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Licenciado Juan Diego Omar Martínez Delgado, Director de Planeación, Administración y Finanzas de este Consejo, respecto el escrito que de forma económica refiere ser suscrito por el C. Juan de Dios García Velasco, arrendador del Inmueble ubicado en la calle Pepe Guizar número 66-A en Chapala, Jalisco, en el que reside la sede de los Juzgados Primero y Segundo de lo Civil, quien solicita se realice la rectificación de la cantidad por concepto de renta, aprobada de \$22,000.00, en el Acuerdo número SE. 01 / 2017 A06 GRAL...24 por parte del Consejo, ya que por dicha situación se reservó el derecho de firmar el contrato de arrendamiento respectivo, ya que en el mismo se señaló que los \$22,000.00 incluían el Impuesto al Valor Agregado (IVA), solicitando se especifique que el importe de los \$22,000.00 sea más IVA.**

Ante lo manifestado por el Director de Planeación, Administración y Finanzas, los integrantes de esta Comisión determinamos elevar a la consideración del Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. No ha lugar a realizar la rectificación que solicita, respecto a agregar al contrato de arrendamiento celebrado, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en razón a que la cantidad en el pactada fue previamente aprobada por el Consejo; sin embargo, de no convenir lo anterior a sus intereses personales, se le pide que lo haga saber a la brevedad, a efecto de que este Consejo realice la búsqueda y renta del lugar apto para las funciones que se desempeñan en los Juzgados ahí instalados.

SEGUNDA. Del acuerdo recaído al punto que antecede, se instruya a la Secretaría General del Consejo para que lo haga del conocimiento del C. Juan de Dios García Velasco, así como del Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al Honorable Pleno de este Consejo para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

EN EL USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, mencionó que el inciso “a” quedo agotado; ahora bien, respecto al inciso “b”, dio cuenta a los integrantes de esta Comisión de Administración y Actualización de Órganos con los siguientes movimientos de personal:

LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

8. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de licencias con goce de sueldo por incapacidades otorgadas a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), solicitando se aprueben en los términos propuestos, peticiones que fueron presentadas por diversos funcionarios, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son:

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	EXTRACTO DE SOLICITUD
1	ANDRADE GARCIA NORMA ELIZABETH	AUXILIAR JUDICIAL	1135	JUZGADO SEPTIMO DE LO MERCANTIL	BASE	28 días del 02/02/2017 al 01/03/2017	De acuerdo con la incapacidad médica por enfermedad, expedida por el IMSS, número de serie LP 823671
2	HERNANDEZ HERNANDEZ MARISOL	AUXILIAR JUDICIAL	876	JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL	BASE	84 días del 02/02/2017 al 26/04/2017	De acuerdo con la incapacidad médica por maternidad, expedida por el IMSS, número de serie 14/UMF55/17/10
3	IÑIGUEZ SOTO MONICA PATRICIA	JUEZ ESPECIALIZADO	3180	H. PLENO DEL CONSEJO	CONFIANZA	28 días del 07/02/2017 al 06/03/2017	De acuerdo con la incapacidad médica por enfermedad, expedida por el IMSS, número de serie 14089201700000130
4	RAMIREZ RODRIGUEZ CARLOS	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	1582	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO	BASE	7 días del 03/02/2017 al 09/02/2017	De acuerdo con la incapacidad médica por enfermedad, expedida por el IMSS, número de serie LC 633156
5	ROSALES MARTINEZ JIEMY BELEM	AUXILIAR JUDICIAL	371	JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	BASE	28 días del 29/11/2016 al 26/12/2016	De acuerdo con la incapacidad médica por enfermedad, expedida por el IMSS, número de serie LP 816515

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (8). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Licencias con Goce de Sueldo relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Licencias con Goce de Sueldo de incapacidades otorgadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

9. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de licencias sin goce de sueldo, solicitando se aprueben en los términos propuestos, peticiones que fueron presentadas por diversos funcionarios, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son:

ACTA

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	EXTRACTO DE SOLICITUD
1	CEJA SANTIAGO EDITH AZYADE	ACTUARIO	3021	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN SAYULA, JALISCO	BASE	01/02/2017 al 15/02/2017	Por estar propuesto al cargo de Jefe de Administracion y Causa.
2	MEJIA CERVANTES GABRIEL	NOTIFICADOR	976	JUZGADO QUINTO DE LO MERCANTIL	BASE	23/11/2016 al 22/12/2016	Por ser propuesto como Secretario.
3	TELLEZ IBARRA GUADALUPE DEL CARMEN	AUXILIAR JUDICIAL	1284	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN COCULA, JALISCO	BASE	02/02/2017 al 01/08/2017	Se aprueba
4	UGARTE LOZANO LUIS FERNANDO	NOTIFICADOR	468	JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR	BASE	01/02/2017 al 31/03/2017	Por estar propuesto en el Supremo Tribunal.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (9). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Licencias sin Goce de Sueldo relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Licencias sin Goce de Sueldo a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

ACUERDO (10). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Renuncias relacionadas anteriormente para que surtan plenamente sus efectos, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben los efectos de las Renuncias presentadas por diversos Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR

11. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dioa cuenta con los trámites de Propuestas al Término del Nombramiento Anterior, solicitando se aprueben en los términos propuestos a favor de diversos Servidores Públicos; las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son:

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA OFICIO PROPUESTA	SUSTITUYE	DICTAMEN DPAF
1	COTERO SALAZAR ARIANA ALEJANDRA	SECRETARIO ORAL MERCANTIL	3231	JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL.	INTERINO	16/02/2017 al 28/02/2017	Al término del nombramiento anterior y en substitucion de VERA CRUZ CARLOS ALBERTO, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.	El nombramiento anterior abarcó del 01 al 31 de enero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 13 de diciembre del 2016.
2	GUZMAN AMARAL SERGIO	JEFE DE ADMINISTRACION Y CAUSA	3451	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL XII DISTRITO JUDICIAL EN CIHUATLAN, JALISCO	CONFIANZA	01/01/2017 al 15/02/2017	GARCIA MEDINA ERNESTO, quien causa baja.	
3	MARES AGUIRRE GEORGINA	AUXILIAR JUDICIAL	387	JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR	INTERINO	16/02/2017 al 15/08/2017	Al término del nombramiento anterior y en substitucion de GUERRERO VILLALOBOS BLANCA ARACELI, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.	El nombramiento anterior abarcó del 04 de noviembre de 2016 al 15 de febrero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 09 de noviembre del 2016.
4	PANIAGUA RODRIGUEZ JOSE DE JESUS	ACTUARIO	1078	JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO PENAL	BASE	01/02/2017 al 31/12/2017	RAMIREZ SALDAÑA ERIKA NOEMI, quien causa baja.	
5	RAMIREZ DELGADILLO ANDREA	NOTIFICADOR	468	JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR	INTERINO	01/02/2017 al 31/03/2017	Al término del nombramiento anterior y en substitucion de UGARTE LOZANO LUIS FERNANDO, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.	El nombramiento anterior abarcó del 01 al 31 de enero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 18 de enero del 2017.
6	RODRIGUEZ DE LA CRUZ MAIRA DEL SOCORRO	ACTUARIO "A"	2200	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN SAYULA, JALISCO	INTERINO	01/02/2017 al 15/02/2017	Al término del nombramiento anterior y en substitucion de CEJA SANTIAGO EDITH AZYADE, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.	El nombramiento anterior abarcó del 01 al 31 de enero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 16 de diciembre del 2016.
7	TRUJILLO BARBA ADRIAN ANTONIO	SECRETARIO	599	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	CONFIANZA	01/02/2017 al 31/05/2017	Al término del nombramiento anterior.	El nombramiento anterior abarcó del 01 al 31 de enero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 02 de enero del 2017.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (11). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Propuestas de Nombramiento al Término de Nombramiento Anterior relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Nombramiento al Término del Anterior a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO POR CAMBIO DE PLAZA

12. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de Propuestas de Nombramiento por Cambio de Plaza, solicitando se aprueben en los términos propuestos a favor de diversos Servidores Públicos; las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son:

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	SUSTITUYE	EXTRACTO DE SOLICITUD
1	DIAZ GASTON JOSE EDUARDO	ACTUARIO	765	JUZGADO SEXTO DE LO PENAL	BASE	01/02/2017 al 31/07/2017	AVALOS ALVAREZ MERCEDES GUADALUPE, quien renuncio al cargo.	-
2	ESTRADA VILLANUEVA JORGE	SECRETARIO ORAL MERCANTIL	3240	JUZGADO SEXTO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL.	CONFIANZA	01/02/2017 al 15/02/2017	GUTIERREZ ACOSTA LUIS ALBERTO, quien causa baja.	-
3	FLORES PULIDO ABRAHAM	SECRETARIO		JUZGADO DECIMO DE LO MERCANTIL	INTERINO	01/02/2017 al 15/03/2017	RODRIGUEZ PRECIADO FELIPE, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.	-
4	GONZALEZ CASTAÑEDA YUREL	AUXILIAR JUDICIAL	199	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	INTERINO	01/02/2017 al 31/08/2017	RUIZ OLIVA MARIA GRISELDA, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo y a su vez la cubrio BECERRA MACIAS JONATHAN ISMAEL, quien renuncio al cargo.	-
5	OLAGUE MENDEZ OCTAVIO	AUXILIAR JUDICIAL	610	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	BASE	01/01/2017 al 31/01/2017	GUADALAJARA GONZALEZ ARMANDO, quien causa baja.	-
6	SALAZAR AGUILAR NAYELI GABRIELA	SECRETARIO	-	JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES	CONFIANZA	16/02/2017 al 15/08/2017	GAZCON CEJA JORGE, quien renuncio el 31/01/2017.	-
7	BARAJAS SOLORZANO JESUS PABLO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	-	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE CONC., EDIC., FICHERO Y BOL. JUD.	CONFIANZA	16/01/2017 al 30/04/2017	Plaza de nueva creacion	-
8	AGUILA GONZALEZ MARIA DOLORES	SECRETARIO DE ACUERDOS	-	JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	CONFIANZA	17/02/2017 al 15/07/2017	En sustitucion de RAMIREZ MONTAÑO NOEMI PATRICIA quien renuncio.	-
9	RAMIREZ MONTAÑO NOEMI PATRICIA	JEFE DE ADMINISTRACION Y CAUSA	-	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL EN TEPATITLAN, JALISCO	CONFIANZA	17/02/2017 al 15/07/2017	En sustitucion de PEÑA GALINDO KARLA GUADALUPE quien tiene termino de nombramiento al 15/02/2017.	-

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (12). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Propuestas de Nombramiento por Cambio de Plaza relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

ACTA

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Nombramiento por Cambio de Plaza a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE REINGRESO

13. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con las Propuestas por Reingreso, solicitando se aprueben en los términos propuestos, peticiones que fueron presentadas por diversos funcionarios, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son:

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	SUSTITUYE
1	AGUAYO RUVALCABA VICENTE	SECRETARIO	936	JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL	INTERINO	23/01/2017 al 23/06/2017	MEJIA GARCIA RAMON ALONSO, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (13). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Propuestas de Reingreso relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Reingreso, a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella, autorizándose su reincorporación; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE NUEVO INGRESO

14. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de Propuestas de Nombramiento por Nuevo Ingreso, solicitando se aprueben en los términos propuestos, a favor de diversas personas, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son: -----

ACTA

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	SUSTITUYE
1	ANAYA CORTES GUILLERMO DIDIER	AUXILIAR JUDICIAL	986	JUZGADO QUINTO DE LO MERCANTIL	INTERINO	16/01/2017 al 28/02/2017	ROLON SANCHEZ MARIA JOSE, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.
2	ARREOLA RODRIGUEZ KAREN ESTHER	AUXILIAR JUDICIAL DE JUZGADO MENOR	1813	JUZGADO MENOR EN TOMATLAN, JALISCO	BASE	02/01/2017 al 30/06/2017	GARCIA CHAVEZ JUAN ANTONIO, quien causa baja.
3	COBIAN COBIAN JUAN ANGEL	NOTIFICADOR ORAL MERCANTIL	3258	JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL.	BASE	01/02/2017 al 15/02/2017	VALDIVIA DELGADO JESUS, quien causa baja.
4	PIÑUELAS HERNANDEZ JUAN MANUEL	AUXILIAR DE SALA	3290	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VII DISTRITO JUDICIAL EN AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO	BASE	01/01/2017 al 15/02/2017	GUZMAN AMARAL SERGIO, quien cambia de plaza.
5	REOS TRUJILLO KATHIA FERNANDA	AUXILIAR JUDICIAL	1004	JUZGADO SEXTO DE LO MERCANTIL	BASE	01/01/2017 al 28/02/2017	SALINAS ANAYA JOSE ISMAEL, quien causa baja al cargo.
6	TORRES JUAREZ JAEI NEFTALI	ACTUARIO	1440	JUZGADO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO	BASE	15/01/2017 al 15/04/2017	RUIZ MYERS GEORGINA ALEJANDRA, quien causa baja.
7	SARAI GUTIERREZ CHAVEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	-	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TALENTO HUMANO	BASE	16/02/2017 al 15/03/2017	Plaza de nueva creacion
8	GARCIA MEDINA MIGUEL ANGEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	-	DIRECION DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS	BASE	16/02/2017 al 15/05/2017	Plaza de nueva creacion
9	LIMON LOPEZ JUAN PABLO	AUXILIAR DE INTENDENCIA	-	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES	BASE	16/02/2017 al 15/06/2017	Plaza de nueva creacion

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (14). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Propuestas de Nombramiento por Nuevo Ingreso relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Nombramiento por Nuevo Ingreso a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación

ACTA

Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO POR CAMBIO DE CATEGORÍA

15. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de Propuestas de Nombramiento por Cambio de Categoría, solicitando se aprueben en los términos propuestos, a favor de diversas personas, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son:

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	SUSTITUYE
1	BECERRA MACIAS JONATHAN ISMAEL	NOTIFICADOR	6001	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	BASE	01/02/2017 al 30/04/2017	PUENTE OROZCO JESSICA JEANETT, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo y a su vez la cubrio LOPEZ SIBAJA SERGIO ARMANDO, quien causa baja.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (15). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados**

las Propuestas de Nombramiento por Cambio de Categoría relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Nombramiento por Cambio de Categoría a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE INGRESO DE SUPERNUMERARIOS

16. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de Propuestas de Ingreso de personal Supernumerario, solicitando se aprueben en los términos propuestos, a favor de diversas personas, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son: -----

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	SUSTITUYE	OBSERVACIONES
1	ANDRADE RUANO ADRIANA SOMALIA	NOTIFICADOR	790	JUZGADO OCTAVO DE LO PENAL	SUPERNUMERARIO	04/02/2017 al 30/06/2017	Al término del nombramiento anterior y en substitucion de PERALTA RAMIREZ JAVIER, quien cuenta con licencia sindical.	El nombramiento anterior abarcó del 03 de septiembre de 2016 al 03 de febrero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 09 de noviembre del 2016.
2	BAÑUELOS PRESA FABIOLA JAZMIN	AUXILIAR JUDICIAL	371	JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	SUPERNUMERARIO	29/11/2016 al 26/12/2016	Al término del nombramiento anterior y en substitucion de JIEMY BELEM ROSALES MARTINEZ, quien cuenta con incapacidad por enfermedad.	
3	IGLESIAS GALLEGOS GILBERTO	NOTIFICADOR	789	JUZGADO OCTAVO DE LO PENAL	SUPERNUMERARIO	01/01/2017 al 30/06/2017	Al término del nombramiento anterior y en substitucion de GRANADOS FONSECA JOEL, quien cuenta con licencia sindical.	El nombramiento anterior abarcó del 01 de julio al 31 de diciembre del 2016. Aprobado en la Sesión Plenaria del 16 de octubre del 2016.
4	MARAVILLA QUIRARTE CINTHYA KARINA	AUXILIAR JUDICIAL	1135	JUZGADO SEPTIMO DE LO MERCANTIL	SUPERNUMERARIO	02/02/2017 al 01/03/2017	ANDRADE GARCIA NORMA ELIZABETH, quien cuenta con incapacidad por enfermedad.	
5	MOSQUEDA RODRIGUEZ GUSTAVO GABRIEL	AUXILIAR JUDICIAL	627	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	SUPERNUMERARIO	07/12/2016 al 17/01/2017	SILVA ESTRADA MARIA ELENA, quien cuenta con incapacidad por enfermedad.	
6	SANCHEZ VILLELA SALAS TANIA	AUXILIAR JUDICIAL	865	JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL	SUPERNUMERARIO	02/02/2017 al 26/04/2017	HERNANDEZ HERNANDEZ MARISOL, quien cuenta con incapacidad por maternidad.	Cuenta con documentacion actualizada para integrar expediente.
7	JOYA JOYA ISAEEL FERNANDO	AUXILIAR JUDICIAL	1397	JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO	SUPERNUMERARIO	01/12/2016 al 21/12/2016	CERVANTES SANCHEZ JOSE MANUEL, quien cuenta con incapacidad por enfermedad.	Cuenta con documentacion completa para integrar expediente.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (16). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Propuestas de Nombramientos Supernumerarios relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Página 38 de 46
ACTA

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	DEPENDENCIA	EXTRACTO DE SOLICITUD	Propuesta de Acuerdo
1	LIC. FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS DE LA CRUZ	JUEZ ESPECIALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN SAN GABRIEL, JALISCO	Mediante of. 24/2017, remite la propuesta de nombramiento a favor de CONTRERAS FERMIN CENDY LETICIA, Juez de Paz Propietario de Zapotitlan de Vadillo, Jalisco, a partir del 01 de febrero del 2017, al 30 de junio del 2017, ANTECEDENTES: Ingreso el 01 de enero del 2016 al cargo de Juez de Paz Propietario desempeñándose ininterrumpidamente en el cargo. Lo que se informa al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.-Se autoriza el nombramiento del C. CONTRERAS FERMIN CENDY LETICIA al cargo Juez de Paz Propietario de Zapotitlan de Vadillo, Jalisco, a partir del 01 de febrero del 2017 al 30 de junio del 2017.
2	LIC. FRANCISCO DE JESUS GABRIEL MEZA FREGOSO	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MASCOTA, JALISCO	Mediante of. 095/2017, remite propuesta de nombramiento a favor de VALENCIA CHAVEZ EDITH DEL ROSARIO, Juez Menor Propietario en Talpa de Allende, Jalisco, a partir del 12 de marzo del 2017 por un año. Antecedentes: ingreso el 08 de noviembre del 2001, como Juez Menor Suplente causa baja el 01 de septiembre del 2013, y es nombrada como Juez de Menor Propietario a partir del 12 de septiembre del 2013, desempeñándose en el cargo ininterrumpidamente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.-Se autoriza el nombramiento del C. VALENCIA CHAVEZ EDITH DEL ROSARIO al cargo Juez Menor Propietario en Talpa de Allende, Jalisco, a partir del 12 de marzo del 2017 y hasta por 06 seis meses.
3	LIC. JOSE EFRAIN LOPEZ RAMIREZ	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	Mediante of. 172/2017, remite la propuesta de nombramiento a favor de CALVARIO GUTIERREZ MARIA DE JESUS, al cargo de Juez Menor Propietario de Tuxpan, Jalisco, a partir del 01 de marzo del 2017, al 31 de agosto del 2017. ANTECEDENTES: Ingreso el 01 de marzo del 2003, al cargo de Juez Menor Suplente, y es nombrada como Juez Menor Propietario a partir del 01 de marzo del 2005. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.-Se autoriza el nombramiento del C. CALVARIO GUTIERREZ MARIA DE JESUS, al cargo de Juez Menor Propietario de Tuxpan, Jalisco, a partir del 01 de marzo del 2017 y hasta por 06 seis meses.
4	LIC. FRANCISCO DE JESUS GABRIEL MEZA FREGOSO	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MASCOTA, JALISCO	Mediante of. 096/2016, remite la propuesta de nombramiento a favor de DUEÑAS SALDAÑA ROSAURA, al cargo de Juez Menor Propietario de San Sebastian del Oeste, Jalisco, a partir del 01 de marzo del 2017, y por el termino de 06 meses. ANTECEDENTES: Ingreso 28 de noviembre de 1989, como Juez Menor Suplente, y es nombrada como Juez Menor Propietario a partir del 01 de marzo del 2002. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.-Se autoriza el nombramiento del C. DUEÑAS SALDAÑA ROSAURA al cargo de Juez Menor Propietario de San Sebastian del Oeste, Jalisco, a partir del 01 de marzo del 2017 y hasta por 06 seis meses.
5	LIC. ERNESTO MARTINEZ SAINZ	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN TEOCALITCHE, JALISCO	Mediante of. 133/2017, remite la propuesta de nombramiento a favor de LOMELI DE LA TORRE MARCO ANTONIO, al cargo de Juez de Paz Propietario del Belen del Refugio, Jalisco, a partir del 28 de febrero del 2017, y por 06 meses. ANTECEDENTES: Ingreso el 28 de febrero del 2013, como Juez de Paz Propietario desempeñándose ininterrumpidamente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.-Se autoriza el nombramiento del C. LOMELI DE LA TORRE MARCO ANTONIO, al cargo de Juez de Paz Propietario del Belen del Refugio, Jalisco, a partir del 28 de febrero del 2017 y hasta por 06 seis meses.
6	LIC. JOSSELYNE DEL CARMEN BEJAR RIVERA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO SEXTO DE LO PENAL	Mediante of. 426/2017, remite la reanudación de labores a favor de DIAZ FLORES SARA IVONNE, al cargo de Auxiliar Judicial a partir del 01 de febrero del 2017, despues de la licencia sin goce de sueldo que le fue otorgada. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1. Se autoriza reanudación de labores a partir del 01 de febrero de 2017.
7	LIC. CARMEN DEL SOCORRO RAMIREZ VERA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	Mediante of. s/n, remite la reanudación de labores a partir del 02 de febrero del 2017, a favor de JACINTO OCHOA CARLOS ALBINO, al cargo de Auxiliar Judicial del Juzgado Noveno de lo Familiar, despues de la licencia sin goce de sueldo que le fue otorgada. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga bien resolver.	1. Se autoriza reanudación de labores a partir del 02 de febrero de 2017.
8	LIC. BOGAR SALAZAR LOZA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	Mediante of. 252/2017, remite la reanudación de labores a favor de LOPEZ SIBAJA SERGIO ARMANDO, al cargo de Auxiliar Judicial, a partir del 01 de febrero del 2017, despues de la licencia sin goce de sueldo que le fue otorgada. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1. Se autoriza reanudación de labores a partir del 01 de febrero de 2017.
9	LIC. FERNANDO DE ALBA PAREDES	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN OCOTLAN, JALISCO	Mediante of. 36/2017, remite la reanudación de labores a favor de AGUSTIN ROCHA SANCHEZ, como Auxiliar Judicial, a partir del 26 de diciembre del 2016, al termino de la incapacidad por enfermedad general. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1. Se autoriza reanudación de labores a partir del 26 de Diciembre de 2016.
10	LIC. ELSA NAVARRO HERNANDEZ	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR	Mediante of. 675/2017, remite la reanudación de labores a favor de JOSE ANTONIO MADRIGAL GUTIERREZ, al cargo de Notificador a partir del 01 de febrero del 2017, despues de la licencia sin goce de sueldo que le fue otorgada. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1. Se autoriza reanudación de labores a partir del 01 de febrero de 2017.
11	LIC. DAVID CORTES RODRIGUEZ	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN LAGOS DE MORENO, JALISCO	Mediante of. s/n, solicita tenga a bien autorizar insistir a sus labores el día 27 de febrero del 2017, lo anterior para poder trasladarse a las instalaciones del Consejo, a fin de realizar tramites administrativos, que de aprobarse seria para el día 27 de febrero del 2017. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1. Se autoriza licencia con goce de sueldo por el día 27 de febrero de 2017
12	LIC. ARTURO GONZALEZ SANTANA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO OCTAVO DE LO PENAL	Mediante oficios 501/2017, 502/2017, 503/2017 y 504/2017, remite la certificación de actas levantadas por el LIC. JOSE MIGUEL FONSECA MURILLO Secretario de Acuerdos, a la C. CLAUDIA GRIMALDO BARRERA, Auxiliar Judicial, de dicho Juzgado en la que hace constar que faltó a laborar los días 24, 25, 26 y 27 de enero del 2017, sin causa justificada.	La Dirección de Planeación, Administración y Finanzas informa que la C. CLAUDIA GRIMALDO BARRERA, presento a esta Dirección, una incapacidad expedida por el IMSS, en la que ampara incapacidades del 24 al 27 de enero del 2017. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.

Esta foja corresponde al acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de febrero del año judicial 2017, por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

Página 39 de 46
ACTA

13	MTRO. ARTURO GONZALEZ SANTANA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO OCTAVO DE LO PENAL	Mediante of. 610/2017 y 609/2017, remite certificación levantada por el LIC. JOSE MIGUEL FONSECA MURILLO, Secretario de Acuerdos, a la C. ALMA DELIA LOPEZ VENEGAS, Actuario, en la que hace constar que no se presentó a laborar los días 24 de enero del 2017 y 02 de febrero del 2017, respectivamente, sin causa justificada. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1. Se instruye a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, realice el descuento correspondiente, con base en el acuerdo plenario número 265 de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Consejo.
14	LIC. JOSE DE JESUS JIMENEZ VELAZQUEZ	ACTUARIO (PENAL)	JUZGADO SEXTO DE LO PENAL	Mediante of. s/n, solicita licencia por paternidad para cuidar a su menor hijo que acaba de nacer, por 05 días que serían el 03, 07, 08, 09 y 10 de febrero del 2017, lo anterior conforme a lo establecido en el numeral 30 fracción II, de la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1. Se autoriza licencia con goce de sueldo por Paternidad al C. Jose de Jesus Jimenez Velazquez, siendo los días 03, 07, 08, 09 y 10 de febrero de 2017.
15	MTRO. BERTHA ALICIA OCAMPO PADILLA	AUXILIAR DE COMPUTO	SECCION DE AMPAROS	Remite constancias de asistencia al Seguro Social la primera que ampara el día 18 de enero del 2017, en la especialidad del neurología que se presento desde las 9:00 a.m. y retirandose a las 13:30, hrs. la siguiente del 24 de enero del 2017, que se presento en consulta desde el 9:40 hasta las 12:28, a.m. y la del 26 de enero del 2017, que se presento en servicio de rehabilitación llegando a las 14:30 hrs. y retirandose a las 16:45 hrs. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1. Se autoriza licencia con goce de sueldo por los tres días en mención (18, 24 y 26 de enero 2017)
16	LIC. HUGO PEREZ PEREZ	JUEZ ESPECIALIZADO	JUZGADO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN CHAPALA, JALISCO	Mediante of. t-69/2017, remite terna para Juez Menor Suplente de Jocotepec, Jalisco, y la componen la C. PERLA ROCIO PEREZ VENEGAS, MARICELA MACHUCA SOTO, Y VALENTIN VAZQUEZ YANET ODAUS, de quienes se envía copia de nacimiento curp, identificación del INE, copia de comprobante de domicilio, copia de acta nacimiento y curp, así mismo hago saber que la ultima de las mencionadas adjunta además constancia de antecedentes penales, curriculum, copia de estudios, quien cuenta con los conocimientos requeridos para ocupar dicha plaza. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que teng a bien resolver.	1.-Se autoriza el nombramiento de la C. YANET ODAUS VALENTIN VAZQUEZ, para Juez Menor Suplente de Jocotepec, Jalisco, apartir del 25 de enero de 2017 hasta por seis meses
17	LIC. ALEX ENRIQUE CAMACHO SOLTERO	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO	Mediante of. 244, remite la terna para Juez de Paz Suplente, que esta conformada por la C. GABRIELA SOLEDAD SALAZAR AGUAYO, DINORA ISABEL MARTINEZ DOMINGUEZ, NERY AVALOS QUIRARTE, en la que anexan copia de acta de nacimiento copia de ife, curriculum, carta de residencia, constancia de estudios, emitiendo la opinion quede de preferencia la primer persona de los enumerados, ya que es egresada de la Licenciatura de abogado. Lo anterior en virtud de que el C. Mnuel villarreal Martínez, Juez de Paz Propietario solicito una licencia sin goce de sueldo por el término de 03 meses. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.-Se autoriza el nombramiento de la C. GABRIELA SOLEDAD SALAZAR AGUAYO, para Juez de Paz Suplente de San Marcos, Jalisco, apartir del 01 de febrero de 2017 hasta por tres meses
18	LIC. MIGUEL ABUNDIS SANCHEZ	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS	Informa que el LIC. GERARDO GONZALEZ HERNANDEZ, quien cuenta con nombramiento de Secretario del Juzgado Noveno Mercantil, con nombramiento de INAMOVIBLE, a partir del 01 de septiembre del 2015, tambien tiene nombramiento de INAMOVIBLE al cargo de Notificador con adscripción al Juzgado Segundo de lo Civil desde el 01 de enero del 2004. Por lo que dicha persona solicita licencia sin goce de sueldo al cargo de Notificador a partir del 16 de febrero del 2017 al 15 de febrero del 2018. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.- Se solicita al C. GERARDO GONZALEZ HERNANDEZ efectue renuncia a la Inamovilidad al cargo de Notificador con adscripción al Juzgado Segundo de lo Civil, ya que no puede contar con dos inamovibilidades. 2.- Una vez presentada la renuncia se solicita a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas notifique a este H. Pleno.
19	LIC. FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS DE LA CRUZ	JUEZ ESPECIALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN SAN GABRIEL, JALISCO	Mediante of. 59/2017, remite la propuesta de nombramiento a favor de GOMEZ LARIOS JOSE FERNANDO, al cargo de Juez de Paz Propietario del Juzgado de Paz de Tuxcacuesco, Jalisco, a partir del 01 de enero del 2017, y por el término de 06 meses. ANTECEDENTES: Ingreso el 05 de enero del 2015 como Juez de Paz Suplente, es nombrado como Juez de Paz Propietario el 05 de marzo del 2016. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.-Se autoriza el nombramiento del C. GOMEZ LARIOS JOSE FERNANDO, al cargo de Juez de Paz Propietario del Juzgado de Paz de Tuxcacuesco, Jalisco, a partir del 01 de enero del 2017, y por el término de 06 meses.
20	LIC. ADRIANA YAÑEZ GOMEZ	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN AMECA, JALISCO	Mediante of. 75/2017, remite terna para Juez Menor Propietario de San Martin Hidalgo, Jalisco, en primer termino propone a la C. ARREOLA LOPEZ NORA ABIGAIL, quien cuenta con documentación completa y obra en los archivos del Consejo de la Judicatura, en segundo lugar esta la C. MARIA ROBLES MARTINEZ, y LAURA NAVARRO SOTO, por lo que la Titular del Juzgado solicita sea la C. ARREOLA LOPEZ NORA ABIGAIL, quien ocupe el puesto de Juez Menor Propietario, ya que ha estado como Juez Menor Suplente, y es recomendable para el puesto y de las otras dos restantes se nombre a la Juez Menor Suplente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.-Se autoriza el nombramiento de la C. ARREOLA LOPEZ NORA ABIGAIL, para Juez Menor Propietario de San Martin Hidalgo, Jalisco, a partir del 22 de marzo de 2017 y hasta por seis meses.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieron a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (17). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos propuestos los comunicados recibidos en la dirección a su cargo, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueban las propuestas de acuerdo de los comunicados que presenta el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

MOVIMIENTOS DE PERSONA Y NOMBRAMIENTOS ANTICIPADOS PARA QUEDAR SIN EFECTO

18. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de Movimientos de Persona y Nombramientos anticipados para quedar sin efectos, solicitando se aprueben en los términos propuestos, a favor de diversas personas, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son: -----

No.	FECHA DE SESIÓN PLENARIA	No. DE ACUERDO	DEJAR SIN EFECTO	FECHA DE CONTRATACIÓN	NUEVO
1	01/02/2017	1140/2017	PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CORONADO CHAVEZ ENRIQUE, como Auxiliar Judicial del Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlan, Jalisco en susbstitucion de CORONADO CHAVEZ ENRIQUE, quien cuenta con incapacidad medica.	05/12/2016 al 25/12/2016	PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CORONADO CHAVEZ ENRIQUE, como Auxiliar Judicial del Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlan, Jalisco en susbstitucion de ROCHA SANCHEZ AGUSTIN, quien cuenta con incapacidad medica.
2	01/02/2017	1140/2017	NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ORTIZ GARCIA CARLOS MIGUEL, AUXILAIR DE INTENDENCIA DEL JUZGADO JUZGADO QUINTO DE LO MERCANTIL, EN SUBSTITUCION DE MOYA TORRES SANDRA MARIA GUADALUPE, quien cuenta con incapacidad por maternidad.	26/12/2016 al 19/03/2017	NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ORTIZ GARCIA CARLOS MIGUEL, AUXILAIR DE INTENDENCIA DEL JUZGADO JUZGADO QUINTO DE LO MERCANTIL, EN SUBSTITUCION DE MOYA TORRES SANDRA MARIA GUADALUPE, quien cuenta con incapacidad por maternidad. A partir del 26 de diciembre del 2017 al 25 de marzo del 2017.
3	01/02/2017	1140/2017	NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RIOS CERVANTES LORENA, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL, AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.	15/01/2017 AL 14/02/2018	NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RIOS CERVANTES LORENA, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL, AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR. A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DEL 2017 AL 14 DE FEBRERO DEL 2018.
4	16/12/2016	15489/2016	NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LOPEZ SERVIN EDGAR ABRAHAM, ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL, AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR Y EN SUBSTITUCION DE DE LA CRUZ IÑIGUEZ ALEJANDRINA GUADALUPE, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.	01/01/2017 al 30/09/2017	NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LOPEZ SERVIN EDGAR ABRAHAM, ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL, AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR Y EN SUBSTITUCION DE DE LA CRUZ IÑIGUEZ ALEJANDRINA GUADALUPE, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo. A partir del 01 de enero del 2017 al 31 de marzo del 2017.
5	01/02/2017	1140/2017	NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GONZALEZ MONTERO OLGA ARACELI, JUEZ DE PAZ SUPLENTE DE JUZGADO DE PAZ DE LAS PALMAS, JALISCO, AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.	16/01/2017 AL 15/07/2017	NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GONZALEZ MONTERO OLGA ARACELI, JUEZ DE PAZ PROPIETARIO DE JUZGADO DE PAZ DE LAS PALMAS, JALISCO, AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.
6	16/12/2016	751/2017	NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RAMIREZ NAVA MELISSA DIANA, JEFE ESPECIALIZADO, DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO.	15/01/2017 AL 15/05/2017	NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RAMIREZ NAVA MELISSA DIANA, JEFE ESPECIALIZADO, DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO, AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR Y EN SUBSTITUCION DE RAMIREZ LEPE ALBERTINA, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo. A partir del 01 al 31 de enero del 2017.
7	16/12/2016	15489/2016	NOMBRAMIENTO A FAVOR DE FLORES VELAZCO ROSA MARIA, AUXILIAR DE INTENDENCIA DEL JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL EN TEQUILA, JALISCO, EN SUBSTITUCION DE CONTRERAS RIVERA ANGEL DE JESUS, quien cuenta con incapacidad.	26/09/2016 al 13/12/2016	NOMBRAMIENTO A FAVOR DE FLORES VELAZCO ROSA MARIA, AUXILIAR DE INTENDENCIA DEL JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL EN TEQUILA, JALISCO, EN SUBSTITUCION DE CONTRERAS RIVERA ANGEL DE JESUS, quien cuenta con incapacidad. Del 26 de septiembre al 23 de octubre del 2016, del 27 de octubre del 2016 al 13 de noviembre del 2016 del 16 de noviembre del 2017 al 13 de diciembre del 2016.
8	25/01/2017	15604/2017	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LA C. VELAZQUEZ GARCIA FATIMA THALIA, AL CARGO DE AUXILIAR JUDICIAL ORAL MERCANTIL DEL JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL.	16/01/2017 AL 15/04/2017	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LA C. VELAZQUEZ GARCIA FATIMA THALIA, AL CARGO DE SECRETARIO DE ACUERDOS ORAL MERCANTIL DEL JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL.
9	09/02/2017	-	SE APROBO LA REANUDACION DE LABORES A FAVOR DE MEJIA CERVANTES GABRIEL, AL CARGO DE NOTIFICADOR DEL JUZGADO QUINTO DE LO MERCANTIL	02/01/2017	SE APROBO LA REANUDACION DE LABORES A FAVOR DE MEJIA CERVANTES GABRIEL, AL CARGO DE NOTIFICADOR DEL JUZGADO QUINTO DE LO MERCANTIL A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2016, AL TERMINO DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO QUE LE FUE OTORGADA.
10	01/02/2017	-	LUIS MIGUEL ABUNDIS CAMACHO como JEFE ESPECIALIZADO con adscripcion al H. PONENCIAS DE CONSEJEROS del 01 de enero al 30 de abril de 2017.	01/01/2017 al 30/04/2017	LUIS MIGUEL ABUNDIS CAMACHO como JEFE DE AREA con adscripcion a la PONENCIA DEL CONSEJERO PEDRO DE ALBA LETEPICHIA del 01 de enero al 30 de abril de 2017, plaza de nueva creacion.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (18). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados los movimientos de personal y nombramientos anticipados para quedar sin efectos relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Movimientos de Personal y Nombramientos de nombramientos anticipados para quedar sin efectos respecto los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

EN EL USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, refirió que es cuanto respecto su intervención.

EN EL USO DE LA VOZ, LA DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS, instruyó a la Secretaría se sirva abrir el siguiente punto del orden del día.

EN EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, refirió que el siguiente punto es;

V. ASUNTOS VARIOS.

EN EL USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, puso a consideración de los integrantes de la Comisión el punto aludido, resultando los siguientes:

19. El Consejero Juez, Maestro Jorge García González, dio cuenta con la solicitud de que le sean remitidas a la Comisión de Vigilancia copia de todos los documentos que acrediten las incapacidades pasadas, presentes y futuras, tanto de la Juez Mónica Patricia Iñiguez Soto, así como del Juez Carlos Ramírez Rodríguez.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (19). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene al Consejero Juez, Maestro Jorge García González, solicitando le sean remitidas a la Comisión de Vigilancia copia de todos los documentos que acrediten las incapacidades pasadas, presentes y futuras, tanto de la Juez Mónica Patricia Iñiguez Soto, así como del Juez Carlos Ramírez Rodríguez.**

Ante las manifestaciones realizadas por el Consejero Juez, Maestro Jorge García González, los integrantes de esta Comisión determinamos elevar a la consideración del Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Se encomienda al Secretario General del Consejo, así como al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que remitan a la Comisión de Vigilancia copias de los documentos presentados tanto por la Juez Mónica Patricia Iñiguez Soto, como del Juez Carlos Ramírez Rodríguez, en los que pretendan acreditar incapacidades

pasadas, presentes y futuras, para que dicha Comisión realice un estudio y establezca si existen presuntas responsabilidades y, en caso de existir, promueva el procedimiento que corresponda.

SEGUNDA. Del acuerdo recaído al punto que antecede, se instruya a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento al Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

20. El Consejero Presidente, Magistrado Ricardo Suro Esteves, dio cuenta con la solicitud que por su conducto canalizó la Presidenta del Voluntariado del Poder Judicial, en el sentido de que le sea dotado un espacio en el edificio de los Juzgados Penales para instalar un centro de fotocopiado como se encuentra en Ciudad Judicial, con la finalidad de obtener recursos en beneficio de los fines de dicha asociación que a la postre será en beneficio del Poder Judicial.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de esta Comisión para que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (20). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por formulada la petición que realiza el Consejero Presidente, Magistrado Ricardo Suro Esteves, respecto la solicitud que por su conducto canalizó la Presidenta del Voluntariado del Poder Judicial, en el sentido de que le sea dotado un espacio en el edificio de los Juzgados Penales para instalar un centro de fotocopiado como se encuentra en Ciudad Judicial, con la finalidad de obtener recursos en beneficio de los fines de dicha asociación que a la postre será en beneficio del Poder Judicial.**

Ante las manifestaciones vertidas por el Consejero Presidente Magistrado Ricardo Suro Esteves, los integrantes de esta Comisión determinamos elevar a la consideración del Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Se autoriza la asignación de un espacio en el edificio de los Juzgados Penales a favor del Voluntariado del Poder Judicial, con el fin de instalar un centro de fotocopiado sin fines de lucro sino para solventar los fines para los que fue creada dicha asociación en beneficio del Poder Judicial y sus Trabajadores.

SEGUNDA. Se encomienda a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas para determinar y adaptar el espacio aludido, coordinándose con la Presidenta del Voluntariado del Poder Judicial para dicho propósito, buscando en todo la menor afectación posible tanto a los usuarios como a los órganos jurisdiccionales.

TERCERA. Del acuerdo recaído a los puntos que anteceden, se instruya a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y dé su debido cumplimiento, comunicándolo además a la Presidenta del Voluntariado del Poder Judicial y al Consejero Presidente, Magistrado Ricardo Suro Esteves.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS, CONSEJERA DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, preguntó si existían más asuntos por tratar y al no registrarse mayor intervención dio por concluida la presente sesión a las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día en que se actúa; convocando para la **siguiente sesión** ordinaria que tendrá verificativo el día lunes **27** veintisiete de **febrero** del año **2017** dos mil dieciséis a las 13:00 trece horas, conforme lo dispuesto con efectos de notificación en la Trigésima Novena Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 24 veinticuatro del mes de octubre del año 2012 dos mil doce.

ACTA

Así por mayoría de votos, lo acordó la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Estado, de la que forman parte **LA SEÑORA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, MAESTRO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, EL LICENCIADO PEDRO DE ALBA LETIPICHIA, EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES, EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LICENCIADO JUAN DIEGO OMAR MARTÍNEZ DELGADO**, firmando los presentes en unión del Secretario de la Comisión **MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ**, quien autoriza y certifica. -----

CONSEJERA DRA. IRMA LETICIA LEAL MOYA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS	MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO MTRO. JORGE GARCÍA GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	LIC. PEDRO DE ALBA LETIPICHIA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.
MTRO. JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN	LIC. JUAN DIEGO OMAR MARTÍNEZ DELGADO DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO

(Notas de Versión Pública: 1. Para efectos de esta versión pública, no se tome en consideración el número de páginas toda vez que pudiera incrementarse conforme se testan los datos personales protegidos y se agregan las anotaciones correspondientes; 2. Los Acuerdos aprobados en este Acta no son resoluciones definitivas del Consejo de la Judicatura por lo que pudieran ser modificados o no aprobados por Pleno del Consejo).

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO DE JALISCO

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS CELEBRADA EL DÍA

27 VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **13:07 trece horas con siete minutos** del día **lunes 27 de febrero del año 2017 dos mil diecisiete**, en la sala de reuniones previas anexa al Salón de Plenos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, se dio inicio a la **Séptima Sesión Ordinaria** de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos a la que fueron debidamente convocados sus integrantes. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; primer párrafo del artículo 11, y artículos 152, 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco; numerales 6, 7, 19, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29 del Reglamento Interno del Consejo General del Poder Judicial; sesión la cual se realiza;

CONSIDERANDO:

1. Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2. Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, quien tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas de cada sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo, en los términos del artículo 24 y 26 del Reglamento Interno del Consejo General del Poder Judicial.

3. La Comisión de Administración y Actualización de Órganos al ser una Comisión Permanente, funciona de forma continua e ininterrumpida, salvo que medie causa justificada.

4. Con fundamento en el artículo 21 del Reglamento Interno del Consejo General del Poder Judicial, **las sesiones de esta Comisión son de carácter privado**, por lo que en

función del artículo 2º de dicho Reglamento y en concordancia con el tratamiento que se le da a las sesiones reservadas del Consejo que se describe en el artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Jalisco, al ser este acta una resolución pública, se omiten las discusiones y documentos, reservándose para los Consejeros y para quienes tengan un interés jurídico comprobado.

5. Advirtiendo lo anterior, la presente sesión, se desarrolló en los siguientes términos:

EN EL USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA CIUDADANA, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, inició la sesión refiriendo: “Bienvenidos sean señores consejeros e integrantes de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Jalisco, a esta Séptima Sesión Ordinaria del año judicial 2017 dos mil diecisiete, a la que fuimos debidamente convocados”.

Continuando con su participación, solicitó al Secretario de la Comisión verificara el quórum existente y de ser procedente emitiera la declaratoria correspondiente para la legal instalación de la sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

EN EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, dio cuenta que se encontraban presentes la **Consejera Ciudadana, Doctora Irma Leticia Leal Moya, el Consejero Juez Maestro Jorge García González, el Consejero Ciudadano, Licenciado Pedro de Alba Letipichia, así como del Consejero Presidente de este Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Magistrado Ricardo Suro Esteves**, por lo que se acreditó el quórum legal para sesionar, dirigiendo la sesión la primera de las mencionadas en su calidad de Presidenta de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

II. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, para el desahogo de esta sesión propuso el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;

ACTA

- II. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Informe de la Secretaría: asuntos recibidos para su trámite;
- IV. Cuentas del Director de Planeación, Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura;
 - a. Asuntos del Director;
 - b. Movimientos de Personal;
- V. Asuntos varios.

Acto seguido, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el Orden del Día; al no existir intervención alguna, **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.**

EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, solicitó al Secretario de la Comisión continuar con el desarrollo de la sesión, sirviéndose abrir el siguiente punto del orden del día.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, refirió que una vez desahogados el primer y el segundo punto del Orden del Día, el siguiente punto es en relación a;

III. INFORME DE LA SECRETARÍA: ASUNTOS RECIBIDOS PARA SU TRÁMITE.

EN EL USO DE LA VOZ, EL MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, procedió a rendir el informe de Secretaría de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, mencionando que se circuló 01 una cuenta para su trámite, resultando la siguiente:

1. Se dio cuenta con el **oficio número SO. 42 / 2016 A103 CADMON y P...15611,** recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 17 diecisiete de febrero de 2017 dos mil diecisiete, que suscribe **el Secretario General Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez;** el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

“...En la CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 07 SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL SEIS, se derivó el siguiente acuerdo:

"EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JAUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por el CIUDADANO *** 1(Eliminación de datos personales), recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el día 02 dos de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual solicita:

“...Que por medio de la presente y con el debido respeto a este H. consejo, me permito solicitar la ANUANCIA DE VECINO de este h. consejo, ante la posibilidad de instalar un puesto en el camellón que se encuentra frente al número *** 2(Eliminación de datos personales) en la ciudad de Zapopan, Jalisco.

El citado local tendrá las siguientes características:

Un local de 1.5 metros de largo y 1.5 de ancho, así como 3.5 de altura, acatando las disposiciones de él.

El negocio que pretendo instalar es un servicio de mensajería para el servicio de las personas que asisten a los Juzgados.

El cual será fuente de trabajo para tres personas, una atendiendo el lugar y dos más haciendo las entregas.

El negocio en cuestión no generara basura, no desentonara con el diseño del edificio, se encontrara a más de 40 metros del edificio de la ciudad judicial, no obstaculizara el transito ni a los peatones que circulen por la zona, tampoco afectara de ninguna manera las labores de los juzgados y en caso de ser aprobado, me comprometo a conservar y cuidar el área verde contigua, lo que dura una buena imagen al camellón.

En respuesta a los oficios: SO.35/216A207CADMONyP...12312 Y SO.38/2016A266CADMONyP...1490 así como la resolución del pleno de este h. consejo de fecha 24 de agosto de 2016 en los que se hace la negativa de otorgar la anuencia de vecino basándose en los artículos 169 y170 del REGLAMENTO DE COMERCIO Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, EL LOCAL EN CUESTION SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA DEL PERIFERICO MAYOR A 10 METROS, POR LO CUAL SE CUMPLEN LOS PRECEPTOS CITADOS EN LOS MISMOS ARTÍCULOS.

Siendo esto así, no se contravienen los citados artículos, por lo tanto se solicita de nueva cuenta a este h. consejo de la judicatura que otorgue la anuencia de vecinos por ser esta uno de los requisitos para solicitar el permiso para poder instalar el citado negocio.

Tanto el material con el que será utilizado en la estructura, así como en la distancia que debe tener de lejanía a: hospitales, clínicas, centros de asistencia social, mercados, centrales de transportes, avenidas, calzadas, carreteras y el periférico. Cumplen con los requisitos que el ayuntamiento exige para colocar este tipo de giros comerciales.

¹De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y los Lineamientos Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de Datos Personales identificativos como lo son: Nombres
²Idem.

ACTA

El horario de actividades del mencionado comercio será de 9:00 am a 15.00 horas, cumpliendo también con el horario estipulando por el municipio.

Lo anterior lo solicito por ser el edificio de la ciudad judicial el edificio más cercano al lugar donde pretendo instalar el ya mencionado puesto.

Por lo anteriormente expuesto a este h. consejo, respetuosamente:

PIDO

UNICO.- que en caso de este, H. consejo, considerar que el mencionado local, no afectara las labores de los juzgados, me otorgue la audiencia de vecino necesaria para la instalación del ya mencionado puesto, no sin antes haber solicitado el permiso correspondiente al municipio...”.-

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Prevía discusión y análisis de la cuenta referida el CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO JOSE FELIX PADILLA LOZANO, actuando POR MINISTERIO DE LEY, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito que signado por el CIUDADANO *** ³(Eliminación de datos personales), y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.*

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el escrito signado por el Ciudadano Eduardo Alberto Castro Orozco, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis en relación a lo solicitado por el promovente, emita el dictamen correspondiente y lo someta a consideración de los integrantes de este Honorable Pleno.

*Por otro lado, se tiene al promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, la finca marcada con el *** ⁴(Eliminación de datos personales)...”*

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el oficio número SO. 42 / 2016 A103 CADMON y P...15611, que suscribe el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, mediante el cual acompaña el**

³De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y los Lineamientos Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de Datos Personales identificativos como lo son: Nombres y domicilio

⁴Idem.

escrito signado por el Ciudadano *** ⁵(Eliminación de datos personales) quien solicita la anuencia de vecinos de este Honorable Consejo, mencionando el solicitante la posibilidad de instalar un puesto en el camellón que se encuentra frente al número *** ⁶(Eliminación de datos personales) en la ciudad de Zapopan, Jalisco, y que en obvio de repeticiones su contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.

Ante las manifestaciones vertidas en el escrito de cuenta por parte del Ciudadano *** ⁷(Eliminación de datos personales), los integrantes de esta Comisión quienes determinamos elevar a la consideración del Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Dígase al Ciudadano *** ⁸(Eliminación de datos personales) que se esté a lo resuelto previamente en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del día 09 nueve del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis mediante acuerdo número SO. 38 / 2016 A266 CADMONyP, donde se le notificó por parte de la Secretaría General que su petición ya había sido resuelta y contestada en reiteradas ocasiones, informándole que no es posible proveer su solicitud por los motivos expuestos en dicho acuerdo.

SEGUNDA. Del acuerdo recaído al punto que antecede, se instruya a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura para que lo haga del conocimiento al Ciudadano *** ⁹(Eliminación de datos personales).

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SOLICITANDO SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES PRESENTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

⁵De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y los Lineamientos Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de Datos Personales identificativos como lo son: Nombre y domicilio.

⁶Idem.

⁷Idem.

⁸Idem.

⁹Idem.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS, mencionó ser cuanto respecto su intervención.

EN EL USO DE LA VOZ, LA DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS, instruyó a la Secretaría se sirviera abrir el siguiente punto del orden del día.

EN EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, refirió que el siguiente punto del orden del día es;

IV. CUENTAS DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

IV. CUENTAS DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

a. Asuntos del Director; y

b. Movimientos de Personal.

EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO JUAN DIEGO OMAR MARTÍNEZ DELGADO, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, refirió respecto al inciso “a” que no tiene asuntos que tratar, por lo que a continuación puso a consideración de los integrantes de esta Comisión los movimientos de personal del área de Recursos Humanos para que se propusieran su aprobación en los términos que enseguida se exponen, a saber:

(Nota: El formato y estilo de los movimientos de personal es de origen, por lo que tal vez no coincida con los formatos y estilos adoptados por la presente acta antes y después de ellos).

LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

2. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de licencias con goce de sueldo por incapacidades otorgadas a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), solicitando se aprueben en los términos propuestos, peticiones que fueron presentadas por diversos funcionarios, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos

escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son: -----

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	EXTRACTO DE SOLICITUD
1	ALVAREZ PULIDO JOSE LUIS	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	3484	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL, ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE JALISCO	CONFIANZA	21 días del 13/02/2017 al 05/03/2017	De acuerdo con la incapacidad médica por enfermedad, expedida por el IMSS, número de serie 14178201700000196
2	HERNANDEZ DIAZ MARIA ISABEL	AUXILIAR JUDICIAL	589	JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL	BASE	14 días del 27/01/2017 al 09/02/2017	De acuerdo con la incapacidad médica por enfermedad, expedida por el IMSS, número de serie 14048201700000466
3	HERNANDEZ DIAZ MARIA ISABEL	AUXILIAR JUDICIAL	589	JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL	BASE	14 días del 13/01/2017 al 26/01/2017	De acuerdo con la incapacidad médica por enfermedad, expedida por el IMSS, número de serie 14048201700000225
4	NAVA PANDURO MONICA	SECRETARIO	1147	JUZGADO OCTAVO DE LO MERCANTIL	CONFIANZA	7 días del 06/02/2017 al 12/02/2017	De acuerdo con la incapacidad médica por enfermedad, expedida por el IMSS, número de serie 14/054/17/0508
5	NAVA PANDURO MONICA	SECRETARIO	1147	JUZGADO OCTAVO DE LO MERCANTIL	CONFIANZA	3 días del 13/02/2017 al 15/02/2017	De acuerdo con la incapacidad médica por enfermedad, expedida por el IMSS, número de serie 14/054/17/0514
6	RIZO GARNICA EDGAR	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	423	JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR	CONFIANZA	6 días del 15/02/2017 al 20/02/2017	De acuerdo con la incapacidad médica por enfermedad, expedida por el IMSS, número de serie 14178201700000209
7	VALDIVIA OJEDA DIANA LUZ	NOTIFICADOR	1167	JUZGADO NOVENO DE LO MERCANTIL	BASE	14 días del 01/02/2017 al 14/02/2017	De acuerdo con la incapacidad médica por enfermedad, expedida por el IMSS, número de serie 14078201700000309
8	VAZQUEZ QUINTANA MA. DEL CARMEN	AUXILIAR JUDICIAL	520	JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL	BASE	8 días del 09/02/2017 al 16/02/2017	De acuerdo con la incapacidad médica por enfermedad, expedida por el IMSS, número de serie 1439201700000171
9	VAZQUEZ QUINTANA MA. DEL CARMEN	AUXILIAR JUDICIAL	520	JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL	BASE	12 días del 28/01/2017 al 08/02/2017	De acuerdo con la incapacidad médica por enfermedad, expedida por el IMSS, número de serie 14039201700000126

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (2). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Licencias con Goce de Sueldo relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Licencias con Goce de Sueldo de incapacidades otorgadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

3. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de licencias sin goce de sueldo, solicitando se aprueben en los términos propuestos, peticiones que fueron presentadas por diversos funcionarios, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son: -----

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	EXTRACTO DE SOLICITUD
1	AGUILAR DELGADO VERONICA	AUXILIAR JUDICIAL	825	JUZGADO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN CHAPALA, JALISCO	INTERINO	24/02/2017 al 03/03/2017	Por asuntos personales.
2	CHAVOYA MORAN ALDO	NOTIFICADOR	671	JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL	BASE	01/03/2017 al 30/06/2017	Por estar propuesto al cargo de Secretario.
3	GUTIERREZ OROZCO MARIA ELENA	AUXILIAR JUDICIAL	1454	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO	BASE	01/04/2017 al 30/06/2017	Por estar propuesto al cargo de Secretario.
4	LOPEZ MEDINA RODRIGO CUITLAHUAC	SECRETARIO	1031	JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO PENAL	CONFIANZA	16/02/2017 al 30/06/2017	Por estar propuesto al cargo de Secretario de Acuerdos.
5	MAGAÑA GARNICA MARIA GUADALUPE	AUXILIAR JUDICIAL	673	JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL	BASE	01/03/2017 al 31/05/2017	Por estar propuesto al cargo de Secretario.
6	OLVERA BONALES GREGORIO RAFAEL	AUXILIAR JUDICIAL	747	JUZGADO QUINTO DE LO PENAL	BASE	01/03/2017 al 28/02/2018	Por estar propuesto al cargo de Notificador.
7	RODRIGUEZ APARICIO DANIEL	NOTIFICADOR	1167	JUZGADO NOVENO DE LO MERCANTIL	BASE	16/02/2017 al 15/08/2017	Por asuntos personales.
8	TAPIA DE LA PAZ ROSA MARIA	AUXILIAR JUDICIAL	671	JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL	BASE	01/03/2017 al 30/06/2017	Por estar propuesto al cargo de Notificador.
9	JOSE ALEJANDRO REYNAGA REYES	AUXILIAR DE COMPUTO	-	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMATICA	BASE	16/01/2017 AL 30/06/2017	Por estar propuesto al cargo de Coordinador de Tecnologia
10	DIANA LUZ VALDIVIA OJEDA	NOTIFICADOR	-	JUZGADO DECIMO DE LO MERCANTIL	BASE	16/02/2017 AL 15/08/2017	Por estar propuesto al cargo de Notificador.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Licencias sin Goce de Sueldo relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Licencias sin Goce de Sueldo a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

RENUNCIAS

4. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de renuncias, solicitando se aprueben en los términos propuestos, peticiones que fueron presentadas por diversos funcionarios, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son: -----

las Renuncias relacionadas anteriormente para que surtan plenamente sus efectos, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben los efectos de las Renuncias presentadas por diversos Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO AL TÉRMINO DEL ANTERIOR

5. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de Propuestas al Término del Nombramiento Anterior, solicitando se aprueben en los términos propuestos a favor de diversos Servidores Públicos; las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son:

Página 14 de 30
ACTA

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA OFICIO PROPUESTA	SUSTITUYE	DICTAMEN DPAF
1	CHAVOYA MORAN ALDO	SECRETARIO	1348	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN LAGOS DE MORENO, JALISCO	CONFIANZA	01/03/2017 al 30/06/2017	Al término del nombramiento anterior.	El nombramiento anterior abarcó del 01 de noviembre de 2016 al 28 de febrero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 23 de noviembre del 2016.
2	CRUZ RODRIGUEZ CLAUDIO	SECRETARIO	1323	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN SAN GABRIEL, JALISCO	CONFIANZA	01/03/2017 al 30/06/2017	Al término del nombramiento anterior.	El nombramiento anterior abarcó del 01 de enero al 28 de febrero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 16 de diciembre del 2016.
3	GONZALEZ SANCHEZ BRENDA	AUXILIAR JUDICIAL	1454	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO	INTERINO	01/04/2017 al 30/06/2017	Al término del nombramiento anterior y en substitucion de MARIA ELENA GUTIERREZ OROZCO, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.	El nombramiento anterior abarcó del 01 de enero al 31 de marzo del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 16 de diciembre del 2016.

Página 15 de 30
ACTA

4	GUTIERREZ OROZCO MARIA ELENA	SECRETARIO	1445	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO	CONFIANZA	01/04/2017 al 30/06/2017	Al término del nombramiento anterior.	El nombramiento anterior abarcó del 01 de enero al 31 de marzo del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 16 de diciembre del 2016.
5	MAGAÑA GARNICA MARIA GUADALUPE	SECRETARIO	1667	JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL	CONFIANZA	01/03/2017 al 31/05/2017	Al término del nombramiento anterior.	El nombramiento anterior abarcó del 01 de enero al 28 de febrero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 18 de enero del 2017.
6	MERCADO BARRERA GABRIEL ABELARDO	SECRETARIO CONCILIADOR	464	JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR	CONFIANZA	01/03/2017 al 31/03/2017	Al término del nombramiento anterior.	El nombramiento anterior abarcó del 01 al 28 de febrero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 01 de febrero del 2017.
7	PEREZ DE ALBA JORGE ALBERTO	SECRETARIO	1286	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN COLOTLAN, JALISCO	CONFIANZA	01/04/2017 al 31/03/2018	Al término del nombramiento anterior.	El nombramiento anterior abarcó del 01 de enero al 31 de marzo del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 25 de enero del 2017.
8	PINEDA GUTIERREZ HILDA SOCORRO	SECRETARIO	1318	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MAZAMITLA, JALISCO	CONFIANZA	01/03/2017 al 28/02/2018	Al término del nombramiento anterior.	El nombramiento anterior abarcó del 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 09 de marzo del 2016.
9	RODRIGUEZ MUÑOZ MARIO ALBERTO	AUXILIAR JUDICIAL	675	JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL	INTERINO	01/03/2017 al 30/06/2017	Al término del nombramiento anterior y en substitucion de TAPIA DE LA PAZ ROSA MARIA, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.	El nombramiento anterior abarcó del 01 de noviembre de 2016 al 28 de febrero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 23 de noviembre del 2016.
10	SANCHEZ VALLE ARACELI	AUXILIAR JUDICIAL	1452	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO	BASE	01/04/2017 al 30/06/2017	Al término del nombramiento anterior.	El nombramiento anterior abarcó del 01 de enero al 31 de marzo del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 15 de febrero del 2017.
11	TAPIA DE LA PAZ ROSA MARIA	NOTIFICADOR	671	JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL	INTERINO	01/03/2017 al 30/06/2017	Al término del nombramiento anterior y en substitucion de CHAVOYA MORAN ALDO, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.	El nombramiento anterior abarcó del 01 de noviembre de 2016 al 28 de febrero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 23 de noviembre del 2016.
12	TAPIA OLAGUE CARMEN ELIZABETH	AUXILIAR JUDICIAL	673	JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL	INTERINO	01/03/2017 al 31/05/2017	MAGAÑA GARNICA MARIA GUADALUPE, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.	El nombramiento anterior abarcó del 01 de enero al 28 de febrero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 18 de enero del 2017.
13	VALDIVIA OJEDA DIANA LUZ	NOTIFICADOR	1167	JUZGADO NOVENO DE LO MERCANTIL	INTERINO	16/02/2017 al 15/02/2018	Al término del nombramiento anterior y en substitucion de RODRIGUEZ APARICIO DANIEL, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.	El nombramiento anterior abarcó del 16 de abril de 2016 al 15 de febrero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 13 de abril del 2016.
14	GOMEZ RUIZ VICENTE ANTONIO	NOTIFICADOR		JUZGADO DECIMO DE LO MERCANTIL	INTERINO	16/02/2017 al 15/02/2018	Al término del nombramiento anterior y en substitucion de VALDIVIA OJEDA DIANA LUZ, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.	El nombramiento anterior abarcó del 01 de diciembre de 2016 al 15 de febrero del 2017. Aprobado en la Sesión Plenaria del 23 de noviembre del 2016.

Esta foja corresponde al acta de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Febrero del año judicial 2017, por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (5). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Propuestas de Nombramiento al Término del Nombramiento Anterior relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Nombramiento al Término del Anterior a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO POR CAMBIO DE PLAZA

6. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de Propuestas de Nombramiento por Cambio de Plaza, solicitando se aprueben en los términos propuestos a favor de diversos Servidores Públicos; las cuales se describen en la siguiente

ACTA

relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son:

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	SUSTITUYE
1	ARAMBULA HERNANDEZ KARLA DENISE	AUXILIAR JUDICIAL	747	JUZGADO QUINTO DE LO PENAL	INTERINO	01/03/2017 al 28/02/2018	GREGORIO RAFAEL OLVERA BONALES, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.
2	SANCHEZ GARCIA STEPHANIE	AUXILIAR JUDICIAL	390	JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR	BASE	01/02/2017 al 30/04/2017	SANCHEZ ACEVES FABIOLA, quien causa baja.
3	OROZCO ALMARAZ SILVA	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CONFIANZA	16/02/2017 al 15/06/2017	AMAYRA GEORGINA PRADO MORALES, quien ocupaba dicha plaza
4	PRADO MORALES AMAYRA GEORGINA	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CIUDAD JUDICIAL		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CONFIANZA	16/02/2017 al 15/06/2017	SANCHEZ RUELAS LUIS ALFONSO CHAFFIK, quien ocupaba dicha plaza

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (6). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Propuestas de Nombramiento por Cambio de Plaza relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Nombramiento por Cambio de Plaza a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se

instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE REINGRESO

7. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con las Propuestas por Reingreso, solicitando se aprueben en los términos propuestos, peticiones que fueron presentadas por diversos funcionarios, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son:

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	SUSTITUYE
1	CUEVAS FIGUEROA JUAN JOSE	NOTIFICADOR	756	JUZGADO SEXTO DE LO PENAL	BASE	15/02/2017 al 14/02/2018	DIAZ FLORES SARA IVONNE, quien cambia de categoría.
2	SANCHEZ LUNA CARLOS ENRIQUE	ACTUARIO	1071	JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO PENAL	INTERINO	16/02/2017 al 30/06/2017	LOPEZ MEDINA RODRIGO CUITLAHUAC, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo y a su vez la cubre LIMON HERNANDEZ BRENDA ELIZABETH, quien renuncio al cargo

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (7). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación,**

Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Propuestas de Reingreso relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Reingreso, a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella, autorizándose su reincorporación; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO POR CAMBIO DE CATEGORÍA

8. El Director de Planeación, Administración y Finanzas da cuenta con los trámites de Propuestas de Nombramiento por Cambio de Categoría, solicitando se aprueben en los términos propuestos, a favor de diversas personas, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son: -----

ACTA

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	SUSTITUYE
1	LIMON HERNANDEZ BRENDA ELIZABETH	SECRETARIO	1031	JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO PENAL	INTERINO	16/02/2017 al 30/06/2017	LOPEZ MEDINA RODRIGO CUITLAHUAC, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.
2	LOPEZ MEDINA RODRIGO CUITLAHUAC	SECRETARIO DE ACUERDOS	1029	JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO PENAL	CONFIANZA	16/02/2017 al 30/06/2017	LOPEZ TAPIA OSVALDO, quien renuncio al cargo.
3	OLVERA BONALES GREGORIO RAFAEL	NOTIFICADOR	738	JUZGADO QUINTO DE LO PENAL	BASE	01/03/2017 al 28/02/2018	QUINTERO ESQUIVEL PABLO, quien causa baja.
4	RAMIREZ SALDAÑA ERIKA NOEMI	ACTUARIO	-	JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO PENAL	BASE	16/01/2017 al 31/01/2017	FEDERICO ALEXIE MORA COCA, quien renuncia al cargo.
5	REYNAGA REYES JOSE ALEJANDRO	COORDINADOR DE TECNOLOGIAS	-	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL X DISTRITO JUDICIAL EN TEQUILA, JALISCO	CONFIANZA	16/01/2017 al 28/02/2017	RUBEN ULISES OROZCO MAGALLANES, quien renuncio al cargo.
6	GOMEZ VEJAR EMMA	AUXILIAR "B"	-	H. PONENCIAS DE CONSEJEROS	BASE	16/02/2017 AL 30/04/2017	SALAZAR AGUILAR NAYELI GABRIELA, quien renuncio al cargo.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (8). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Propuestas de Nombramiento por Cambio de Categoría relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Nombramiento por Cambio de Categoría a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con

las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE INGRESO DE SUPERNUMERARIOS

9. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de Propuestas de Ingreso de personal Supernumerario, solicitando se aprueben en los términos propuestos, a favor de diversas personas, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son:

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	ID PLAZA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO.	VIGENCIA	SUSTITUYE	OBSERVACIONES
1	BAUTISTA MARTINEZ ANABEL	AUXILIAR JUDICIAL	520	JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL	SUPERNUMERARIO	28/01/2017 al 16/02/2017	VAZQUEZ QUINTANA MA, DEL CARMEN, quien cuenta con incapacidad.	
2	MIRELES FUENTES GUSTAVO	SECRETARIO	1147	JUZGADO OCTAVO DE LO MERCANTIL	SUPERNUMERARIO	04/01/2017 al 15/02/2017	NAVA PANDURO MONICA, quien cuenta con incapacidad por enfermedad.	Cuenta con documentacion completa para integrar expediente.
3	SUAREZ RAMIREZ LORENA	NOTIFICADOR	1186	JUZGADO NOVENO DE LO MERCANTIL	SUPERNUMERARIO	18/01/2017 al 14/02/2017	RODRIGUEZ APARICIO DANIEL, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo y a su vez la cubre VALDIVIA OJEDA DIANA LUZ, quien cuenta con incapacidad por enfermedad.	Cuenta con documentacion completa para integrar expediente.
4	VALLE HERNANDEZ ALBERTO	AUXILIAR JUDICIAL	589	JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL	SUPERNUMERARIO	13/01/2017 al 09/02/2017	HERNANDEZ DIAZ MARIA ISABEL, quien cuenta con incapacidad por enfermedad.	Cuenta con documentacion completa para integrar expediente.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (9). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Propuestas de Nombramientos Supernumerarios relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Nombramientos Supernumerarios a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

COMUNICACIONES RECIBIDAS

10. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con las comunicaciones recibidas en la dirección a su cargo, solicitando se aprueben en los términos propuestos, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la

que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, las cuales son:

No.	NOMBRE.	CATEGORIA	DEPENDENCIA	EXTRACTO DE SOLICITUD	Propuesta de Acuerdo
1	LIC. MARIA ISABEL CONTRERAS LOPEZ	SECRETARIO DE ACUERDOS	JUZGADO OCTAVO DE LO FAMILIAR	Mediante of. 823/2017, remite constancia medica con fecha 31 de enero del 2017, a favor de la LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTIN DEL CAMPO CHAVEZ, Juez Octavo de lo Familiar, en la que el Dr. OSCAR MENDOZA HELGUERA, Especialista en ortopedia, refiere que le realizo una intervención quirurgica por presentar gonartrosis izquierda, realizando artroplastia total de rodilla izquierda. por lo que recomienda incapacidad por 28 días, por otra parte remite incapacidad medica expedida por el IMSS, a partir del 14 de febrero del 2017, y por el término de 14 días, con numero de folio, 1405320170000827. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.- Se autoriza licencia con goce de sueldo por 14 días como se menciona en la incapacidad del IMSS No. 1405320170000827 a la C. MARIA DEL ROSARIO MARTIN DEL CAMPO CHAVEZ
2	LIC. EDGAR RIZO GARNICA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR	Mediante of. 947/2017-II, informa que la LIC. MONICA ALEJANDRA RUBIO HUIZAR, Secretario Conciliador se reincorporo a sus labores a partir del 01 de febrero del 2017, despues de la licencia sin goce de sueldo que le fue otorgada. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.- Se autoriza reanudación de labores a partir del 01 de febrero de 2017.
3	LIC. ERNESTO MARTINEZ SAINZ	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN TEOCALICHE, JALISCO	Mediante of. 51, informa que reanudo labores a partir del 02 de enero del 2017, al termino del periodo vacacional. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.- Se autoriza reanudación de labores a partir del 02 de enero de 2017.
4	LIC. JOSE HUMBERTO ORTIZ CERPA	NOTIFICADOR	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES	Mediante of. s/n, informa que reanuda labores a partir del 16 de febrero del 2017, al cargo de Notificador en dicha Direccion, toda vez que renuncio al cargo de Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zacoalco de Torres, Jalisco. por otra parte solicita quede sin efecto el resto de la licencia sin goce de sueldo que le fue otorgada de Notificador hasta el 31 de marzo del 2017. nota se informa que la plaza de Notificador en la Direccion de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, no se encuentra ocupada por lo que si procede su reincorporación de labores Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.- Se autoriza 'Quede sin efecto' la Licencia sin goce de sueldo del 16 de febrero de 2017 al 31 de marzo de 2017. 2.- Se autoriza reanudación de labores a partir del 16 de febrero de 2017 al cargo Notificador a la Unidad Departamental de Disciplina y Responsabilidades.
5	LIC. DANIEL HERRERA OROZCO	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO NOVENO DE LO MERCANTIL	Mediante of. 719/2017, informa que la C. DIANA LUZ VALDIVIA OJEDA, Notificador de dicho Juzgado se reincorporo a sus labores a partir del 15 de febrero del 2017, despues de la incapacidad por enfermedad general. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.- Se autoriza reanudación de labores a partir del 15 de febrero de 2017.
6	LIC. CARLOS RAMIREZ RODRIGUEZ	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO	Mediante of. 268/2017-C, remite la propuesta a favor de el C. PASCUAL DIAZ GUILLEN, Juez Menor Propietario de Tecalitlan , Jalisco, a partir del 07 de marzo del 2017 y por el termino de 06 seis meses. ANTECEDENTES: Ingreso el 07 de marzo del 2013, como Juez Menor Propietario de Tecalitlan, Jal. desempeñándose ininterrumpidamente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.-Se autoriza el nombramiento del C. PASCUAL DIAZ GUILLEN, Juez Menor Propietario de Tecalitlan , Jalisco, a partir del 07 de marzo del 2017 y hasta por 06 seis meses.
7	LIC. ALFONSO BALDERAS CALZADA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN COLOTLAN, JALISCO	Mediante of. 137/2017, remite la propuesta de nombramiento a favor de IBARRA MARTINEZ SALVADOR, al cargo de Juez Menor Propietario de Mezquitic, Jalisco, a partir del 01 de marzo del 2017, y por el termino de 06 seis meses. ANTECEDENTES: Ingreso el 01 de septiembre del 2014, como Juez Menor Propietario. desempeñándose ininterrumpidamente. lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.-Se autoriza el nombramiento del C. IBARRA MARTINEZ SALVADOR, al cargo de Juez Menor Propietario de Mezquitic, Jalisco, a partir del 01 de marzo del 2017 y hasta por 06 seis meses.
8	LIC. ALFONSO BALDERAS CALZADA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN COLOTLAN, JALISCO	Mediante fo. 136/2017, remite la propuesta de nombramiento a favor de CARDONA CAMPOS JOSE MANUEL, al cargo de Juez de Paz Propietario de Villa Guerrero, Jalisco a partir del 18 de febrero del 2017, y por 06 meses. ANTECEDENTES: Ingreso el 18 de febrero del 2016 como Juez de Paz Propietario desempeñándose ininterrumpidamente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga bien resolver.	1.-Se autoriza el nombramiento del C. CARDONA CAMPOS JOSE MANUEL, al cargo de Juez de Paz Propietario de Villa Guerrero, Jalisco, a partir del 18 de febrero del 2017 y hasta por 06 seis meses.

9	LIC. ARTURO ESPINOZA BAENA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO	Mediante of. 240/2017, remite la propuesta de nombramiento a favor de MA. GUADALUPE GOMEZ HERNANDEZ, al cargo de Juez de Paz Propietario de El Limon, Jalisco, a partir del 01 de marzo del 2017, por el tiempo que determine el H. Pleno. antecedentes: Ingreso el 01 de febrero del 2008, al cargo de Juez de Paz Propietario desempeñándose ininterrumpidamente en el cargo. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.-Se autoriza el nombramiento de la C. MA. GUADALUPE GOMEZ HERNANDEZ, al cargo de Juez de Paz Propietario de El Limon, Jalisco, a partir del 01 de marzo del 2017 y hasta por 06 seis meses.
10	LIC. LUIS ENRIQUE RAZO JIMENEZ	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO	Mediante of. 388, remite constancia medica expedida por el IMSS, a favor de la C. CLAUDIA JIMENEZ GONZALEZ, Auxiliar Judicial, en la señala que el día 03 de febrero del 2017, se presento a urgencias a partir de las 13:55 y salio a las 14:50. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.- Se autoriza licencia con goce de sueldo por el día 03 de febrero de 2017, a la C. CLAUDIA JIMENEZ GONZALEZ.
11	LIC. AMAURY MUÑOZ TORRES	ADMINISTRADOR DISTRITAL	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN LAGOS DE MORENO, JAL.	Mediante of. 106/2017, informa que el LIC. ANGEL EDUARDO CAPILLA GARCIA, quien funge como Jefe de Administración y Causa, no acudio a laborar los días 23, 24, 27, 30, 31 del mes de enero del 2017, y los días 2 y 3 de febrero del 2017, lo anterior por que el funcionario antes citado, acudio el 01 de febrero del 2017, solo para informar que le comentaron que no le renovarían su contrato laboral para el 2017, y se presento hasta el 07 de febrero de la presente anualidad argumentando que le habian avisado y ordenado, sin especificar quien, que se presentara a trabajar ya que le renovarían su contrato por quince días más. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.- Se encomienda a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, realice el descuento correspondiente, con base en el acuerdo 265 de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Consejo. 2.- Se ordena turnar a la Comisión de Vigilancia para su estudio y analisis correspondiente y hecho lo anterior lo ponga a consideración del H. Pleno.
12	LIC. ADRIANA YAÑEZ GOMEZ	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN AMECA, JALISCO	Mediante of. s/n, solicita le sea autorizado ausentarse de sus labores el día 24 de febrero del 2017, a efecto de realizar diversos tramites administrativos relacionados al Juzgado en las instalaciones del Consejo de la Judicatura del Estado. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.- Se autoriza licencia con goce de sueldo por el día 24 de febrero de 2017, a la C. ADRIANA YAÑEZ GOMEZ, ya que requiere dicho día para realizar diversos tramites administrativos relacionados al Juzgado en las instalaciones del Consejo de la Judicatura del Estado.
13	LIC. DAVID CORTES RODRIGUEZ	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN LAGOS DE MORENO, JALISCO	Mediante of. s/n, informa de la reanudacion de labores a favor de ELIZABETH ARANDA JIMENEZ, Auxiliar Judicial del dicho Juzgado a partir del 16 de enero del 2017, al termino de la incapacidad por enfermedad que le fue otorgada. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.- Se autoriza reanudación de labores a partir del 16 de enero de 2017.
14	LIC. MARIO MURGO MAGAÑA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN SAYULA, JALISCO	Mediante of. s/n, remite propuesta de nombramiento a favor de ENRIQUEZ MONROY AGUSTIN, al cargo de Juez de Paz Propietario de Chiquilistlan, Jalisco, a partir del 15 de marzo del 2017 y por 06 seis meses. ANTECEDENTES. Ingreso el 15 de marzo del 2013 como Juez de Paz Propietario y se ha desempeñado ininterrumpidamente en el cargo. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver.	1.-Se autoriza el nombramiento del C. ENRIQUEZ MONROY AGUSTIN, al cargo de Juez de Paz Propietario de Chiquilistlan, Jalisco, a partir del 15 de marzo del 2017 y hasta por 06 seis meses.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (10). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos propuestos**

los comunicados recibidos en la dirección a su cargo, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueban las propuestas de acuerdo de los comunicados que presenta el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

MOVIMIENTOS DE PERSONAL Y NOMBRAMIENTOS ANTICIPADOS PARA QUEDAR SIN EFECTOS

11. El Director de Planeación, Administración y Finanzas dio cuenta con los trámites de Movimientos de Personal y de Nombramientos anticipados para quedar sin efectos, solicitando se aprueben en los términos propuestos, a favor de diversas personas, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, los cuales son: -----

No.	FECHA DE SESIÓN PLENARIA	No. DE ACUERDO	DEJAR SIN EFECTO	FECHA DE CONTRATACIÓN	NUEVO
1	01/02/2017	1140/2017	NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MARTINEZ JARAMILLO VICTOR ENRIQUE, AUXILIAR JUDICIAL DEL JUZGADO JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR, EN SUBSTITUCION DE MOZQUEDA CONTRERAS CESAR ALBERTO, quien renuncio al cargo	01/02/2017 al 29/08/2017	NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MARTINEZ JARAMILLO VICTOR ENRIQUE, AUXILIAR JUDICIAL DEL JUZGADO JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR, EN SUBSTITUCION DE MOZQUEDA CONTRERAS CESAR ALBERTO, quien renuncio al cargo. A partir del 02 de febrero del 2017 al 29 de agosto del 2017.
2	18/01/2017	SO.03/2017A DPAFyP...160 3	Se aprueba se comisione al LIC. JOSE MIGUEL GARCIA GARCIA, Secretario Conciliador , adscrito al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, al Juzgado Décimo Primero de lo Familiar, con sede en el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, a partir del 01 de enero del 2017 y hasta que el h. Pleno lo determine.	-	Se aprueba se comisione al LIC. JOSE MIGUEL GARCIA GARCIA, Secretario Conciliador , adscrito al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, al Juzgado Décimo Primero de lo Familiar, con sede en el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, a partir del 04 de enero del 2017 y hasta que el h. Pleno lo determine.
3	02/01/2017	233/2017	Se apureba propuesta de nombramiento a favor de AMEZCUA DIAZ ROXANA GEORGINA, al cargo de Auxiliar Judicial del Juzgado Decimo Primero de lo Familiar.	01/01/2017 al 30/06/2017	Se solicita quede sin efecto en virtud de ser propuesta en S.P. del 01 de febrero del 2017.
4	02/01/2017	233/2017	Se apureba propuesta de nombramiento a favor de BUENROSTRO VAZQUEZ ADRIANA, al cargo de Psicologa del Juzgado Decimo Primero de lo Familiar.	01/01/2017 al 30/06/2017	Se solicita quede sin efecto en virtud de ser propuesta en S.P. del 16 de diciembre del 2016.
5	02/01/2017	233/2017	Se apureba propuesta de nombramiento a favor de CHAN GAMBOA ILEANA, al cargo de Auxiliar Judicial del Juzgado Cuarto de lo Familiar.	01/01/2017 al 31/12/2017	Propuesta de nombramiento a favor de CHAN GAMBOA ILEANA, al cargo de Auxiliar Judicial del Juzgado Cuarto de lo Familiar, a partir del 01 de enero del 2017 al 06 de abril del 2017, en substitucioon de PEÑA OCHOA CAROLINA, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (11). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados los movimientos de personal y nombramientos anticipados para quedar sin efectos relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Director mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Movimientos de Personal y Nombramientos anticipados para quedar sin efectos respecto los Servidores Públicos

enlistados en la cuenta que rinde el Director de Planeación Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Director aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

EN EL USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, refirió que es cuanto respecto su intervención.

EN EL USO DE LA VOZ, LA DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS, instruyó a la Secretaría se sirva abrir el siguiente punto del orden del día.

EN EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, refirió que el siguiente punto es;

V. ASUNTOS VARIOS.

EN EL USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, puso a consideración de los integrantes de la Comisión el punto aludido, resultando los siguientes:

12. El Consejero Jorge García González, refiriéndose a los movimientos de personal que tienen que ver con las licencias con goce de sueldo (por un día) solicitadas por diversos jueces para que se trasladen a las oficinas que ocupa el Consejo de la Judicatura del Estado para realizar trámites administrativos indefinidos, al respecto dio cuenta con la petición de que estas Licencias deberán ser solicitadas con 15 quince días de anticipación y deberán haber sido autorizadas previamente antes de disfrutarlas, debiendo justificar de forma específica y concreta, no de forma genérica, la necesidad de la asistencia a dichas instalaciones.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (12). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Consejero Jorge García González, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Consejero mencionado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Se aprueba que todas las licencias con goce de sueldo solicitadas por los jueces cuyo motivo sea acudir al Consejo de la Judicatura, éstas deberán ser autorizadas previamente para su disfrute y tramitadas con 15 quince días de anticipación, justificando de forma específica, concreta y sin generalidades o ambigüedades, el motivo de su visita, precisando las áreas que se visitarán y los asuntos a tratar. La petición así realizada deberá acordarse previo a su disfrute, caso en contrario, se deberá entender que no ha sido autorizada por lo que en caso de inasistencia al órgano jurisdiccional al que se encuentra adscrito, se realizará el descuento a nómina correspondiente.

SEGUNDA. Del acuerdo recaído al punto que antecede, se instruya a la Secretaría General de este Consejo para que lo haga del conocimiento a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas para que dé su debido cumplimiento e igualmente se instruye a la Secretaría General para que realice las gestiones conducentes y se publique en el Boletín Judicial.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO

ACTA

ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS, CONSEJERA DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, una vez verificado que nadie más tenía asuntos por tratar, dio por concluida la presente sesión a las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa; convocando para la **siguiente sesión ordinaria** que tendrá verificativo el día lunes **06** séis del mes de **marzo** del año **2017** dos mil dieciséis a las 13:00 trece horas, conforme lo dispuesto con efectos de notificación en la Trigésima Novena Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 24 veinticuatro del mes de octubre del año 2012 dos mil doce.

Así por unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Estado, de la que forman parte **LA SEÑORA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, MAESTRO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, LICENCIADO PEDRO DE ALBA LETIPICHIA,, EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES, EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LICENCIADO JUAN DIEGO OMAR MARTÍNEZ DELGADO,** firmando los presentes en unión del Secretario de la Comisión **MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ,** quien autoriza y certifica. -----

CONSEJERA DRA. IRMA LETICIA LEAL MOYA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS	MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO MTRO. JORGE GARCÍA GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	CONSEJERO LIC. PEDRO DE ALBA LETIPICHIA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
MTRO. JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN	LIC. JUAN DIEGO OMAR MARTÍNEZ DELGADO DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO

(Notas de Versión Pública: 1. Para efectos de esta versión pública, no se tome en consideración el número de páginas toda vez que pudiera incrementarse conforme se testan los datos personales protegidos y se agregan las anotaciones correspondientes; 2. Los Acuerdos aprobados en este Acta no son resoluciones definitivas del Consejo de la Judicatura por lo que pudieran ser modificados o no aprobados por Pleno del Consejo).